



DENOMINACIÓN: La Cooperativa especializada de ahorro y crédito Ltda. – SERVICONAL-, es un organismo cooperativo de primer grado, perteneciente al sistema de la economía solidaria, sin Ánimo de lucro de responsabilidad limitada, de número de asociados y patrimonio variable e ilimitado y establecido como persona jurídica de derecho privado. Para todos los efectos legales, la Cooperativa especializada de ahorro y Crédito Ltda., -SERVICONAL-, podrá identificarse independientemente de su razón social con la sigla SERVICONAL.

IDENTIFICACIÓN: La organización se encuentra catalogada como contribuyente de renta del régimen tributario especial, responsable de ventas, Gravamen a los Movimientos Financieros, e información exógena para efecto de cruces de información por parte de la DIAN, y se identifica con el NIT: 890.204.101-1.

DOMICILIO: SERVICONAL, tendrá su domicilio principal en el municipio de Puente Nacional, departamento de Santander República de Colombia y su ámbito territorial de operaciones comprenderá todo el Territorio Nacional, dentro del cual el Consejo de Administración podrá establecer las dependencias que crea convenientes para el desarrollo de sus actividades, conforme a las normas legal vigentes y a la reglamentación interna que se expida.

SERVICONAL, actualmente tiene la oficina principal en el Municipio de Puente Nacional en la Carrera a 6 6 98 y una agencia en el Municipio de Guavatá en la Carrera 3 3 103 sector el pinar



ACTIVIDAD MERITORIA

OBJETO SOCIAL Y ACUERDO COOPERATIVO: SERVICONAL, tiene como objetivos generales, para el cumplimiento del acuerdo cooperativo, la creación de una empresa Cooperativa, perteneciente al sistema de la economía solidaria, que contribuirá al mejoramiento social, económico, cultural y ecológico de sus asociados, al desarrollo de obras de servicio comunitario fomentando la solidaridad y la ayuda mutua, actuando con base principal en el esfuerzo propio y mediante la aplicación de los principios y métodos de la economía solidaria.

ACTIVIDADES, SERVICIOS Y OPERACIONES AUTORIZADAS:

Para el logro de los objetivos generales y el desarrollo del acuerdo Cooperativo, SERVICONAL ejercerá la actividad financiera cooperativa, en forma especializada exclusivamente con sus asociados, estando autorizada para adelantar exclusivamente las siguientes operaciones:

- 1) captar ahorros a través de depósitos a la vista, a término, mediante la expedición de CDAT, o contractual.
- 2) Otorgar créditos.
- 3) Negociar títulos emitidos por terceros distintos a sus gerentes, directores y empleados.
- 4) Celebrar contratos de apertura de crédito.
- 5) Comprar y vender títulos representativos de obligaciones emitidas por entidades de derecho público de cualquier orden.
- 6) Efectuar operaciones de compra de cartera o factoring sobre toda clase de títulos.
- 7) Emitir bonos.
- 8) Prestar servicios de asistencia técnica, educación,
- 9) Capacitación y solidaridad que en desarrollo de las actividades previstas en los estatutos o por o mediante convenios con otras entidades. En todo caso en la prestación de tales servicios la Cooperativa no puede utilizar recursos provenientes de los depósitos de ahorro y demás recursos captados en la actividad financiera.
 - 1) Celebrar convenios dentro de las disposiciones legales para la prestación de otros servicios especialmente aquellos celebrados con los establecimientos bancarios para el uso de cuentas corrientes.



- 2) Realizar operaciones de libranza o descuento directo a sus asociados y codeudores, o personas naturales contratadas con cualquier vínculo, o pensionados, que adquieran un producto, bien o servicio a través de SERVICONAL, de acuerdo con la ley vigente.
- 3) Las que autorice el gobierno nacional.

PARAGRAFO 1. Para las Cooperativas de ahorro y crédito, se entiende como actividad financiera la captación de depósitos de asociados ya sea a la vista o a término, para colocarlos nuevamente a través de préstamos, descuentos, anticipos u otras operaciones activas de crédito en general y aprovechamiento o inversión de los recursos captados de asociados.

PARAGRAFO 2. SERVICONAL podrá celebrar todo tipo de operaciones complementarias que tiendan a cumplir el objeto del acuerdo Cooperativo prestando o contratando servicios de solidaridad y educación Cooperativa. En la prestación de estos servicios SERVICONAL no podrá utilizar recursos provenientes de los depósitos de ahorro y demás recursos captados en la actividad financiera.

PARAGRAFO 3. La cooperativa desarrollará la actividad financiera previa del lleno de los requisitos y el cumplimiento de las normas que regulan el ejercicio de la actividad financiera Cooperativa.

PARAGRAFO 4. La Cooperativa, puede establecer y organizar las dependencias administrativas y establecimientos que le sean necesarios para el cumplimiento y desarrollo de su objeto social. Si algunos servicios no puede prestarlos directamente, éstos serán prestados mediante convenios con entidades del mismo sector o actividad.

PARAGRAFO 5. SERVICONAL advertirá en su publicidad si cuenta con el seguro de depósitos y su cobertura y enunciará que entidad del estado ejerce su vigilancia.

PARAGRAFO 6. SERVICONAL como entidad operadora de libranza declara el origen lícito de los recursos, (Provenientes del giro misional de sus operaciones, es



decir se sus aportes y/o captaciones entre otras) con los cuales ejercerá dicha actividad

INVERSIONES AUTORIZADAS: SERVICONAL solo podrá invertir en:

- 1) Entidades vigiladas por la Superintendencia de la Economía Solidaria, por la Superintendencia Bancaria o por otros entes estatales, diferentes de Cooperativas financieras, cooperativas de Ahorro y Crédito y cooperativas Multiactivas o integrales con sección de ahorro y crédito.
- 2) Entidades de servicios financieros o de servicios técnicos o administrativos, con sujeción a las reglas establecidas en el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero.
- 3) En sociedades, diferentes a entidades de naturaleza cooperativa a condición de que la asociación sea conveniente para el cumplimiento de su objeto social, de conformidad con el artículo 11 de la ley 79 de 1.988 y hasta por el 10% de su capital y reservas patrimoniales.
- 4) En bienes muebles e inmuebles con sujeción a lo establecido para los establecimientos de crédito.

S E R V I C O N A L
PROYECTO APLICACIÓN DE EXCEDENTES COOPERATIVOS EJERCICIO 2019

Excedente del ejercicio			571.858.859
Reserva para protección aportes sociales	30%	171.557.658	
Impuesto de renta	20%	114.371.772	
Fondo social para educación	5%	28.592.942	
Fondo social para solidaridad	10%	57.185.887	
Revalorización de aportes sociales (1)	8%	45.748.709	
Fondo amortización aportes sociales	17%	97.216.006	
Fondo de bienestar y servicios comunes	10%	57.185.886	
Sumas iguales	100%	571.858.860	

1. Aportes sociales promedio 2019 \$2.923.151.709; retorno 1,57% (IPC 2019 3,8%).

El estatuto tributario artículo 19-4 determina como impuesto de renta el 20% sobre el beneficio neto o excedente, tomado en su totalidad del Fondo de Educación y Solidaridad de que trata el artículo 54 de la Ley 79 de 1988, apropiados de la siguiente forma:

Excedente del ejercicio			571.858.859	IMPUESTO DE RENTA	FONDO EDUCACIÓN NO FORMAL	FONDO PARA SOLIDARIDAD
Reserva para protección aportes sociales	30%	171.557.658				
Fondo social para educación	25%	142.964.715	15%	85.778.828	57.185.887	
Fondo social para solidaridad	10%	57.185.886	5%	28.592.942		28.592.944
Revalorización de aportes sociales (1)	8%	45.748.709				
Fondo amortización aportes sociales	17%	97.216.006				
Fondo de bienestar y servicios comunes	10%	57.185.886				
Sumas iguales	100%	571.858.860	20%	114.371.770	57.185.887	28.592.944

1. Aportes sociales promedio 2019 \$2.923.151.709; retorno 1,57% (IPC 2019 3,8%).

Se solicita a la Asamblea General se autorice, compromiso de incremento en la reserva protección de aportes sociales y traslado de reserva, así:

1. Comprometer del excedente 2020, se apropie en la asamblea general de 2021 el 30% como reserva protección de aportes sociales.
2. Autorizar el traslado de la reserva capital institucional con corte a diciembre 31 de 2019 a la reserva protección de aportes sociales.

Proyecto aprobado por el Consejo de Administración, según acta No. 741 de febrero 25 de 2020


FRANCISCO TORRES
 Presidente

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN


CLAUDIA CAMACHO PEÑA
 Secretaria



SERVICONAL

COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CRÉDITO LTDA

"Proyectamos su Futuro"

ESTRUCTURA DE CARGOS DIRECTIVOS, DE CONTROL Y GERENCIAL

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

PRINCIPALES		SUPLENTE	
1	MARILU FORERO DE FANDIÑO C.C. 27.981.062	1	WILLIAM EDGARDO OROZCO VELASCO C.C 14.221.701
2	JOSE AMILCAR AMADO CHAMORRO C.C. 91.010.011	2	CLARA INES OVALLE DE GUTIERREZ C.C 28.307.158
3	ESPERANZA PINEDA VELASCO C.C. 28.308.394	3	CONSTANZA GARCIA TORRES C.C 28.305.779
4	FRANCISCO TORRES C.C 5.712.888	4	REINA MARY GAMBOA DE PINEDA C.C 28.307.441
5	CARLOS RAMIRO SANCHEZ ALFONSO C.C 19.469.791	5	DIORGINA CIFUENTES C.C. 37.625.532

JUNTA DE VIGILANCIA

PRINCIPALES		SUPLENTE	
1	MARIA EUGENIA MILLARES ESCAMILLA C.C. 28.306.789	1	MARIA CLEMENCIA AVILA DE CALDERON C.C 37.799.163
2	LUZ MARIA FRANCELINA ARGUELLES C.C 28.476.779	2	LUZ MAR BAUTISTA ABAUNZA C.C 37.626.353
3	CARMEN RODRIGUEZ ROJAS C.C 41.337.592	3	MARIA DE JESUS HERNANDEZ BARAJAS C.C 28.139.899

REVISOR FISCAL

AUDICOOP, Tarjeta de registro J.C.C. 588

PRINCIPALES		SUPLENTE	
1	EDGAR GOMINGO SALAZAR RUEDA C.C 91.070.938	1	MARTHA SANCHEZ NEIRA C.C 37.893.338

REPRESENTANTE LEGAL

PRINCIPALES		SUPLENTE	
1	HENRY GONZALEZ GAMGA C.C 79.345.492	1	CLAUDIA CAMACHO PEÑA C.C 28.308.724



SERVICONAL

COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CRÉDITO LTDA

"Proyectamos su Futuro"

PAGO ADMINISTRADORES			
NOMBRE	IDENTIFICACION	MONTO ANUAL PAGADO	
		HONORARIOS	SALARIO
FORERO DE FANDINO MARILU	27.981.062	\$2.451.000.00	
MILLARES ESCAMILLA MARIA EUGENIA	28.306.789	\$2.200.000.00	
HERNANDEZ BARAJAS MARIA DE JESUS	281.398.99	\$1.100.000.00	
SANCHEZ ALFONSO CARLOS RAMIRO	19.469.791	\$2.551.000.00	
TORRES FRANCISCO	5.712.888	\$2.551.000.00	
ARGUELLES LUZ MARIA FRANCELINA	28.476.779	\$2.551.000.00	
AMADO CHAMORRO JOSE AMILCAR	91.010.011	\$3.751.000.00	
PINEDA VELASCO ESPERANZA	28.308.394	\$2.551.000.00	
RODRIGUEZ ROJAS CARMEN	41.337.592	\$200.000.00	
CAMACHO PENA CLAUDIA	28.308.724		\$90.420.000.00
GONZALEZ GAMBA HENRY	79.345.492		\$142.556.178.00



SERVICONAL

COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CRÉDITO LTDA

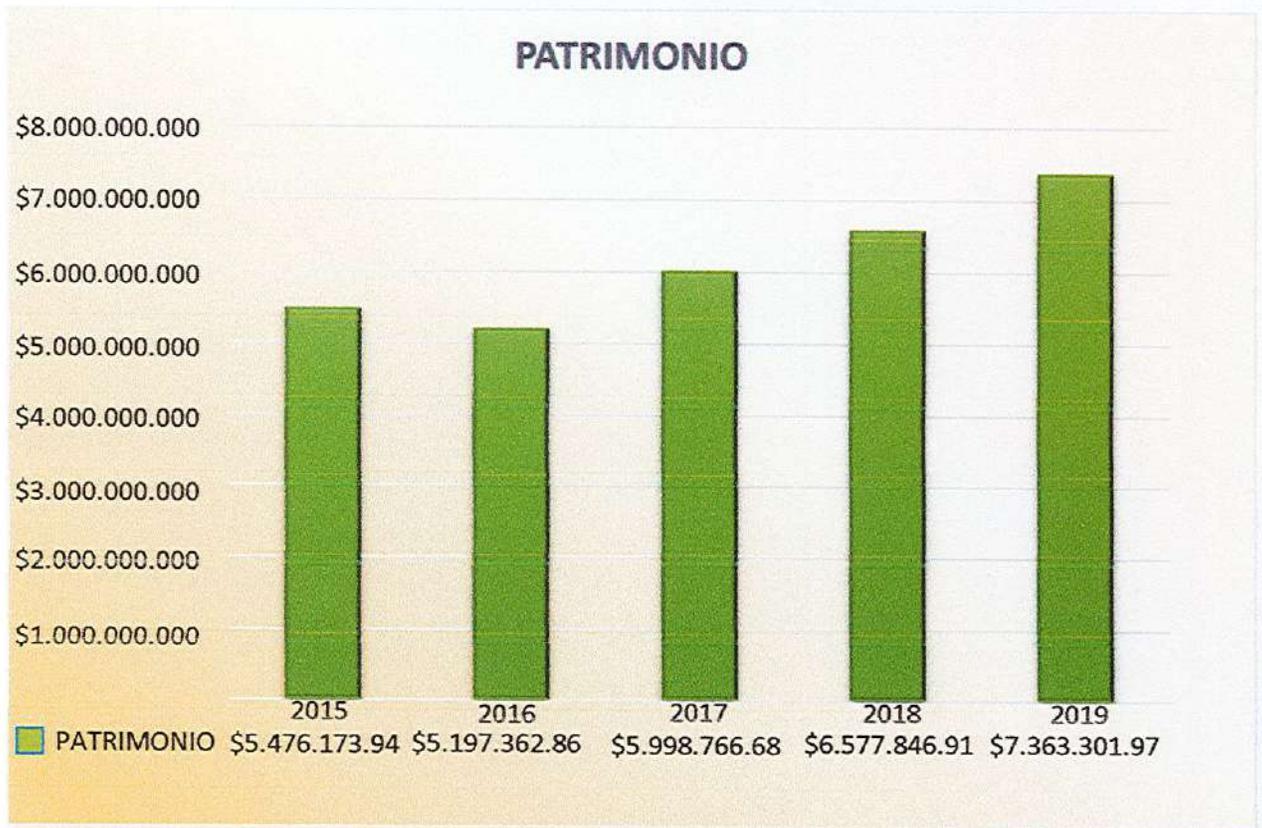
"Proyectamos su Futuro"

A continuación se presenta el listado de asociados suscribieron el acta de fundación de SERVICONAL en abril 20 de 1969 :

1	AGUILERA REYES MARIA SANTOS	28302175	34	MURILLO STHAHELIN EMMA	28302563
2	ALARCON AVILA IGNACIO	2142119	35	MURILLO STHAHELIN LUZ	28305302
3	AMAYA DE DIAZ MARIA HERMINDA	28302460	36	ORDUZ GERARDO	2728998
4	ARDILA DE PACHECO CRECENCIA	28305040	37	ORTIZ LUIS ALFREDO	17189976
5	ARDILA ARIZA HUMBERTO	2145546	38	ORTIZ GAMBA GUSTAVO	2145188
6	ARIZA LOPEZ EUSTAQUIO	2144556	39	OVALLE TORRES JOSE VICENTE	2142631
7	BARRANTES TORRES HERMENEGILDO	2143854	40	OVALLE AVILA MARDOQUEO	5709377
8	BELTRAN PALOMINO ALVARO	5709927	41	PACHECO AQUILINO	2144155
9	BELTRAN PALOMINO JORGE	5709797	42	PALOMINO ANA MARIA	28303632
10	BELTRAN SIMON	19138057	43	PARDO RONCANCIO MISAEL	5712478
11	BENAVIDEZ CAMACHO MIGUEL ADOLFO	5709812	44	PARRA CONTRERAS JOSE ADAN	2144637
12	BERNAL SEGUNDO BELISARIO	2523351	45	PARRA GONZALEZ JOSE SERAFIN	2142684
13	CAMACHO GAMBA CARLOS	5709086	46	PARRA SAAVEDRA ANTONIO	2520966
14	CAMELO ARIZA SERVILIO	2144999	47	PINZON RICARDO	2143342
15	CASTAÑEDA ARDILA VICENTE	2143019	48	QUIROGA LUIS FRANCISCO	79101983
16	CUADRADO POLO	2143575	49	RODRIGUEZ RODRIGUEZ FANNY	28305888
17	CUBIDES DE MURCIA EMPERATRIZ	28303776	50	RODRIGUEZ GERENA SEGUNDO	2142350
18	CUBIDES DE QUIROGA TERESA	24561475	51	RUIZ BELLO TERESA	28303022
19	ARDILA DE CAMELO TULIA	28176040	52	RUIZ MARIN STELLA	28302304
20	GARZON MAXIMO	2142323	53	RUSSI DE PALACIOS LILIA ESTHER	28302176
21	GERENA DE ROJAS GRACIELA	28303908	54	SANCHEZ DOMINGO	2142242
22	GONZALEZ DE TORRES ESTHER	28307775	55	SANTAMARIA ANA DOLORES	28303326
23	MALAGON PARDO JOSE EGIDIO	5786217	56	SIERRA EFRAIN	2144818
24	MARIN MIGUEL ROBERTO	2142573	57	SUAREZ ANTONIO	2142152
25	MARTINEZ FAJARDO FLORINDO	2143329	58	SUAREZ NICOLAS	2141059
26	MATEUS TRANSITO	28303191	59	TELLEZ LUIS MARTIN	2142394
27	MATEUS TRINO ALFREDO	2144437	60	TIRIA LUIS ANTONIO	2142051
28	MAYORAL GAPITO	2142219	61	TORRES GIOGENES	2142057
29	MENJURA MALAGON AGUSTIN	2142589	62	TORRES PABLO EMILIO	2143286
30	MOSQUERA RODRIGUEZ CECILIA	28307180	63	VALERO MARIA INES	28305621
31	MURCIA BUITRAGO EDILBERTO	4065567	64	VALLES DE CORTES MARIA INES	28302082
32	MURILLO PINZON LEONOR	28303687	65	VICARIA SILVA LUIS EDUARDO	2036639
33	MURILLO PINZON MATILDE	28302488	66	VIRVIESCAS JUAN DE JESUS	2145362

PATRIMONIO: El estatuto de SERVICONAL artículo 51 lo define: "El patrimonio de la cooperativa está constituido por:

- a. Los aportes sociales individuales y los amortizados.
- b. Los fondos y reservas de carácter permanente.
- c. Las donaciones o auxilios de carácter patrimonial.
- d. Las revalorización y superávit patrimoniales.
- e. Todas aquellas partidas que presenten incremento patrimonial.



GERENCIA Y CONSEJO DE ADMINISTRACION INFORME DE GESTION 2020

Señores asambleístas bienvenidos a la LI Asamblea General Ordinaria bajo la modalidad de delegados. Ustedes después del proceso democrático celebrado en el mes de febrero del año en curso, han sido designados como delegados para representar en esta importante instancia a todos los asociados de nuestra cooperativa.

En ejercicio de las previsiones contenidas en la ley y en el estatuto, presentamos a consideración de nuestros asociados el informe sobre el trabajo realizado en SERVICONAL, en la búsqueda permanente del robustecimiento y consolidación de nuestra Cooperativa.

El informe brinda un panorama ilustrativo sobre el desempeño, evolución y resultados de la Cooperativa, con este propósito se analizan las principales cifras dentro del contexto social y financiero. De igual forma, contiene los informes de la Junta de Vigilancia, como Órgano de Control Social, el informe de la gerencia y del Consejo de Administración y la Revisoría Fiscal, como Órgano de Control Administrativo y Financiero.

Conforme lo disponen las normas legales vigentes, el Estatuto de SERVICONAL y atendiendo la responsabilidad que nos asiste en nuestra calidad de Directivos y Administradores, presentamos el informe conjunto de gestión correspondiente al ejercicio de 2019 y lo más relevante de lo corrido del 2020.

BREVE ANALISIS DEL ENTORNO

COLOMBIA: BALANCE 2019 Y PERSPECTIVAS 2020

a) Contexto de la Economía Nacional

La economía colombiana creció en el 3,3% durante el periodo 2019, el cual no fue un buen año, pero por lo menos se frenó la desaceleración de la economía y se está creciendo por encima de los países de la región. El comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crecieron en el 4,9%, entre tanto que la administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y servicios sociales crece 4,9% y las actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 3,7%.

Explican los expertos que la economía naranja contribuyó con el 3,2% al PIB en 2019 y que la misma ha contribuido a la creación de 7447 empresas.

Este año tuvo ingredientes que han afectado nuestra economía, tales como: 1- La continuidad del acuerdo de paz, lo que sigue demandando importantes recursos del presupuesto nacional, 2- La continuidad del éxodo de venezolanos hacia nuestro país, 3- La corrupción en la administración, los legisladores que han permeado instancias fundamentales como la rama judicial y 4- los continuos paros y protestas en contra del gobierno, entre otros factores.

Comportamiento de algunas variables de la economía colombiana:

La Junta Directiva del Banco de la República mantuvo constante la tasa de interés de política monetaria en el 4,25%.

La Tasa Representativa del Mercado TRM parte en \$3.249,75 y cierra la vigencia en \$3.277,14, con máxima cotización en diciembre por \$3.522,48 y una mínima en febrero de \$3.072,01, vaivén que en ocasiones favorece a los importadores y en otras a los exportadores, así como a los deudores en el exterior.

El índice de precios al consumidor IPC alcanzó el 3,80% frente al 3,18% de 2018, se evidencia un incremento como producto de una economía que continúa en su afán de salir de la crisis, producto de situaciones mundiales y problemas propios de la economía doméstica.

La tasa de desempleo se expresa para el cierre de 2019 en dos dígitos 10,5% (2018: 9,7%), entre tanto que el incremento salarial por Decreto del 6% permitió que el valor del salario mínimo legal mensual vigente se sitúe para 2020 en \$877.803, respecto a los \$828.116 del año 2019.

La unidad de valor real UVR que aplica para créditos hipotecarios de vivienda registra un incremento al pasar de \$260,67 al inicio de año y culminar en \$270,71 en 2019 como producto de la variación de la inflación, este comportamiento afecta a los deudores, cuyas deudas y cuotas se incrementan.

La tasa de referencia DTF presentó una tendencia de estabilidad iniciando con el 4,54% EA y alcanzó el 4,48% E.A al finalizar 2019, aspecto positivo para los deudores de créditos pactados con referencia a esa tasa, en créditos comerciales que utilizan este referente y operaciones de redescuento.

En el año 2019, las tasas de interés tanto activas como pasivas tuvieron comportamiento más con tendencia a la disminución. Los límites legales (usura) en las tasas de interés para créditos de consumo y comercial oscilaron del 28,74% EA al 28,37% EA; el crédito microcrédito pasa del 54,98% EA al 54,84 EA, primera y última tasa del año para las tres modalidades.

Para el 2020 se continúan avizorando situaciones complejas que conllevan medidas de choque para enfrentarlas entre las cuales se citan la afectación en los balances de algunas empresas y las personas naturales por la introducción de cambios tributarios, la entrada en vigencia de la Ley de Crecimiento Económico, la

continuidad en la migración de nuestros hermanos venezolanos que implicará gastos en salud, alimentación y educación a cargo del estado, así como la agudización de la inseguridad, aunado a las acciones de grupos al margen de la ley.

No podemos dejar de lado aspectos como la situación climática que se prevé, la fluctuación en la cotización del dólar por situaciones como epidemias, las elecciones presidenciales de los Estados Unidos, el incremento de la corrupción que saquea los erarios públicos y privados sin que existan duras penas para los culpables.

Algunos expertos pronostican que en 2020 el Producto Interno Bruto (PIB) crecerá por encima del 3,2% tomando como referencia aspectos positivos como una inflación controlada, estabilidad en las tasas de interés, la economía tiene más de dos décadas de crecimiento las exportaciones continuarán su línea ascendente y algunos sectores como la industria, el comercio exterior y el turismo jalonarán la economía.

En las economías de los municipios se guarda esperanza en cambios sustanciales en los estilos de gobiernos con la posesión de los nuevos alcaldes y concejos municipales.

b) Contexto del Sector Solidario con actividad financiera

El sistema financiero colombiano registra antes del cierre del ejercicio 2019 un normal desempeño, con resultados favorables, generación de importantes reservas, niveles adecuados de estabilidad y el control del nivel de exposición a los riesgos financieros.

- Entidades Vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia:

Los establecimientos bancarios a noviembre de 2019 registran activos por \$684.316.859,2 millones con cartera de crédito por \$450.756.364,8 millones con un crecimiento del orden del 9,7%, pasivos por \$594.274.788,7 millones, entre tanto que el patrimonio suma \$90.042.070,5 millones. La cartera de los bancos registra un indicador de mora del 4,5% y de calidad del 9,6%.

Al noviembre de 2019, el sector vigilado alcanzó utilidades por \$9.884.615,9 millones.

Las cooperativas financieras vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia acumulan a noviembre de 2019 activos por \$3.823.032,7 millones (2018: \$3.374.425 millones), pasivos por \$2.857.347,7 millones (2018: \$2.516.357 millones) y patrimonio por \$965.865 millones (2018: \$846.490 millones), excedentes cooperativos por \$137.549,0 millones (2018: \$93.022 millones). El Banco Cooperativo Coopcentral registra activos por \$1.073.964,4 millones (2018: \$959.494 millones), pasivos por \$872.324,0 millones (2018: \$759.753 millones),

patrimonio por \$201.640,3 millones (2018: \$199.741 millones), excedentes por \$3.083,9 millones (2018: \$2.149 millones).

La cartera total de las cooperativas financieras asciende a \$3.264.868 millones (2018: \$2.978.503,4 millones), con un indicador de mora superior a 30 días del 4,9% y de calidad (categorías) del 7,3%, con una cobertura de provisiones para la cartera en mora del 180%, entre tanto que el Banco Cooperativo Coopcentral registra cartera por \$782.735 millones con indicador de mora del 2,6%, indicador de calidad del 6,6% y nivel de cobertura de provisiones del 146,5%.

c. Entidades Vigiladas por la Superintendencia de la Economía Solidaria:

Con base en la información entregada a noviembre de 2019 por las cooperativas y entidades que captan recursos de ahorros con la vigilancia de la Superintendencia de la Economía Solidaria al cierre de año se evidencian las siguientes cifras:

Las cooperativas especializadas de ahorro y crédito, las multiactivas con sección de ahorro y crédito y las integrales con ahorro y crédito registran activos por \$15.434.277,5 millones (2018: \$14.122.954,9 millones), pasivos por \$9.779.170,1 millones (2018: \$8.810.741,7 millones) y patrimonio por \$5.655.107,4 millones (2018: \$5.312.213,2 millones).

Para destacar en el activo la cartera neta por \$12.282.518,3 millones (2018: \$11.441.708,7 millones), que representan el 79,58% del total de los activos y un indicador de calidad (categorías) del 4,79% (2018: 5,36%). Igualmente hacemos mención de las inversiones financieras de estas entidades por \$1.034.257,2 millones, de los cuales \$795.625,2 millones corresponden al Fondo de Liquidez.

Entre el pasivo destacamos los depósitos de ahorros en sus diferentes modalidades que permiten recursos por \$8.552.404,0 millones (2018: \$7.567.895,9 millones) y las obligaciones financieras y cupos de redescuento utilizados por \$630.058,9 millones (2018: \$694.511,3 millones).

Los aportes sociales para este grupo de cooperativas suman \$3.372.780,3 millones (2018: \$3.151.922,0) millones, además han constituido reservas patrimoniales por \$1.443.871,7 millones (2018: \$1.359.995,0 millones) para fortalecer sus estructuras financieras.

El mismo grupo de entidades han logrado excedentes cooperativos por \$339.038,7 millones (2018: \$312.524,9 millones).

Las cifras anteriores expresan que el sector solidario vigilado por las dos superintendencias es un modelo alternativo de desarrollo para las familias colombianas, ha logrado soportar el embate y la presión del sector bancario tradicional que gracias a sus fortalezas tecnológicas y de administración de riesgos, constituyen una fuerte competencia en relación con la consolidación de pasivos de

sus clientes, que implica el pago anticipado de créditos de los asociados en sus cooperativas.

d. Desempeño de Serviconal en sus diferentes áreas y líneas de negocio.

El año concluido fue sin duda alguna el mejor para Serviconal, se logró un crecimiento en los componentes de los estados financieros, de igual forma el resultado final contribuyó a afianzar los indicadores financieros a la vez que constituye una buena fuente para el mejoramiento de calidad de vida de los asociados y de los municipios donde hacemos presencia física, mediante la prestación de un buen servicio misional en crédito y ahorros, aunado a la aplicación social de los excedentes y el fortalecimiento institucional del patrimonio con las reservas para asegurar la continuidad del negocio.

Se han venido consolidando con gran éxito los canales electrónicos de pago como lo son, la tarjeta débito, los cajeros automáticos, el portal transaccional denominado serviconal virtual, pagos pse y banca móvil. Todo lo anterior con el fin de seguir creciendo y dar cumplimiento a la normatividad vigente sobre bancarización.

1. ANALISIS GLOBAL A LOS ESTADOS FINANCIEROS

1.1 ACTIVOS

Este rubro de los activos acumulados de nuestra empresa con corte a diciembre 31 de 2019, alcanzó la suma importante de \$23.003.00 millones de pesos, logrando un crecimiento de \$3.338.8 millones de pesos en términos absolutos, equivalentes al 17% en términos porcentuales, si se tiene en cuenta que para el año 2018 el activo total alcanzo la suma 19.664.1 millones de pesos. El crecimiento presentado es considerado excelente y el más grande en la historia de la cooperativa; más valor representa este crecimiento, si se tiene en cuenta factores tales como, la competencia desleal del sistema financiero tradicional, de las micro financieras e incluso de algunas cooperativas de ahorro y crédito que hacen presencia en la región. En conclusión, ha sido el año de mejor producción para SERVICONAL.

CARTERA DE CREDITO

En materia contable para efectos de buenos resultados, la cartera constituye el activo productivo más importante de la organización, toda vez que es el componente mayoritario y generador de ingresos que determinan la productividad y rentabilidad del negocio financiero. Así las cosas, la cartera bruta en poder de nuestros asociados, a diciembre 31 de 2019 alcanzó la suma de \$19.545.5 millones de pesos, o sea, \$2.963 millones de pesos más en términos absolutos, y el 16.86% en

términos porcentuales, que los registrados en el periodo 2018, cuando alcanzó la suma de \$16.582.5 millones de pesos.

Hacemos un enorme reconociendo a todo el equipo de trabajo por la labor realizada para alcanzar estas cifras, que no son nada fácil en tiempos difíciles y que nos han permitido en gran parte, lograr las metas propuestas para el periodo.

CALIDAD DE LA CARTERA,

El porcentaje de morosidad alcanzado se ubicó en el periodo 2019 dentro de los porcentajes establecidos por la administración de SERVICONAL.

Al finalizar el periodo 2019 este indicador se ubicó en el 4.3%, que en términos absolutos representan la suma de 836.3 millones de pesos, o sea 15.1 millones de pesos menos que lo presentado en el 2018 cuyo saldo fue de 851.4 millones de pesos.

La disminución presentada en términos porcentuales respecto al periodo 2018 fue del -0.9%, cuando presentó un indicador de calidad de cartera del 5.1%.

La meta para la administración de SERVICONAL sigue siendo, mantener la cartera de crédito con un indicador de morosidad igual o inferior al 5% o en su defecto inferior al del promedio del sector cooperativo.

De otra parte, durante el periodo 2019 se desembolsaron 995 créditos por la suma de \$13.485.8 millones de pesos, o sea 105 créditos más que los desembolsados en el 2018 y 3.561.2 millones de pesos más que los desembolsados en el periodo 2018 que fueron de 9.924.6 millones de pesos.

La cartera de crédito está distribuida por modalidad así: Consumo 1.925.4 millones de pesos que representa el 9.85% del total de la cartera de crédito, y comercial con 17.620.1 millones de pesos que representa el 90.15 % del total de la cartera de crédito, con tendencia de crecimiento en la cartera comercial.

La cartera de crédito esta clasificada de acuerdo con las garantías así: Garantía admisible \$4.616.3 millones de pesos, equivalentes en términos porcentuales al 23.6% del total de la cartera y garantía personal \$14.929.2 millones de pesos, equivalentes en términos porcentuales al 76.4% del total de la cartera.

El incremento en la colocación de cartera de crédito respecto al periodo 2018 se debió a la implementación de nuevas estrategias de mercadeo y publicitarias a través de todos los medios de comunicación hablados, escritos y de televisión existentes en la región.

Resaltamos el nuevo contrato publicitario realizado con la emisora "la consentida", la cual representa en la región la mayor audiencia especialmente en sectores

campesinos y se transmitió en vivo todos los grandes eventos que **SERVICONAL** desarrolló con motivo de la celebración de los 50 años de historia.

COMITÉ DE EVALUACION DE CARTERA

Durante el periodo 2019 **el comité de evaluación de cartera** cumplió a cabalidad sus funciones, efectuando las reuniones de evaluación y calificación de la cartera de crédito con las características estipuladas en la CBCF y una evaluación y calificación general a todos los créditos de acuerdo a los criterios establecidos por la administración para dicha evaluación.

El consejo de administración implementó dentro del reglamento de crédito y cartera de la cooperativa las metodologías para la evaluación y calificación de cartera, las cuales fueron aplicadas a la totalidad de la cartera de crédito.

La agilidad en los trámites para el otorgamiento de crédito y la eficiencia del equipo de trabajo, entre otros aspectos, nos ha permitido no solo ser más competitivos en el mercado financiero local, sino que ha traído grandes beneficios a nuestros asociados.

Indicamos igualmente, que **SERVICONAL** durante el periodo 2019 y en razón a los excesos de liquidez presentados por la cooperativa diseñó nuevas estrategias comerciales de colocación, entre otras, se creó la línea de crédito **ORO** con motivo de los 50 años de **SERVICONAL**, con tasas de interés muy bajas e incentivando a las personas a unificar los créditos que tengan con entidades bancarias y financieras a través de esta línea. Los resultados fueron excelentes y se ven reflejados en el incremento de la cartera de crédito por el periodo analizado, el cual se convierte en el segundo en crecimiento en nuestros 51 años.

De otra parte, Le informamos a nuestros asociados y comunidad en general que **SERVICONAL** se encuentra inscrita legalmente en el RONEOL (Registro único Nacional de Entidades Operadoras de Libranza) y anualmente se viene actualizando el mismo, por lo tanto, podrá otorgar créditos por libranza a cualquier entidad o personas naturales de conformidad con lo establecido en la ley 1527 de 2012.

Para incrementar la colocación de la cartera de crédito, promocionar el portafolio de servicios y acercar a **SERVICONAL** a cada uno de nuestros asociados y habitantes de estos municipios, se ha venido fortaleciendo el AREA COMERCIAL, para lo cual se cuenta con un equipo de asesores comerciales y uno agropecuario que se desplazan a las diferentes veredas con su respectivo vehículo de propiedad de la cooperativa. (motocicleta).

Se continuó con los festivales de créditos, carros publicitarios, campañas los días de mercado y desplazamiento de asesoras comerciales a casas y veredas, establecimientos de comercio, instituciones educativas y diferentes organizaciones y entidades públicas y privadas.

Serviconal continúa encaminada al crecimiento de la cartera de crédito dentro de un marco de prudencia, observando sanas prácticas y políticas apropiadas de administración del riesgo crediticio que incluye una adecuada metodología de otorgamiento, seguimiento y cobranza.

Efectivo y equivalente al efectivo y las Inversiones: El disponible en diciembre de 2019 tiene una participación del 14.7% en el activo, en este grupo se mantienen los recursos inmediatos necesarios para atender el desarrollo del objeto social y el cumplimiento del Fondo de Liquidez. Para el periodo 2018, este indicador presentaba el 15.6% debido principalmente a la mayor afluencia de recursos de captación y, por ende, la mayor exigencia en el fondo de liquidez.

El fondo de liquidez en diciembre de 2019 suma \$1.601.0 millones que corresponde al 10,40% del total de los depósitos de ahorros en la misma fecha, el mismo se encuentra invertido en cuentas de ahorro disponible en entidades bancarias vigiladas por la Superfinanciera con tasas de interés idénticas a las de los CDTs, de acuerdo con la negociación efectuada con dichas entidades. (banco cooperativo COOPCENTRAL y BBVA)

El **FONDO DE LIQUIDEZ** presentó un incremento de \$285.8 millones de pesos con relación al periodo 2018, cuando presentó un saldo de \$1.315.2 millones de pesos, un crecimiento porcentual del 21.7%.

El incremento presentado se debió al notorio crecimiento en los depósitos de los asociados de SERVICONAL demostrando con ello la excelente imagen corporativa, la alta rentabilidad, la confianza, la seguridad y el alto sentido de pertenencia y credibilidad que tienen nuestras comunidades hacia esta gran empresa.

Seguimos y vamos a seguir siendo la mejor empresa solidaria financiera con presencia en estas regiones del país.

DETERIORO DE CARTERA (Provisión de cartera)

Este rubro presentó un saldo en diciembre de 2019 de \$812.8 millones de pesos, o sea \$80.9 millones de pesos más que el saldo registrado en el 2018 de \$731.9 millones de pesos. Un crecimiento porcentual en el periodo 2019 del 11.05%. Cifras estas que se encuentran dentro de los porcentajes y valores establecidos por la normatividad vigente.

CARTERA CASTIGADA

Para el periodo 2019 SERVICONAL dando cumplimiento a lo establecido en la circular básica jurídica castigó siete (7) créditos por un valor neto de 51.5 millones de pesos. Se deja claro que estas obligaciones están en proceso jurídico a través

del equipo externo de abogados de SERVICONAL y el proceso de cobro establecido en los reglamentos se continua de forma normal.

ACTIVOS MATERIALES

PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

Corresponde a los bienes muebles e inmuebles adquiridos por la cooperativa. Se registran a costo de adquisición.

Este rubro presentó en el periodo 2019 un incremento de 127.3 millones de pesos al pasar de 439.3 millones de pesos en el 2018 a 566.7 millones de pesos en el 2019, un crecimiento porcentual del 29% respecto al periodo inmediatamente anterior.

Este incremento se debió en gran parte a la adquisición de un lote de terreno en el municipio de Guavatá para la construcción de la sede de la cooperativa. Una oportunidad de negocio que se aprovechó ya que esta ubicado en la calle comercial principal del municipio.

OTRAS INVERSIONES EN INSTRUMENTO DE PATRIMONIO

En esta cuenta se registran las inversiones en aportes sociales que mantiene la cooperativa en otras entidades con el fin de obtener servicios de apoyo para beneficio de los asociados.

Lo anterior implica que SERVICONAL es copropietario de las entidades donde mantiene sus aportes sociales.

Este rubro presento un leve incremento de 1.2 millones de pesos, al pasar de 76.2 millones en el 2018 a 77.4 millones de pesos en el 2019, el aumento se debió a la revalorización de los aportes sociales por parte de dichas entidades.

Las inversiones de SERVICONAL se encuentran en:

BANCO COOPERATIVO COOPCENTRAL	66.2
EQUIDAD SEGUROS vida O.C	5.3
EQUIDAD SEGUROS generales O.C.	5.4
CONFECOOP ORIENTE	0.5

1.2. PASIVOS

Como es evidente los pasivos de SERVICONAL están conformados básicamente por los depósitos de ahorros en todas sus modalidades tales como: Ahorro a la vista, servidiario, depósitos de ahorro a término fijo CDAT DORADO y serviahorrito.

Teniendo en cuenta lo anterior los pasivos de **SERVICONAL** se incrementaron en el 2019 en un 19.5% y en términos absolutos en 2.553.3 millones de pesos, al pasar de \$13.086.3 en el 2018 a 15.639.7 millones de pesos en el 2019

Este incremento se originó básicamente por el excelente crecimiento que presentaron los depósitos de ahorro de los asociados, en sus diferentes modalidades.

DEPOSITOS

Así como la cartera es uno de los componentes del balance de mayor importancia en la generación de ingresos, los depósitos de los asociados constituyen uno de los rubros más importantes en la provisión de recursos internos de propiedad de los asociados, son las fuentes de financiación que impulsan el crecimiento y desarrollo de la entidad, en la medida en que se fortalece y consolida, tal como lo ha demostrado **SERVICONAL**.

Por consiguiente, al concluir el periodo 2019 los depósitos de nuestros asociados ahorradores alcanzaron la suma de 15.382.1 millones de pesos, los cuales enfrentados al saldo de 2018 por la suma de 12.861.2 millones de pesos, obtenemos un crecimiento de 2.520.9 millones de pesos, en términos absolutos, los cuales equivalen a un 19.6% en términos porcentuales.

Es el mayor crecimiento en un año de los depósitos de asociados en la historia de **SERVICONAL**. Con estas cifras se ratifica que el periodo 2019, con motivo de la celebración de las bodas de oro empresariales, ha sido el mejor año en la historia de nuestra cooperativa en todos los aspectos.

CDAT DORADO DE SERVICONAL

Esta modalidad de ahorro representa en el 2019, el 66.5% del total de los depósitos de ahorro, o sea la suma de 10.236.0 millones de pesos, o sea, 1.458.0 millones de pesos más que los registrados en el año 2018 cuando su saldo fue de 8.778.0 millones de pesos.

Esta modalidad de ahorro continúa siendo la mejor alternativa para que nuestros asociados realicen sus inversiones de capital, en razón a su alta rentabilidad comparado con los del mercado financiero local y regional.

Las demás modalidades de ahorro, **SERVIDIARIO, SERVIAHORRITO Y AHORRO A LA VISTA**, representaban dentro del total de los depósitos para el periodo 2019 el 33.5%, o sea la suma de 5.146.1 millones de pesos y para el periodo 2018 este rubro representaba el 31.7% del total de los depósitos, o sea, la suma de 4.083.2 millones de pesos, un incremento en términos absolutos de 1.062.9 millones de pesos.

Para SERVICONAL es fundamental ofrecer seguridad a los ahorradores, con el apropiado manejo de los recursos, crecimiento económico, resultados y una apropiada gestión administrativa.

CREDITOS DE BANCOS Y OTRAS OBLIGACIONES FINANCIERAS

En diciembre de 2019, esta cuenta presentó saldo cero, lo que significa, que SERVICONAL dispone de una alta capacidad de endeudamiento para desarrollar las diferentes actividades que se programen en cumplimiento de su objeto social.

SERVICONAL es una empresa autogestionaria, ya que las actividades propias de su objeto social son desarrolladas con recursos provenientes de sus asociados. Esto nos convierte en una empresa ejemplo en el manejo de sus recursos.

Informamos igualmente, que SERVICONAL mantiene un cupo de crédito aprobado y disponible por la suma de 3.000 millones de pesos en **EL BANCO COOPERATIVO COOPCENTRAL** para los momentos en que requiera de liquidez inmediata.

1.3 PATRIMONIO

El PATRIMONIO de SERVICONAL registró para el año 2019 un incremento en términos absolutos por la suma de 785.5 millones de pesos, equivalentes en términos porcentuales al 11.9%, al pasar de 6.577.8 millones de pesos en el 2018 a 7.363.3 millones de pesos en el 2019.

El crecimiento del patrimonio se debió al incremento de los aportes sociales, los excedentes cooperativos y las reservas institucionales.

APORTES SOCIALES

Como resulta comprensible, los aportes sociales de los asociados son la razón de ser de nuestra organización cooperativa, por su condición de soporte patrimonial es de vital importancia dentro de la estructura del balance, en virtud al papel que desempeña dentro del mismo.

Este rubro presentó para el año 2019 un incremento por la suma de 245.4 millones de pesos que en términos porcentuales equivale al 8.9%, al pasar de 2.752.2 millones de pesos en el 2018, frente a los 2.997.7 millones de pesos presentados al finalizar el periodo 2019.

Los aportes sociales se debieran incrementar en un porcentaje mucho más alto, pero debido al retiro de algunos asociados no se hace posible y el bajo fondo que se crea para amortización de aportes es insuficiente para adquirir la totalidad de los mismos.

Por su parte el incremento de los aportes sociales corresponde a la ejecución de estrategias de capitalización diseñadas por la administración; reiteramos

igualmente, que la cooperativa va a continuar desarrollando estas y otras estrategias en el 2020, que le permitan incrementar en niveles más altos los aportes sociales.

- Revalorización de los aportes sociales.
- Constituir un fondo para la adquisición de los aportes sociales.
- Continuar con las campañas personalizadas de activación de cuentas.
- Continuar las campañas de formación a través del área comercial mediante la utilización de los medios de comunicación existentes en estos municipios.
- La posible apertura de una nueva oficina o puntos de servicio para incrementar además la base social de la cooperativa.
- Implementar otros medios y canales electrónicos que permitan ser una empresa más atractiva para los asociados potenciales.

RELACION DE SOLVENCIA

De conformidad con el decreto 037 de enero 14 de 2015, emanado del ministerio de hacienda y crédito público, se actualizan las normas prudenciales para las cooperativas de ahorro y crédito y se dictan nuevas reglas sobre el patrimonio con el fin de proteger la confianza del público en el sistema cooperativo y asegura el desarrollo en condiciones de seguridad y competitividad.

Este decreto declara que para las cooperativas de ahorro y crédito como **SERVICONAL** la relación de solvencia será mínimo del 9%.

SERVICONAL presenta una relación de solvencia del 26.6% en diciembre de 2019 O sea 1.7% más que el indicador presentado en el periodo 2018 cuando fue del 24.9%. Actualmente este indicador supera en casi 3 veces la relación de solvencia exigida para nuestra empresa.

Significa que la cooperativa en la medida en que transcurren los años, sigue siendo mucha más **SOLIDA, SEGURA, RENTABLE Y CONFIABLE** y se convierte en plena garantía para que los asociados continúen realizando aquí sus inversiones de capital.

EXCEDENTES COOPERATIVOS

Para el periodo 2019 **SERVICONAL** alcanzó unos excedentes por la suma de 571.8 millones de pesos, o sea, 240.9 millones de pesos más que los alcanzados en el periodo 2018 por la suma de 330.9 millones de pesos.

Aclaremos igualmente, que los excedentes consolidados durante el año 2019 ascendieron a la suma de 771.6 millones de pesos, pero el consejo de administración aplicó por mandato de la **L asamblea general ordinaria de delegados** realizada en marzo de 2019 la siguiente cantidad:

RESERVA INSTITUCIONAL = (hasta un **70%** de los excedentes generados desde el mes de enero de 2019 y hasta el mes de agosto del mismo periodo, donde el consejo de administración decide no apropiarse más reservas) razón por la cual la suma de 199.8 millones de pesos fueron destinados directamente a fortalecer el **capital institucional** de **SERVICONAL** a través de **LAS RESERVAS** que hoy equivalen al 51.5% del total del patrimonio.

Lo anterior tiene un gran significado para **SERVICONAL**, ya que año tras año se viene consolidando y fortaleciendo financieramente.

1.4 INGRESOS

INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS

INGRESOS POR CARTERA DE CREDITO

Este rubro representa el flujo de recursos ingresados a **SERVICONAL** por concepto de la prestación de servicios propios del objeto social. Su reconocimiento se efectúa con fundamento en las políticas contables definidas por **SERVICONAL**.

el total de este rubro ascendió a la suma de 3.196.6 millones de pesos en el periodo 2019 frente a los presentados en el año 2018 cuando fue la cifra de 2.978.3 millones de pesos, con un incremento de 218.2 millones de pesos, equivalentes en términos porcentuales al 7.3%.

El incremento se debió al incremento de la cartera de crédito durante el periodo, ya que las tasas de interés se mantuvieron con tendencia a la baja en nuestra cooperativa.

OTROS INGRESOS

Este rubro representa los recursos ingresados a **SERVICONAL** diferentes a su objeto social, su reconocimiento se efectúa sobre la norma básica de asociación y normas sobre las cuentas de resultados especialmente las referidas a reconocimiento y realización.

Este rubro presentó en 2019 un saldo de 289.9 millones de pesos, superior en términos absolutos en 105.0 millones de pesos con relación al saldo presentado en 2018, que fue de 184.9 millones de pesos, en términos porcentuales un incremento del 56.8%.

1.5 COSTOS Y GASTOS

Como es lógico, para el normal funcionamiento de la organización, es necesario disponer de recursos suficientes para invertir en el personal que labora y tiene la responsabilidad de realizar sus funciones específicas con el objeto de obtener los resultados esperados de acuerdo con las proyecciones presupuestales de la entidad en materia de prestación del portafolio de servicios. Dichos costos y gastos se ocasionan como consecuencia de las actividades realizadas.

COSTOS DE VENTAS Y PRESTACION DE SERVICIOS

Este rubro representa los costos necesarios para la normal prestación de los servicios financieros, originados en el pago de intereses a los asociados por captación de recursos en sus diferentes modalidades.

Este rubro presentó en 2019 un saldo de 934.8 millones de pesos, superior en términos absolutos en 160 millones de pesos, frente al periodo 2018 por la suma de 774.7 millones de pesos, un incremento en términos porcentuales del 20.7%.

Este incremento se debió al crecimiento en los depósitos de ahorros de nuestros asociados ya que las tasas pasivas se mantuvieron estables durante el periodo 2019.

Somos en la región la entidad que mejores tasas de interés paga a sus ahorradores.

GASTOS DE ADMINISTRACION

Corresponde a los valores cancelados por SERVICONAL dentro del giro normal de sus operaciones, así como los necesarios para el desarrollo de su objeto social.

Este rubro presentó en 2019 un saldo de 1.739.3 millones de pesos, inferior en - 27.2 millones de pesos, con relación al periodo 2018 cuando presentó un saldo de 1.766.6 millones de pesos, una disminución en términos porcentuales del -1.52%.

OTROS GASTOS

Corresponde a gastos no relacionados con el objeto social de SERVICONAL.

Este rubro presentó en 2019 un saldo de 240.5 millones de pesos, inferior en términos absolutos en 50.5 millones de pesos, con relación al saldo presentado en 2018, que fue de 291 millones, una disminución en términos porcentuales del - 17.4%.

GASTOS DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA

SERVICONAL invirtió en este rubro la suma de 117.1 millones de pesos en el año 2019. Este rubro tuvo un leve incremento de 25.2 millones de pesos con relación al periodo 2018, que fue de 91.9 millones de pesos. Este incremento se debió a la celebración de los 50 años de historia de la cooperativa.

Las siguientes fueron los conceptos:

- *Pagos a emisoras radio 1, voz de sorocota, la consentida, proyección 2000.*
- *Pago publicidad pantallas ubicadas en el municipio de Barbosa.*
- *Pagos carros publicitarios.*
- *Compra de elementos publicitarios, perifoneo y vallas publicitarias.*
- *Elaboración de los almanaques, tarjetería, folletos, volantes, portafolio de productos, servicios y demás elementos publicitarios que contribuyeron con*

el importante objetivo de continuar con el incremento del tope de los aportes sociales

- *Publicidad de los canales electrónicos.*
- *Celebración de los 50 años de la cooperativa.*
- *Celebración de fechas especiales.*
- *Clausuras programas sociales servi arte.*
- *Elementos promocionales dirigidos a la ejecución de las estrategias publicitarias para atraer nuevos asociados, capitalizar, pagar al día las obligaciones, colocar cartera, captar nuevos depósitos.*
- *Filmación de eventos empresariales y material audiovisual.*
- *Copatrocino de las actividades deportivas con participación de los asociados de SERVICONAL y de la comunidad en general.*

Vale la pena destacar, que estas inversiones han sido fundamentales en el logro de los objetivos sociales de nuestra cooperativa y hacen parte del importante papel que nuestra organización cumple dentro del proceso de responsabilidad Social Empresarial.

GASTOS DE DIRECTIVOS

Durante el periodo de 2019 SERVICONAL incurrió en gastos de directivos por los siguientes conceptos:

HONORARIOS: 19.9 Millones de pesos, o sea, 7.9 millones de pesos más que los gastos incurridos en el periodo 2018 cuando se presentó una suma de 12.0 millones de pesos.

OFICINA DE GUAVATA

Esta oficina en sus 3 años de apertura ha sido fundamental en el crecimiento socio económico de nuestra cooperativa, allí se desarrollan las mismas actividades que se planean para la oficina de Puente Nacional, convirtiéndose en la única entidad en ese municipio en desarrollar actividades recreativas y sociales mediante la celebración de las fechas especiales.

Esta oficina ha tenido gran acogida por los habitantes del municipio y por los líderes comunitarios, ya que se ha convertido en una entidad innovadora, generadora de desarrollo, de mejoramiento en las condiciones de vida de sus habitantes, y ha sido ejemplo de atención al público, por ello se ha humanizado el servicio en las demás entidades existentes en el municipio.

Con la construcción del restaurante escolar – sala múltiple, en el único colegio rural que existe en el municipio “colegio 3 esquinas los patios”, la dotación con kits

escolares a nuestros niños y jóvenes asociados, los aportes solidarios para calamidades domésticas, gastos fúnebres, celebraciones especiales de motivación y la adquisición en el periodo 2019 del lote de terreno para la construcción a futuro de la oficina de SERVICONAL, se han convertido en elementos generadores de confianza, seguridad, fortaleza y reconociendo por parte de entidades municipal de todo orden.

Hoy 3 años después, contamos con una cartera de crédito de \$2.682.4 millones de pesos, la cual le ha permitido a sus habitantes desarrollar proyectos productivos rentables especialmente relacionados con el sector agropecuario.

Por su parte los ahorros de los asociados han venido presentado un constante crecimiento mensual y hoy ascienden a la suma de \$1.035.4 millones de pesos.

La base social asciende a 873 familias asociadas con una proyección mensual de crecimiento de mínimo 15 asociados hasta llegar al total del número de habitantes de la población.

Nuestra oficina ha venido ganando espacios importantes en el municipio y la imagen corporativa se ha venido posicionando gracias a la atención, los servicios, los beneficios y las actividades que se desarrollan.

1.6 IMPLEMENTACION DE CANALES ELECTRONICOS NUEVA ERA DIGITAL DE SERVICONAL.

SERVICONAL a partir del año 2018 ingresó a la RED COOPCENTRAL que es la unión de entidades solidarias que integran plataformas tecnológicas y de comunicaciones, para la prestación de servicios transaccionales y financieros a los asociados, clientes y público en general.

A diciembre 31 de 2019 hacían parte de esta integración más de 120 cooperativas, con más de 550 oficinas en todo el territorio nacional.

A partir del día 17 de diciembre del periodo 2018 SERVICONAL lanzó al mercado los nuevos medios de pago a través de los siguientes canales electrónicos:

TARJETA DEBITO:

La tarjeta debito VISA electrón un medio de pago que le permite al asociado de SERVICONAL acceder al saldo disponible en su cuenta de ahorros. Para la vigencia 2019 se proyectó implementar el cupo de crédito rotativo con la tarjeta debito la cual presenta doble bolsillo: uno débito y otro crédito.

Este medio de pago es de uso nacional e internacional (cajeros automáticos de la red plus- VISA), con el cual se pueden realizar compras de bienes y servicios en establecimientos afiliados al sistema VISA o de cualquier otra red, así como el retiro de efectivo en todos los cajeros automáticos.

PORTAL TRANSACCIONAL (SERVICONAL VIRTUAL):

Es un canal transaccional a través de internet, mediante el cual los asociados de SERVICONAL y clientes de las entidades vinculadas a la RED COOPCENTRAL, pueden manejar integralmente sus productos con altos estándares de tecnología, seguridad y calidad visitando la página: www.serviconal.com.co allí encuentran el link portal transaccional y a través de él realizar las operaciones financieras.

BANCA MOVIL: (CELULAR)

Esta es una aplicación móvil para realizar operaciones monetarias y no monetarias por medio de cualquier dispositivo móvil (celular) con acceso a internet.

CAJEROS ELECTRONICOS: MARCA COMPARTIDA SERVIBANCA

Acceso a cajeros automáticos de marca compartida a través de una alianza con SERVIBANCA, desde allí cualquier asociado de SERVICONAL puede realizar sus retiros de efectivo, consultar sus saldos y cambiar la clave.

MENSAJES DE TEXTO:

En un servicio gratuito de envío de mensajes de texto al celular de los asociados de SERVICONAL y demás clientes de la red coopcentral, para notificar gestiones comerciales, de cartera, promoción y demás; tendientes a establecer y generar vínculos. Adicionalmente como valor agregado se notifican las transacciones realizadas por los usuarios, buscando la mitigación del riesgo de fraudes, para poder brindar mayor seguridad transaccional.

AUDIO - RESPUESTA IVR:

Es un canal de atención telefónica para que los tarjetahabientes de SERVICONAL realicen llamadas desde cualquier parte del país, desde un celular o una línea fija.

1.7 ACONTECIMIENTOS RELEVANTES POSTERIORES AL CIERRE DEL EJERCICIO 2019

- *No se presentaron hechos relevantes en lo corrido del periodo 2020.*

2. BALANCE SOCIAL

2.1. RECURSO HUMANO AL SERVICIO DE SERVICONAL

El factor más importante para el logro de las metas, es la participación del talento humano en todos los procesos, ellos son la energía humana que transforma, son considerados como la fuerza vibrante de esta familia, por ello, hoy queremos resaltar desde la gerencia y el consejo de administración el arduo trabajo, la dedicación, el amor, el esfuerzo, la disciplina y el respeto del equipo de trabajo por su labor, Gracias por esa enorme gestión.

El equipo de trabajo con el que hoy cuenta SERVICONAL está conformado por catorce (14) personas, igual número que con los que se inició dicho periodo.

SERVICONAL, desde el periodo 2019 viene contando con un aprendiz del SENA, el cual es contratado de acuerdo con las necesidades de la cooperativa, para desarrollar su etapa práctica. Para el periodo 2019 se contó con una aprendiz de la tecnología en "GESTION EMPRESARIAL", y para 2020 se contratará un aprendiz en la tecnología "SALUD OCUPACIONAL" quien será junto al COPASST los encargados de mantener al día y totalmente organizado el sistema de gestión en salud y seguridad en el trabajo -SG-SST.

Con relación a la base social, el trabajo realizado en equipo arrojó en el año 2019 las siguientes cifras:

<i>Número de asociados en diciembre de 2018:</i>	<i>5.940</i>
<i>Ingresos de nuevos asociados en el 2019:</i>	<i>575</i>
<i>Retiros de Asociados en el 2019:</i>	<i>379</i>
<i>Total, número de asociados a Diciembre/19</i>	<i>6.136</i>

Clasificados así:

<i>Hombres</i>	<i>2.966</i>
<i>Mujeres</i>	<i>3.132</i>
<i>Personas jurídicas</i>	<i>38</i>

Las causales de los retiros son: voluntarios, por fallecimiento y para cancelar créditos cruzando con aportes sociales.

2.2. ASPECTOS COMPLEMENTARIOS DEL BALANCE SOCIAL Y EMPRESARIAL

De conformidad con las disposiciones legales, los fondos sociales de educación y solidaridad fueron aplicados de conformidad con los programas establecidos por el consejo de administración para el periodo 2019.

En el caso de los recursos destinados por la asamblea general de delegados en **educación formal**, estos fueron aplicados de acuerdo con lo establecido en las diferentes normas legales vigentes: ley 1819 de diciembre 29 de 2016 y la circular externa No.26 de julio 17 de 2018 emanada del ministerio de educación nacional, de la siguiente manera:

Los recursos del **FONDO DE EDUCACION FORMAL** se invirtieron así:

FONDO PARA EDUCACION FORMAL

VALOR DEFINIDO POR LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS (marzo/19) **\$66.184.623.00**

Aplicación: pagos auxilios educativos:

1. Pago a la DIAN 75%	\$ 49.638.468.00
2. Pago Universidad Industrial de Santander	\$ 16.546.155.00

TOTAL, ESTUDIANTES DE LA UIS BENEFICIADOS: 59

FONDO PARA EDUCACION NO FORMAL

VALOR DEFINIDO POR LA ASAMBLEA GENERAL (marzo/19) **\$16.546.155.00**

Cursos de capacitación técnica \$ 3.521.200.00

Charlas y conferencias de tipo general: \$ 13.024.955.00

- Participación de directivos y trabajadores en cursos de formación a nivel regional y nacional.
- Diplomado y formación permanente a oficial de cumplimiento.
- Participación de asociados en actividades educativas a nivel municipal y regional.
- Conferencias en instituciones públicas y privadas, organizaciones sociales en el municipio de Puente Nacional y Guavatá.
- Participación en eventos de formación sobre, ACTUALIZACION TRIBUTARIA, ECONOMIA SOLIDARIA, RIESGOS, SARLAFT, BALANCE SOCIAL, NORMATIVIDAD NUEVA, y otros temas dirigidos a funcionarios y directivos de SERVICONAL

- programas sociales enfocados a capacitación (**serviarte**).
- sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo del copasst.
- planeación estratégica.
- Excel.
- asistencia eventos supersolidaria, fogacoop, confecoop, congresos.

FONDO DE SOLIDARIDAD

VALOR APROPIADO POR LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS (marzo/19) \$33.092.313.00

GASTOS MEDICOS	\$29.026.750.00
GASTOS FUNEBRES	\$ 4.065.563.00
GASTOS CALAMIDAD DOMESTICA	\$ 0

TOTAL, ASOCIADOS DIRECTOS BENEFICIADOS: 156

OTROS PROGRAMAS SOCIALES:

SERVICONAL cuenta con varios programas sociales diseñados por la administración para contribuir con el desarrollo integral de sus asociados y su entorno familiar.

Estos programas han sido apoyo fundamental para incrementar nuestra base social en todas las edades y estratos y lo que nos hace diferentes a todas las entidades que prestan los servicios de ahorro y crédito en nuestra región. se han constituido en el valor agregado mas importante para nuestra empresa y hemos llegado a personas de escasos recursos de una u otra forma han mejorado sus condiciones de vida.

A. PROGRAMA SERVI – ARTE

Este programa se creó con el objeto de capacitar a los asociados, despertando en ellos su creatividad, desarrollando sus destrezas en varios artes manuales que les permita mejorar sus ingresos y sus condiciones de vida.

En el año 2019 Se realizaron los siguientes talleres:

- TALLER DE ARTESANIAS EN CALABAZOS Y CANASTOS: 24 ASOCIADOS**
- TALLER DE DECORACION DE FRUTAS EN PORCELANICRON: 19 ASOCIADOS.**
- TALLER ELABORACION DE PESEBRES EN PORCELANA FRIA: 29 ASOCIADOS.**

Los artesanos de **SERVICONAL** cuentan con uno de los locales comerciales ubicados en nuestra sede, para realizar los cursos, mostrar en vivo como se hacen los trabajos, exponerlos al público y vender.

Este incentivo se ha convertido en un importante elemento para que nuestros asociados se inscriban, participen y vendan el producto de su trabajo.

B. PROYECTO DE APOYO AL SECTOR AGRÍCOLA EN COLOMBIA – PASAC-

Celebrado entre **DESJARDINS** entidad canadiense sin ánimo de lucro y **SERVICONAL**, que consiste en capacitar a nuestro talento humano para ofrecer un apoyo especializado en materia de crédito agropecuario a nuestros asociados.

En desarrollo de este convenio que tuvo una duración de 4 años y que finalizó en el periodo 2019, se han venido desarrollando actividades de asesoría al campesino productor mediante visitas y se ha capacitado a los asociados sector agropecuario.

Se realizaron conferencias sobre **EDUCACION FINANCIERA - MICROFINANZAS** dirigida a la comunidad en general y asociados de **SERVICONAL**.

Se realizó uno (3) talleres sobre **MANEJO DE CREDITO AGROPECUARIO** dirigido a 87 asociados productores en la sede **SERVICONAL** de las dos oficinas.

Se cuenta con dos funcionarias de **SERVICONAL** certificadas como facilitadoras de los talleres de **EDUCACION FINANCIERA Y PROTOCOLO DE ATENCION AL CLIENTE DE CREDITO AGROPECUARIO**.

El trabajo de formación y visitas al campo se continua y se consolida la línea de crédito **SERVI-AGRO** creada para el sector agropecuario.

C. CONVENIO “SALUD INTEGRAL SIGLO XXI”.

SERVICONAL continúa desarrollando el convenio denominado: “**SALUD INTEGRAL SIGLO XXI**”, que es un programa cuyo objetivo es ofrecer “**SERVICIOS MEDICOS PARTICULARES CON EXCELENTES DESCUENTOS**”, en las diferentes ramas de la medicina a nivel general y especializado. Las atenciones se dan en la clínica Carlos Ardila Lulle de Bucaramanga.

D. PROGRAMA DE RECREACION Y DEPORTE.

SERVICONAL, viene copatrocinando a los asociados cuando participan en eventos deportivos locales y regionales en varias disciplinas deportivas.

E. PROGRAMA CULTURAL

SERVICONAL viene apoyando las actividades culturales y folclóricas que desarrollan las entidades e instituciones educativas y organizaciones sociales en los municipios donde hacemos presencia física.

F. SERVICOLOGICO

Mediante este nuevo programa, **SERVICONAL** pretende implementar para el 2020 los puntos ecológicos con capacitación comunitaria en lugares de alta afluencia de público como balnearios, parques y otros espacios donde además de la labor ambiental se le da publicidad a nuestra cooperativa.

Con este programa se pretende hacer actividades interinstitucionales para proteger, arborizar y cercar los nacimientos de agua que suplen los acueductos veredales y de cascos urbanos. Entre otros.

G. 50 AÑOS SERVICONAL

Durante el periodo 2019 se realizaron múltiples actividades que conmemoraron los 50 años de vida institucional, entre las cuales se resaltan las siguientes:

- Homenaje a los fundadores en cartelera.
- Publicación del acta de constitución en la oficina de atención al público.
- Celebración del día del padre y de la madre.
- Celebración con los niños menores de 11 años los 50 años de la cooperativa.
- Celebración de la navidad con los asociados.
- Premiación a los asociados mas antiguos de nuestra empresa.
- Acto central con dirigentes a nivel local, regional, departamental y nacional del sector cooperativo.

Las actividades mencionadas se realizaron en las dos oficinas.

H. OTROS CONVENIOS

Actualmente **SERVICONAL**, mantiene convenios firmados con, **PROMESA S. A.** para el recaudo del gas natural domiciliario, **ASOC. COMUNITARIA ANTENA PARABOLICA-TV PUENTE**, **COOPENESSA** para recaudo de servicios públicos, **FUNERALES LOS OLIVOS Y COMPLEJO TURISTICO AGUABLANCA S.A.**

Se tienen además convenios con acueductos veredales, clubes deportivos y organizaciones sociales para el recaudo de servicios, cuotas de sostenimiento y otros servicios.

En las dos oficinas se tiene convenio con la administración municipal para el recaudo del impuesto predial y en Guavatá se está recaudando el servicio de agua del sector urbano.

Todos estos convenios han beneficiado no solo al conjunto de los asociados sino, a toda la comunidad en general.

I. OTRAS ACTIVIDADES SOCIALES

SERVICONAL, se ha venido caracterizando por el apoyo que le ofrece a todas las entidades y organizaciones sociales de los dos municipios, (Puente Nacional y Guavatá). En desarrollo de los mismos la cooperativa hizo presencia en los siguientes eventos en el periodo 2019:

- *II festival del café.*
- *Ferias y fiestas culturales.*
- *Ferias empresariales en Santa Rosa.*
- *Fiesta del santo cristo de Guavatá.*
- *Apoyo a las cronoescaladas de ciclo montañismo.*
- *II Festival de patinaje.*
- *Encuentro Inter profesores.*
- *Encuentro preescolar Inter instituciones en la ENSAS.*
- *Días de la familia: ENSAS – PEÑABLANCA – ITI – SANTO DOMINGO SAVIO – entre otras.*
- *Entrega de 100 kits escolares.*
- *Celebración de fechas especiales: día de la madre, del padre, del niño, actividades para sorteos.*
- *Copatrocinios deportivos.*

3. SISTEMA DE ADMINISTRACION DEL RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO –SARLAFT-.

Sistema de Administración para la Prevención de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo - SARLAFT: *En atención a la entrada en vigencia del SARLAF, la entidad cuenta con el manual del Sistema ajustado a las normas legales vigentes expedidas por el Supervisor.*

Para hacer el monitoreo y el control del riesgo cuenta con una estructura organizacional conformada por el Consejo de Administración, instancia que aprueba las directrices, políticas, procedimiento y presupuestos, la Gerencia General como ejecutor de las aprobaciones de la instancia de administración, con el oficial de cumplimiento principal y suplente habilitados y ejerciendo su trabajo de monitoreo y seguimiento a la normatividad vigente apoyados por los demás funcionarios, con el fin de determinar la procedencia de los recursos y evitar que Serviconal sea utilizada por personas con recursos de dudosa procedencia.

Serviconal transmitió a la UIAF de los reportes exigidos por el estado, de acuerdo con los plazos, parámetros y estructuras señaladas por esta unidad adscrita al Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Se realizó la capacitación virtual ofrecida por la UIAF con motivo de la implementación del Sistema, la cual contó con la presencia de los funcionarios.

Teniendo en cuenta la importancia de la base de datos se realizó el seguimiento periódico a la actualización de la información por parte de los asociados, avances que se comunicaron mensualmente a las oficinas, se invitó por varios medios a los asociados para actualizar la información, esto permitió que al concluir el año de los 6.136 asociados se tenga un nivel de actualización del 70.6% equivalente a 4.338 asociados, para el 2018 era del 71.4%.

El Consejo de Administración ha sido informado trimestralmente por el oficial de cumplimiento de las actividades desarrolladas por la entidad, cuyos informes hacen parte integral de las actas de la instancia administrativa.

En atención a la normatividad expedida por la Superintendencia de la Economía Solidaria el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo- SARLAFT, contempla la estructura de los riesgos esto es: Las etapas (identificación, medición, control y monitoreo), así como la estructuración de los elementos como la plataforma tecnológica, estructura organizacional, políticas, metodologías, capacitación, divulgación de la información y el rol de la Revisoría Fiscal y la Auditoría Interna.

De conformidad con las normas legales vigentes expedidas por el gobierno nacional para estos fines, SERVICONAL cuenta con un documento que contiene la normatividad, las políticas, los procedimientos, los mecanismos e instrumentos para la prevención y el control del lavado de activos y la financiación del terrorismo en la Cooperativa

El SARLAFT abarca todas las actividades que realiza SERVICONAL como parte de su objetivo social y prevé, procedimientos y metodologías para prevenir que la entidad este expuesta a este riesgo, y que se constituya en un instrumento para el lavado de activos y/o canalización de recursos hacia la realización de actividades terroristas, para el ocultamiento de activos provenientes de dichas actividades, a través de sus asociados; de los miembros que integran los órganos de administración y control; sus empleados y sus contratistas y proveedores.

Destacamos igualmente lo siguiente:

- Se capacitó al OFICIAL DE CUMPLIMIENTO y su respectivo suplente mediante la asistencia a seminarios relacionados con el tema.*
- De manera permanente se actualizan los datos de los asociados de acuerdo al formato No. 5.*
- Identificación y análisis de operaciones inusuales.*
- Identificación y análisis de operaciones efectivas.*
- Determinación y reporte de operaciones sospechosas.*
- Se tienen en cuenta las listas restrictivas para lo cual se continúa desarrollando el convenio con EL BANCO COOPERATIVO COOPCENTRAL.*

- Y finalmente hemos cumplido con los reportes exigidos por las normas legales vigentes.

4. ACTIVIDAD FINANCIERA

Mediante la resolución 201472200004595 de junio 04 de 2014, la SUPERSOLIDARIA, le otorgó a SERVICONAL LA AUTORIZACION PLENA PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD FINANCIERA.

Conforme al decreto 2159 de 1999 pertenece al primer nivel de vigilancia del sector financiero, la inspección, vigilancia y control la ejerce la superintendencia de la economía solidaria.

La junta directiva del fondo de garantías FOGACOOB, el 31 de enero de 2005 aprobó la inscripción sin convenio de SERVICONAL, al seguro de depósitos que administra dicho organismo.

5. RIESGOS DE LIQUIDEZ

En cumplimiento de las normas legales vigentes, manifestamos que el comité encargado de la gestión y administración de riesgos de liquidez, mensualmente ha venido evaluando este aspecto; igualmente informamos que en las evaluaciones realizadas durante el periodo 2019 no se ha presentado riesgo de liquidez negativo.

De otra parte, les informamos que la evaluación de riesgos de liquidez se continúa extractando directamente del aplicativo contable tal como lo requieren las normas legales vigentes.

6. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

El Consejo de Administración y la Gerencia como responsables de la ejecución de las determinaciones y orientaciones definidas por la Asamblea General de Delegados, hemos asumido y cumplido con responsabilidad ese reto dentro de un criterio sano y prudente, buscando siempre el continuo mejoramiento económico, financiero y social de la empresa, atendiendo valores y principios cooperativos.

Dentro de las principales actividades desarrolladas durante el año 2019 resaltamos:

a) CUMPLIMIENTO DE NORMAS, REQUERIMIENTOS Y DEMÁS DIRECTRICES DEL ESTADO:

SERVICONAL ha acatado las normas emitidas por el Estado en materia de intermediación financiera, regulación tributaria, normas contables y controles de ley, destacando los siguientes aspectos:

- **Normas Internacionales de Información Financiera:** SERVICONAL dio cumplimiento en la entrega de la información contable y financiera bajo NIIF.

Los estados financieros que se presentan a la Asamblea General de Delegados se prepararon teniendo en cuenta las directrices de esta normativa contable.

- **Normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor:** En cumplimiento de las disposiciones contempladas en el artículo 47 de la ley 222 de 1995, modificado por el numeral cuarto (4º.) del artículo primero (1º.) De la ley 603 del año 2000, la cual hace referencia a la propiedad intelectual y derechos de autor, el consejo de administración y la gerencia, con mucho gusto está informando a todos los asociados y público en general, tanto personal naturales como jurídicas de nuestra organización cooperativa, que hemos dado cumplimiento cabal a las normas vigentes en materia de propiedad intelectual y derechos de autor, en todo lo relacionado con el licenciamiento de todos los software y demás aplicativos implementados en nuestra organización para efectos de su normal funcionamiento en beneficio de los asociados a SERVICONAL y demás usuarios del servicio, en donde siempre ha sido una permanente preocupación mantener al día el licenciamiento de los diferentes aplicativos.
- **Requerimientos de la Superintendencia de la Economía Solidaria:** Se atendieron los requerimientos de la instancia supervisora, en los términos y oportunidad exigidos. En este punto se incluye la transmisión oportuna de los estados financieros, formatos e informes requeridos por el Supervisor de las cooperativas.
- **Requerimientos del Fondo de Garantías de Entidades Cooperativas – Fogacoop:** SERVICONAL dio respuesta al seguimiento del fondo de garantías y se atendieron sus sugerencias.
- **Controles de Ley:** SERVICONAL ha cumplido con las normas que regulan los controles de Ley establecidos por el Supervisor en materia de fondo de liquidez, límites de endeudamiento individual con otras garantías y garantías admisibles, límites de captaciones e inversiones y la relación de solvencia.
- **Indicadores Financieros:** SERVICONAL ha tenido sus indicadores financieros dentro de los límites o estándares establecidos para la medición de la gestión. Respecto al indicador de calidad de la cartera que se ubica en el 4.3%; Mientras que para el sector cooperativo de ahorro y crédito este indicador se ubicó en el 4.79%; entre tanto que los indicadores de rentabilidad se optimizaron en razón a los excedentes cooperativos alcanzados.
- **Seguridad Social:** Se cumplió de manera oportuna con los pagos de seguridad social y aportes parafiscales a cargo de la Cooperativa, de conformidad con las normas pertinentes a través del sistema de planilla unificada y se encuentra a paz y salvo con el pago de los compromisos laborales.

- **Responsabilidades tributarias:** La cooperativa atendió la liquidación, presentación y pago de manera oportuna los impuestos a cargo: Renta, IVA, GMF y retenciones, conforme lo establece la autoridad fiscal - DIAN.
- **Información exógena:** Dentro del plazo y utilizando los formatos establecidos se entregó la información de medios magnéticos a la DIAN, conforme los correspondientes instructivos emitidos por dicha de instancia fiscal.
- **Seguro de Depósitos:** La cooperativa realizó la liquidación del seguro de depósitos y canceló al Fogacoop el valor correspondiente a cada trimestre en las fechas establecidas para dicho propósito.
- **Contribución Superintendencia de la Economía Solidaria:** Conforme a los plazos y montos exigidos, Serviconal realizó los pagos exigidos por la instancia de Control y Vigilancia estatal en materia de contribución.
- **Operaciones con Administradores y familiares de los mismos:** Se dio cumplimiento a lo establecido en la Ley y el reglamento de crédito respecto a las operaciones celebradas con los asociados y administradores y sus familiares dentro de los grados de consanguinidad y afinidad. Las aprobaciones de los créditos se hicieron por parte del Consejo de Administración por decisión unánime conforme a la exigencia.
- **Pago de impuestos municipales y Renovación de Registro Mercantil de la Cámara de Comercio:** La cooperativa atendió el pago de impuesto predial y complementario sobre los bienes raíces de su propiedad, así como el impuesto de industria y comercio donde le asiste esta obligación. De igual forma se realizó la renovación del registro mercantil.
- **Ley 1581 de 2012 - Tratamiento de los datos:** La entidad dio cumplimiento a lo establecido por el estado en materia de la reserva y tratamiento de los datos personales de los asociados. En cumplimiento de los decretos reglamentarios 1377 de 2013 y 886 de 2014, la entidad estructuró el sistema con el apoyo de la firma Legal Shield, que incluyó el reporte oportuno de las bases de datos a la Superintendencia de Industria y Comercio y continúa ejerciendo la asesoría permanente.
- **Ley 1266 de 2008 – Habeas Data:** Se realizó el reporte oportuno a las centrales de riesgos de acuerdo con la autorización de los obligados de los créditos, en los plazos y condiciones exigidas; a la vez que se atendieron las mínimas reclamaciones que se presentaron respecto a reportes negativos a la Central de Riesgo. La consulta de datos ante la central de riesgo se hizo con la autorización expresa del titular.

- **Sistema General de Salud y Seguridad en el trabajo SG-SST:** En atención a las normas impartidas por el Ministerio de Trabajo principalmente el Decreto 1443 de 2014 ahora Decreto único del sector Trabajo 1072 de 2015 y la resolución 0312 de febrero 13 de 2019, La entidad actualizó con la asesoría de una firma particular, el sistema general de salud y seguridad en el trabajo que consiste en el desarrollo de un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora continua, con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y salud en el trabajo. El SG-SST se actualizó por Serviconal, con la participación de los empleados, garantizando la aplicación de las medidas de Seguridad y Salud en el trabajo, el mejoramiento del comportamiento de los trabajadores, las condiciones y el medio ambiente laboral, y el control eficaz de los peligros y riesgos en las instalaciones.

Este es un proceso que permanentemente se viene actualizando y para ello, la cooperativa ha contratado un aprendiz del SENA para su etapa práctica y productiva

- **Entrega de la información exigida por la UIAF:** En atención a lo dispuesto por la Unidad técnica adscrita al Ministerio de Hacienda y Crédito y Público, se entregaron los informes mensuales y trimestrales contenidos en la Circular Básica Jurídica.

7. PLAN ESTRATEGICO 2018-2020

Durante el periodo 2019 y con el apoyo de la DGRV y EL BANCO COOPERATIVO COOPCENTRAL en asesoría y con la herramienta suministrada por ellos, se ha venido evaluando mensualmente, la ejecución del plan estratégico para SERVICONAL por el periodo 2018-2020, y además con la presencia constante de funcionarios de la DGRV – VISIONAMOS, hemos venido permanentemente ingresando a la herramienta toda la información y hemos adecuado el plan a las exigencias de la nueva herramienta. Resaltamos la importancia de la herramienta SPE que la DGRV le suministra a SERVICONAL, ya que a través de la misma se evalúan los resultados obtenidos en los periodos de tiempo que se soliciten y cada jefe de área puede desde la misma evaluando el comportamiento de los resultados y metas de los funcionarios de la entidad.

Sobre este tema se han venido realizando eventos de formación presencial y varios videos conferencias con asistencia del equipo de planeación estratégica de SERVICONAL.

8. PROYECCIONES

La Administración de SERVICONAL dará continuidad a su labor y responsabilidad en pilares básicos y fundamentales para su consolidación:

- *La optimización del servicio a los asociados.*
- *La comercialización del portafolio de servicios.*
- *Revisión y mejoramiento en los procesos.*
- *Continuar con la implementación de sistemas de administración por riesgos.*
- *Crecimiento de la base social.*
- *Implementación del cupo rotativo de crédito a través de la tarjeta dual de SERVICONAL.*
- *Mejoramiento continuo de los canales electrónicos de pago.*
- *Revisión y evaluación permanente del plan estratégico y elaboración del plan 2021-2023.*
- *Analizar la posibilidad de dar apertura de una nueva oficina, o puntos de servicio y la consolidación de las actuales.*
- *Actualización constante de los diferentes reglamentos y demás normatividad interna que rige a SERVICONAL.*
- *Realización de talleres en manualidades dentro del programa servi arte.*
- *Fortalecimiento de todos los programas sociales.*

Serviconal tiene sus proyecciones financieras basadas en el plan estratégico 2018-2020 y mensualmente rinde al consejo de administración un informe pormenorizado sobre el cumplimiento de las mismas, por esta razón, constituye una responsabilidad de la administración hacer el monitoreo y aplicar los correctivos para que esas metas se cumplan con el propósito que la institución se consolide financieramente.

La institución cuenta con fortalezas tecnológicas, humanas, de herramientas comerciales que constituyen premisas, que aunadas a un trabajo mancomunado avizoran un buen panorama para 2020.

9. PROCESOS JURIDICOS

La administración les informa que, a la fecha, no se conoce ningún proceso jurídico en contra de nuestra cooperativa.

10. MENSAJE FINAL

Sea esta la oportunidad para hacer un reconocimiento muy especial a todos y cada uno de nuestros asociados y comunidad en general, por su extraordinario apoyo y colaboración recibida durante este y los periodos anteriores, con la tranquilidad de pertenecer a una entidad de naturaleza cooperativa que ha sabido interpretar, lo que significa la confianza de nuestro asociado.

Mención especial merece el compromiso irrestricto de nuestro calificado equipo de trabajo y demás colaboradores, pues son ellos los ejecutores de las directrices enmarcadas desde la alta dirección. Además, un agradecimiento especial al equipo de ingenieros que hacen posible que los diferentes procesos tengan su desarrollo

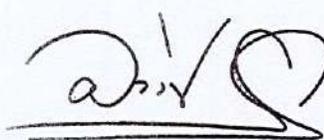
normal, a la -SUPERSOLIDARIA- al fondo de garantías de entidades cooperativas -FOGACOOOP-, Al banco COOPERATIVO COOPCENTRAL, a la DGRV, VISIONAMOS, a la revisoría fiscal - AUDICOOP- por su constante apoyo, a LA EQUIDAD SEGUROS, FUNERALES LOS OLIVOS, CONFECOOP ORIENTE, EQUIPO PASAC, COOPENESSA, PROMESA S.A. Al COMPLEJO TURISTICO AGUABLANCA S.A, quienes a través de la excelente gestión realizada por su gerente han venido apoyando a nuestros asociados con excelentes descuentos en la prestación de los servicios que allí se ofrecen. A las diferentes organizaciones sociales que se apoyan en SERVICONAL para realizar sus diferentes actividades y a la JUNTA DE VIGILANCIA especial reconocimiento por sus invaluable aportes, por su confianza y respaldo, por ser tan constantes en sus reuniones y por la gran responsabilidad con la que asumen su papel dentro de la organización.

Todos ustedes han contribuido de una u otra forma con el cumplimiento de nuestros objetivos sociales.

Dejamos constancia que el presente informe fue aprobado por unanimidad por todos los miembros del consejo de administración de SERVICONAL, en la sesión ordinaria realizada el día 25 de febrero de 2019, según consta en el acta No. 741 de dicho organismo.



FRANCISCO TORRES
Presidente del Consejo



HENRY GONZALEZ GAMBA
Gerente y Representante Legal

El presente informe hace parte del informe de gestión presentado a la LI ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS DE SERVICONAL realizada el día 19 de junio de 2020.

HIPÓTESIS DE FUNCIONAMIENTO EN MARCHA

Al preparar los estados financieros, la administración de SERVICONAL LTDA, evaluó la capacidad que tiene para continuar funcionando. Los estados financieros presentados se elaboran partiendo del supuesto que está en plena actividad y seguirá desarrollando su objeto social en el futuro previsible.

El principio de “Negocio en Marcha”, fue evaluado nuevamente por la administración de SERVICONAL LTDA, en atención a los hechos derivados de la Resolución 385 del 12 de marzo del 2020 emanada del ministerio de salud y la protección social, mediante el cual se declaró la emergencia sanitaria por causa del coronavirus COVID-19, hasta el 30 de mayo de 2020 inicialmente y derivó en una escalada de decretos presidenciales que obligaron a la población de Colombia a más de tres (3) meses de cuarentena.

La evaluación concluye que no existen circunstancias a la fecha que amenacen de alguna forma la continuidad de negocio, por lo que la evaluación final de este principio corresponde a lo inicialmente determinado.

NOTA 1.7 ACONTECIMIENTOS RELEVANTES POSTERIORES AL CIERRE DEL EJERCICIO

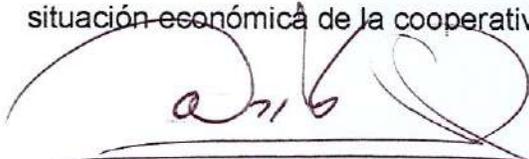
Entre la fecha de cierre y la fecha de presentación de los Estados Financieros a la LI asamblea general de delegados, a fin de alcanzar su aprobación, ocurrieron circunstancias que a continuación se detallan:

El Ministerio de Salud y Protección Social mediante la Resolución 385 del 12 marzo del 2020 declaró la emergencia sanitaria por causa del coronavirus COVID-19, hasta 30 de mayo de 2020 inicialmente y adoptó medidas sanitarias con el objeto de prevenir y controlar la propagación del COVID-19 en el territorio nacional y mitigar sus efectos.

A través del Decreto 418 del 18 de marzo de 2020 se dictan medidas transitorias para expedir normas en materia de orden público, entre estas el Decreto 457 el cual establece el Aislamiento Preventivo Obligatorio o cuarentena *“de todas las personas habitantes de la República de Colombia”*, durante los 19 días, para enfrentar la pandemia del COVID-19, esto es, de las cero horas del 25 de marzo/2020 hasta las cero horas del 13 de abril de 2020; cuarentena que fue ampliada mediante Decreto 531 del 8 de abril de 2020, *“ durante 14 días, a partir de las cero horas del 13 de abril y hasta las cero horas del 27 de abril.”*

Posteriormente el Gobierno expide el Decreto 593, por el cual se dispone el Aislamiento Preventivo Obligatorio del 27 de abril al 11 de mayo en el territorio nacional y libera algunas actividades económicas para que inicien la reactivación de la economía. Orden que fue complementada mediante el artículo 1 del Decreto 636 del 6 de mayo que dispone el aislamiento preventivo obligatorio de todas las personas habitantes de la República de Colombia, a partir de las cero horas (00:00 a.m.) del día 11 de mayo de 2020, hasta las cero horas (00:00 a.m.) del día 25 de mayo de 2020, en el marco de la emergencia sanitaria por causa del Coronavirus COVID-19 y se autoriza apertura económica en municipios sin COVID-19.

Lo anterior fue examinado debidamente por el consejo de administración de Serviconal y, a partir de su estudio y análisis se toman medidas de carácter administrativo, logístico, financiero, salubridad, entre otros; concluyendo que las cifras de los estados financieros, a raíz de lo expuesto no deben ser modificados y que las cifras presentadas en estos informes corresponden a la realidad de la situación económica de la cooperativa.



HENRY GONZALEZ GAMBA
Gerente



FRANCISCO TORRES
presidente del consejo de administración.

SERVICONAL
NIT. 890.204.101-1
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA A DICIEMBRE 31 DE
 Cifras expresadas en pesos colombianos

		2,019		2018 (*)		VARIACIÓN		
						\$	%	
ACTIVO		23,002,999,478		19,664,163,253		3,338,836,225	17.0%	
EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFFECTIVO		7	3,304,928,628	14.4%	3,010,076,607	15.3%	294,852,021	9.8%
1105	CAJA		294,146,320	1.3%	289,464,472	1.5%	4,681,848	1.6%
1110	BANCOS Y OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS		1,409,746,655	6.1%	1,405,422,395	7.1%	4,324,260	0.3%
1120	EFFECTIVO RESTRINGIDO		1,601,035,653	7.0%	1,315,189,740	6.7%	285,845,913	21.7%
INVERSIONES		8	77,406,187	0.3%	76,206,908	0.4%	1,199,279	1.6%
1226	OTRAS INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONI		77,406,187	0.3%	76,206,908	0.4%	1,199,279	1.6%
CARTERA DE CRÉDITOS		9	18,986,253,117	82.5%	16,079,459,389	81.8%	2,906,793,728	18.1%
1412	CRÉDITOS DE CONSUMO, GARANTIA ADMISIBLE -S.L.-		52,174,714	0.2%	50,084,850	0.3%	2,089,864	4.2%
1441	CRÉDITOS DE CONSUMO, OTRAS GARANTIA -C.L.-		47,871,224	0.2%	56,983,830	0.3%	-9,112,606	-16.0%
1442	CRÉDITOS DE CONSUMO, OTRAS GARANTIA -S.L.-		1,825,392,398	7.9%	1,029,972,127	5.2%	795,420,271	77.2%
1443	INTERESES CREDITOS DE CONSUMO		17,842,505	0.1%	12,215,429	0.1%	5,627,076	48.1%
1444	PAGOS POR CUENTA DE ASOCIADOS -CONSUMO		224,257	0.0%	30,996	0.0%	193,261	623.5%
1445	DETERIORO CRÉDITOS DE CONSUMO (CR)		(18,721,311)	-0.1%	(31,571,487)	-0.2%	12,850,176	-40.7%
1446	DETERIORO INTERESES CONSUMO (CR)		(690,209)	0.0%	(1,295,716)	0.0%	605,507	-46.7%
1447	DETERIORO PAGO POR CUENTA DE ASOCIADOS -CONSL		(224,257)	0.0%	(30,996)	0.0%	-193,261	623.5%
1461	CRÉDITOS COMERCIALES, GARANTIA ADMISIBLE		4,564,084,014	19.8%	3,903,158,638	19.8%	660,925,376	16.9%
1462	CRÉDITOS COMERCIALES, OTRAS GARANTIAS		13,056,010,362	56.8%	11,542,309,471	58.7%	1,513,700,891	13.1%
1463	INTERESES CREDITOS COMERCIALES		231,087,285	1.0%	213,822,875	1.1%	17,264,410	8.1%
1464	PAGOS POR CUENTA DE ASOCIADOS -COMERCIAL		4,402,220	0.0%	2,810,687	0.0%	1,591,533	56.6%
1465	DETERIORO CRÉDITOS COMERCIALES (CR)		(374,072,456)	-1.6%	(342,863,872)	-1.7%	-31,208,584	9.1%
1466	DETERIORO INTERESES CRÉDITOS COMERCIALES (CR)		(24,375,150)	-0.1%	(21,126,996)	-0.1%	-3,248,154	15.4%
1467	DETERIORO PAGO POR CUENTA DE ASOCIADOS -COMERCIALES		(3,841,824)	0.0%	(2,684,281)	0.0%	-1,157,543	43.1%
1468	DETERIORO GENERAL DE CARTERA DE CRÉDITO		(390,910,655)	-1.7%	(332,356,166)	-1.7%	-58,554,489	17.6%
CUENTAS POR COBRAR Y OTRAS		10	17,255,233	0.1%	4,806,000	0.0%	12,449,233	259.0%
1630	AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS		11,000,000	0.05%			11,000,000	100.0%
1640	ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES		5,200,000	0.02%	4,806,000	0.0%	394,000	8.2%
1660	OTRAS CUENTAS POR COBRAR		1,055,233	0.00%	0	0.0%	1,055,233	100%
ACTIVOS MATERIALES		11	566,744,732	2.5%	439,397,465	2.2%	127,347,267	29.0%
1705	PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO		566,744,732	2.5%	439,397,465	2.2%	127,347,267	29.0%
OTROS ACTIVOS		12	50,411,581	0.2%	54,216,884	0.3%	-3,805,303	-7.0%
1910	ACTIVOS INTANGIBLES DISTINTOS DE PLUSVALIA		50,411,581	0.2%	54,216,884	0.3%	-3,805,303	-7.0%
CUENTAS DE ORDEN		13	16,976,467,609		14,684,888,912		2,291,578,697	15.6%
DEUDORAS CONTINGENTES			123,455,840	0.7%	74,671,915	0.5%	48,783,925	65.3%
8115	INTERESES CARTERA DE CRÉDITO		123,455,840	0.7%	74,671,915	0.5%	48,783,925	65.3%
DEUDORAS DE CONTROL			3,688,202,695	21.7%	3,442,126,326	23.4%	246,076,369	7.1%
8305	CRÉDITOS A FAVOR NO UTILIZADOS		3,000,000,000	17.7%	3,000,000,000	20.4%	0	0.0%
8310	ACTIVOS CASTIGADOS		303,000,845	1.8%	251,408,548	1.7%	51,592,297	20.5%
8320	ACTIVOS TOTALMENTE DEPRECIADOS, AGOTADOS		385,201,850	2.3%	190,717,778	1.3%	194,484,072	102.0%
ACREEDORAS CONTINGENTES POR CONTRA			13,164,809,074	77.5%	11,168,090,671	76.1%	1,996,718,403	17.9%
9605	ACREEDORAS CONTINGENTES POR CONTRA (DB)		13,164,809,074	77.5%	11,168,090,671	76.1%	1,996,718,403	17.9%

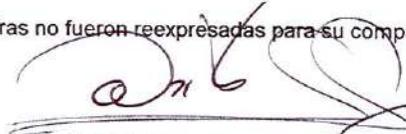
SERVICONAL
NIT. 890.204.101-1
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA A DICIEMBRE 31 DE
Cifras expresadas en pesos colombianos

		2,019		2018 (*)		VARIACIÓN		
						\$	%	
PASIVO		15,639,697,505	68.0%	13,086,316,336	66.5%	2,553,381,169	19.5%	
DEPÓSITOS		14	15,382,182,504	98.4%	12,861,263,477	98.3%	2,520,919,027	19.6%
2105	DEPÓSITOS DE AHORRO		5,146,126,007	32.9%	4,083,212,463	31.2%	1,062,913,544	26.0%
2111	CERTIFICADOS DEPÓSITOS DE AHORRO A TÉRMINO		10,236,056,497	65.4%	8,778,051,014	67.1%	1,458,005,483	16.6%
CRÉDITOS DE BANCOS Y OTRAS OBLIGACIONES FINANCIERAS			0	0.0%	83,333,320	0.6%	-83,333,320	-100.0%
2305	CRÉDITOS ORDINARIOS CORTO PLAZO		0	0.0%	83,333,320	0.6%	-83,333,320	-100.0%
CUENTAS POR PAGAR Y OTRAS PASIVAS		15	125,241,687	0.8%	75,998,588	0.6%	49,243,099	64.8%
2405	COMISIONES Y HONORARIOS		44,772,684	0.3%			44,772,684	100.0%
2430	GRAVAMEN DE LOS MOVIMIENTOS FINANCIEROS		306,794	0.0%	1,167,476	0.0%	-860,682	-73.7%
2435	RETENCIÓN EN LA FUENTE		11,597,602	0.1%	13,331,569	0.1%	-1,733,967	-13.0%
2440	IMPUESTOS, GRAVAMENES Y TASAS POR PAGAR		27,192,817	0.2%	23,128,893	0.2%	4,063,924	17.6%
2445	VALORES PARA REINTEGRAR		1,867,390	0.0%	693,150	0.0%	1,174,240	169.4%
2450	RETENCIONES Y APORTES LABORALES		20,546,400	0.1%	21,811,500	0.2%	-1,265,100	-5.8%
2495	SEGURO DE DEPOSITO LIQUIDADO POR PAGAR		18,958,000	0.1%	15,866,000	0.1%	3,092,000	19.5%
OTROS PASIVOS		17	132,273,314	0.8%	65,720,951	0.5%	66,552,363	101.3%
2710	OBLIGACIONES LABORALES BENEFICIOS A EMPLEADOS		119,790,223	0.8%	60,093,333	0.5%	59,696,890	99.3%
2720	INGRESOS ANTICIPADOS		4,805,672	0.0%	5,627,618	0.0%	-821,946	-14.6%
2725	INGRESOS RECIBIDOS PARA TERCEROS		7,677,419	0.0%		0.0%	7,677,419	100%
PATRIMONIO		18	7,363,301,973	32.0%	6,577,846,917	33.5%	785,455,056	11.9%
CAPITAL SOCIAL			2,997,666,190	40.7%	2,752,266,595	41.8%	245,399,595	8.9%
3105	APORTES SOCIALES TEMPORALMENTE RESTRINGIDOS		1,217,216,790	16.5%	1,072,596,295	16.3%	144,620,495	13.5%
3110	APORTES SOCIALES MINIMOS NO REDUCIBLES		1,780,449,400	24.2%	1,679,670,300	25.5%	100,779,100	6.0%
RESERVAS			3,793,000,075	51.5%	3,493,880,354	53.1%	299,119,721	8.6%
3205	RESERVA PROTECCIÓN DE APORTES		2,203,395,892	29.9%	2,104,118,956	32.0%	99,276,936	4.7%
3280	OTRAS RESERVAS		1,589,604,183	21.6%	1,389,761,398	21.1%	199,842,785	14.4%
FONDOS DE DESTINACIÓN ESPECIFICA			310,844	0.0%	310,844	0.0%	0	0.0%
3320	FONDO PARA INFRAESTRUCTURA FÍSICA		186,256	0.0%	186,256	0.0%	0	0.0%
3335	FONDOS DE INVERSIÓN		124,588	0.0%	124,588	0.0%	0	0.0%
SUPERAVIT			466,005	0.0%	466,005	0.0%	0	0.0%
3405	DONACIONES Y AUXILIOS		466,005	0.0%	466,005	0.0%	0	0.0%
EXCEDENTES Y/O PERDIDAS DEL EJERCICIO			571,858,859	7.8%	330,923,119	5.0%	240,935,740	72.8%
3505	EXCEDENTES		571,858,859	7.8%	330,923,119	5.0%	240,935,740	72.8%
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO			23,002,999,478		19,664,163,253		3,338,836,225	17.0%
CUENTAS DE ORDEN		13	16,976,467,609		14,684,888,912		2,291,578,697	15.6%
DEUDORAS CONTINGENTES POR CONTRA			123,455,840	0.7%	74,671,915	0.5%	48,783,925	65.3%
8605	DEUDORAS CONTINGENTES POR CONTRA (CR)		123,455,840	0.7%	74,671,915	0.5%	48,783,925	65.3%

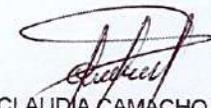
SERVICONAL
NIT. 890.204.101-1
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA A DICIEMBRE 31 DE
 Cifras expresadas en pesos colombianos

	2,019		2018 (*)		VARIACIÓN	
					\$	%
DEUDORAS DE CONTROL POR CONTRA	3,688,202,695	21.7%	3,442,126,326	23.4%	246,076,369	7.1%
8805 DEUDORAS DE CONTROL POR CONTRA (CR)	3,688,202,695	21.7%	3,442,126,326	23.4%	246,076,369	7.1%
ACREEDORAS CONTINGENTES	13,164,809,074	77.5%	11,168,090,671	76.1%	1,996,718,403	17.9%
9105 BIENES Y VALORES RECIBIDOS EN CUSTODIA	13	0.0%	13	0.0%	0	0.0%
9110 BIENES Y VALORES RECIBIDOS EN GARANTIA	13,164,809,061	77.5%	11,168,090,658	76.1%	1,996,718,403	17.9%

(*) Las cifras no fueron reexpresadas para su comparación


 HENRY GONZALEZ GAMBA
 Gerente

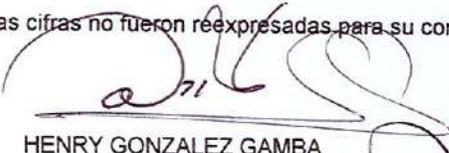

 EDGAR DOMINGO SALAZAR RUEDA
 Delegado principal Contador Público T.P. 61264-T
 AUDICOOP Revisor Fiscal Tarjeta de Registro JCC 588
 Ver opinión adjunta

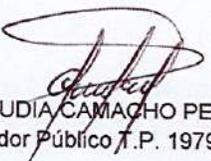

 CLAUDIA CAMACHO PEÑA
 Contador Público T.P. 197938-T

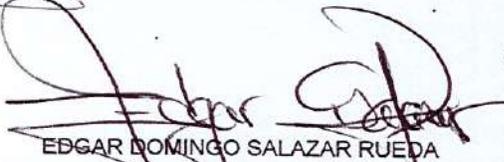
SERVICONAL
NIT. 890.204.101-1
ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE
 Cifras expresadas en pesos colombianos

		2,019	2018 (*)		VARIACIÓN			
					\$	%		
INGRESOS		3,486,498,809	3,163,239,799		323,259,010	10.2%		
POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	19	3,196,584,982	91.7%	2,978,351,163	94.2%	218,233,819	7.3%	
4150	INGRESOS CARTERA DE CRÉDITOS	<u>3,196,584,982</u>	91.7%	<u>2,978,351,163</u>	94.2%	<u>218,233,819</u>	7.3%	
OTROS INGRESOS		20	289,913,827	8.3%	184,888,636	5.8%	105,025,191	56.8%
4210	POR VALORACIÓN INVERSIONES	65,911,677	1.9%	73,591,211	2.3%	(7,679,534)	-10.4%	
4220	OTROS INGRESOS	22,528,237	0.6%	19,074,624	0.6%	3,453,613	18.1%	
4225	RECUPERACIONES DETERIORO	66,315,318	1.9%	20,441,916	0.6%	45,873,402	224.4%	
4240	SERVICIOS DIFERENTES AL OBJETO SOCIAL	<u>135,158,595</u>	3.9%	<u>71,780,885</u>	2.3%	<u>63,377,710</u>	88.3%	
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN		21	1,739,367,980	59.7%	1,766,598,016	62.4%	(27,230,036)	-1.5%
5105	BENEFICIO A EMPLEADOS	710,003,146	24.4%	604,997,685	21.4%	105,005,461	17.4%	
5110	GASTOS GENERALES	746,044,394	25.6%	634,192,915	22.4%	111,851,479	17.6%	
5115	DETERIORO	143,541,049	4.9%	357,968,006	12.6%	(214,426,957)	-59.9%	
5120	AMORTIZACIÓN Y AGOTAMIENTO	27,440,867	0.9%	51,839,902	1.8%	(24,399,035)	-47.1%	
5125	DEPRECIACIÓN PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	<u>112,338,524</u>	3.9%	<u>117,599,508</u>	4.2%	<u>(5,260,984)</u>	-4.5%	
OTROS GASTOS		22	240,501,972	8.3%	291,013,943	10.3%	(50,511,971)	-17.4%
5210	GASTOS FINANCIEROS	13,986,745	0.5%	5,531,529	0.2%	8,455,216	152.9%	
5230	GASTOS VARIOS	<u>226,515,227</u>	7.8%	<u>285,482,414</u>	10.1%	<u>(58,967,187)</u>	-20.7%	
COSTO DE VENTAS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS		23	934,769,998	32.1%	774,704,721	27.4%	160,065,277	20.7%
6150	INTERESES DEPOSITOS, DE CRÉDITOS DE BANCOS	<u>934,769,998</u>	32.1%	<u>774,704,721</u>	27.4%	<u>160,065,277</u>	20.7%	
5300	EXCEDENTES Y PÉRDIDAS DEL EJERCICIO	<u>571,858,859</u>		<u>330,923,119</u>		<u>240,935,740</u>	72.8%	

(*) Las cifras no fueron reexpresadas para su comparacion


 HENRY GONZALEZ GAMBA
 Gerente


 CLAUDIA CAMACHO PEÑA
 Contador Público T.P. 197938-T

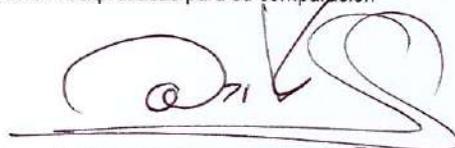

 EDGAR DOMINGO SALAZAR RUEDA
 Delegado principal Contador Público T.P. 61264-T
 AUDICOOP Revisor Fiscal Tarjeta de Registro C.C. 588
 Ver opinión adjunta

SERVICONAL
NIT. 890.204.101-1
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
A DICIEMBRE 31 DE 2019
Cifras expresadas en pesos colombianos

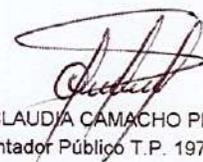
PATRIMONIO A DICIEMBRE 31 DE 2018	7,363,301,973
PATRIMONIO A DICIEMBRE 31 DE 2017	6,577,846,917
INCREMENTO	785,455,056

CUENTA	SALDO A DIC. 31/18 (*)	DISMINUCIÓN	INCREMENTO	SALDO A DIC. 31/19	VARIACIÓN
CAPITAL SOCIAL	2,752,266,595	201,056,268	446,455,863	2,997,666,190	245,399,595
Aportes ordinarios pagados	2,072,091,450	201,056,268	356,691,434	2,227,726,616	155,635,166
Aportes amortizados	680,175,145		89,764,429	769,939,574	89,764,429
Numero de asociados	5,940	379	575	6,136	196
Conformación de los asociados Dic. 31 de 2019	Mujeres 3,132	Hombres 2,966	Persona Jurídica 38	Total 6,136	
3205 RESERVA PROTECCIÓN DE APORTES	2,104,118,956		99,276,936	2,203,395,892	99,276,936
3280 OTRAS RESERVAS	1,389,761,398		199,842,785	1,589,604,183	199,842,785
3305 FONDO PARA AMORTIZACIÓN DE APORTES SOCIALES		79,421,549	79,421,549	0	0
3310 FONDO PARA REVALORIZACIÓN DE APORTES		36,401,543	36,401,543	0	0
3320 FONDO PARA INFRAESTRUCTURA FÍSICA	186,256			186,256	0
3335 FONDOS DE INVERSIÓN	124,588			124,588	0
3405 DONACIONES Y AUXILIOS	466,005			466,005	0
3505 EXCEDENTES	330,923,119	330,923,119	571,858,859	571,858,859	240,935,740
TOTAL PATRIMONIO	6,577,846,917	531,979,387	1,317,434,443	7,363,301,973	785,455,056

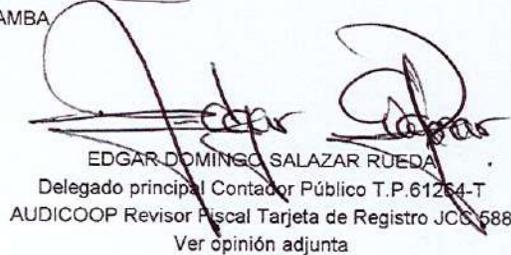
(*) Las cifras no fueron reexpresadas para su comparación



HENRY GONZALEZ GAMBA
Gerente



CLAUDIA CAMACHO PEÑA
Contador Público T.P. 197938-T

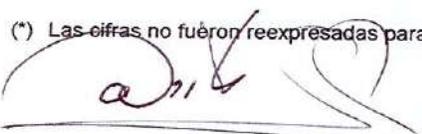


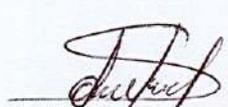
EDGAR DOMINGO SALAZAR RUEDA
Delegado principal Contador Público T.P.61264-T
AUDICOOP Revisor Fiscal Tarjeta de Registro JCS 588
Ver opinión adjunta

SERVICONAL
NIT. 890.204.101-1
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
A DICIEMBRE 31 DE:
Cifras expresadas en pesos colombianos

	2019	2018 (*)	VARIACIÓN	
			\$	%
FLUJO DE EFECTIVO NETO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	(2,048,264,381)	(519,692,986)	-1,528,571,395	294.1%
A ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	571,858,859	330,923,119	240,935,740	72.8%
Resultado del ejercicio	571,858,859	330,923,119	240,935,740	72.8%
B PARTIDAS QUE NO AFECTAN EL EFECTIVO	380,026,069	595,577,617	-215,551,548	-36.2%
Deterioro	80,906,348	188,199,474	-107,293,126	-57.0%
Incremento de reservas y fondos	299,119,721	407,378,143	-108,258,422	-26.6%
C EFECTIVO GENERADO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	(3,000,149,309)	(1,446,193,722)	-1,553,955,587	107.5%
Aumento cartera de crédito	(2,987,700,076)	(1,446,719,256)	-1,540,980,820	106.5%
Aumento / disminución cuentas por cobrar	(12,449,233)	525,534	-12,974,767	-2469%
FLUJO NETO EN ACTIVIDADES DE INVERSION Y FINANCIACIÓN	2,343,116,402	2,107,066,544	236,049,858	11.2%
A ACTIVIDADES DE INVERSION	(124,741,243)	620,195,757	-744,937,000	-120.1%
Disminución fondo de liquidez		532,640,724	-532,640,724	-100.0%
Aumento otras inversiones	(1,199,279)	(6,628,807)	5,429,528	-81.9%
Disminución activos intangibles	3,805,303	4,833,529	-1,028,226	-21.3%
Aumento / disminución propiedad, planta y equipo	(127,347,267)	89,350,311	-216,697,578	-242.5%
B ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	2,467,857,645	1,486,870,787	980,986,858	66.0%
Aumento depositos de asociados	2,520,919,027	1,882,529,602	638,389,425	33.9%
Disminución obligaciones financieras	(83,333,320)	(251,841,905)	168,508,585	-66.9%
Aumento cuentas por pagar	49,243,099	15,499,210	33,743,889	217.7%
Aumento / disminución otros pasivos	66,552,363	(95,090)	66,647,453	-70089%
Aumento aportes sociales	245,399,595	301,819,844	-56,420,249	-18.7%
Aplicación excedentes	(330,923,119)	(461,040,874)	130,117,755	-28.2%
AUMENTO DEL EFECTIVO	294,852,021	1,587,373,558	-1,292,521,537	-81.4%
DISPONIBLE INICIAL DEL PERIODO	3,010,076,607	1,422,703,049	1,587,373,558	111.6%
DISPONIBLE FINAL DEL PERIODO	3,304,928,628	3,010,076,607	294,852,021	9.8%

(*) Las cifras no fueron reexpresadas para su comparación


HENRY GONZALEZ GAMBA
Gerente


CLAUDIA CAMACHO PEÑA
Contador Público T.P. 197938-T


EDGAR DOMINGO SALAZAR RUEDA
Delegado principal Contador Público T.P. 61264-T
AUDICOOP Revisor Fiscal Tarjeta de Registro JCC 588
Ver opinión adjunta

SERVICONAL

NIT: 890.204.101-1

NOTA DE RELACION A LOS ESTADOS FINANCIEROS

A diciembre 31 de 2019

Cifras expresadas en pesos colombianos

NOTA 1. ENTIDAD QUE REPORTA

La Cooperativa Especializada de Ahorro y Crédito Ltda. **SERVICONAL**, es una empresa de economía solidaria, sin ánimo de lucro, constituida por documento privado según acta 01 del 20 de abril de 1969, su personería jurídica se otorgó mediante la Resolución 459 del 12 de junio de 1969, expedida por DANCOOP (Hoy Superintendencia de La Economía Solidaria), con domicilio principal en el Municipio de Puente Nacional carrera 6 No. 6-98, Departamento de Santander, Republica de Colombia.

Mediante la resolución No 201472200004595 de Junio 4 de 2014, se autorizó por parte de la Superintendencia de la Economía Solidaria el ejercicio del ahorro y crédito en forma plena, aplicando como aportes mínimos para mantener la autorización de conformidad con lo dispuesto en la Ley 454 de agosto 4 de 1988 artículo 42 para la vigencia 2019 \$1.602.058.283 los cuales cumple en el 187,1% dado que terminó el ejercicio con aportes sociales de \$2.997.666.190, para la vigencia 2020 le serán exigibles \$1.662.936.498 los cuales igualmente cumple.

Conforme al decreto 2159 de 1999 pertenece al primer nivel de vigilancia del sector financiero, la inspección, vigilancia y control la ejerce la Superintendencia de la Economía Solidaria.

La Junta Directiva del Fondo de Garantías FOGACOOP, el 31 de enero de 2005 aprobó la inscripción sin convenio de **SERVICONAL**, al seguro de depósitos que administra dicho organismo.

La organización se encuentra catalogada como contribuyente de renta del régimen tributario especial, responsable de ventas, Gravamen a los Movimientos Financieros, e información exógena para efecto de cruces de información por parte de la DIAN, y se identifica con el NIT: 890.204.101-1.

El estatuto de la cooperativa en el artículo 53 determina, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 7 del artículo 5 de la Ley 79 de diciembre 23 de 1988, como aportes sociales mínimos no reducibles durante la existencia de la Cooperativa en la suma de 2.150 salarios mínimos mensuales legales vigentes, a corte de 31 de diciembre 2019 corresponden a \$1.780.449.400, para la vigencia 2020 serán \$1.887.276.450.

La última reforma estatutaria fue aprobada por la asamblea general ordinaria de delegados realizada el 10 de marzo de 2018.

SERVICONAL, realiza su actividad financiera, únicamente con sus asociados, la organización cuenta con oficinas en los Municipios de Puente Nacional y Guavata, a diciembre 31 de 2019 se tenían 6.136 asociados y quince empleados y 5.940 asociados y catorce empleados en el año 2018, su domicilio principal es el Municipio de Puente Nacional, con facultad para desarrollar su actividad en forma indefinida según autorización impartida por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

NOTA 2. BASES DE PREPARACIÓN

SERVICONAL, de conformidad con las disposiciones vigentes emitidas por la Ley 1314 de 2009 reglamentada por el Decreto 2483 de diciembre 28 de 20185 que compila las normas reglamentarias que rigen en materia de contabilidad, información financiera y aseguramiento de la información. Prepara sus estados financieros de conformidad con normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia - NCIF, las cuales se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para Pymes, junto con sus interpretaciones, traducidas al español y emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por su sigla en inglés) al 31 de diciembre de 2019 los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto por ciertos instrumentos financieros que son medidos al costo amortizado o a su valor razonable.

Bases de medición: Las bases de medición, o determinación de los valores monetarios en los que se reconocen los elementos de los estados financieros son:

Costo Histórico: Los activos se registran por el valor de efectivo y otras partidas que representen obligaciones, o por el valor razonable de la contrapartida entregada a cambio en el momento de su adquisición; los pasivos se registran por el valor del producto recibido a cambio de incurrir en una obligación, o, en algunas circunstancias, por los valores de efectivo y otras partidas equivalentes que se espera pagar para satisfacer la obligación, en el curso normal de la operación.

Valor Razonable: El precio por el que puede ser adquirido un activo o pagado un pasivo, entre partes interesadas, debidamente informadas, en una transacción en condiciones de libre competencia (el valor razonable es calculado preferiblemente con referencia a un mercado activo fiable).

Posterior al reconocimiento inicial las bases de medición para medir los valores monetarios en los que se miden los elementos de los estados financieros son:

Costo Amortizado: Corresponde a la medida inicial de dicho activo o pasivo menos los reembolsos del principal, más o menos la amortización acumulada, (calculada con el método de la tasa de interés efectiva) de cualquier diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento, y menos cualquier disminución por deterioro del valor o incobrabilidad (reconocida directamente o mediante el uso de una cuenta correctora).

Moneda funcional y de presentación: La actividad de SERVICONAL está relacionada con la intermediación financiera, mediante la colocación de recursos a sus asociados a través de operaciones de crédito, recursos que son fondeados con la captación de aportes sociales y depósitos de ahorro a la vista y CDAT´S, operaciones que se realizan en pesos colombianos.

Con base en lo anterior, la administración de SERVICONAL ha determinado que el peso colombiano es su moneda funcional.

Negocio en marcha: Los estados financieros de SERVICONAL han sido elaborados sobre la base de un negocio en marcha, acompañados de la descripción de las principales políticas contables adoptadas

en la preparación de estos estados financieros. Estas políticas han sido definidas en función de instrucciones y normas de preparación y presentación de información financiera; no existe a la fecha de presentación conocimiento alguno de circunstancias o eventos que afecten la posibilidad de continuar desarrollando habitualmente las actividades de la organización.

Modelo de negocio: SERVICONAL mantendrá una política conservadora respecto del uso de sus flujos de efectivo, su actividad principal es la prestación de servicios de carácter financiero a sus asociados.

En el desarrollo de su objeto social existe la posibilidad de contraer obligaciones con otras entidades del sector financiero y/o de la banca multilateral, los cuales se constituyen con la finalidad de cumplir con los plazos que son definidos y concertados dentro de la negociación. Dichas obligaciones, eventualmente podrán ser canceladas con antelación a su vencimiento, por circunstancias coyunturales, acuerdos reglamentarios o por disposiciones normativas.

Los activos y pasivos financieros en SERVICONAL son generados con el fin de cumplir con los plazos contractuales, además de percibir o cancelar los intereses correspondientes de acuerdo con las tasas y periodos pactados, decisión que la alta dirección ha soportado en las proyecciones de flujos de efectivo que son elaboradas paralelamente al presupuesto en cada uno de los años precedentes. Existen activos financieros que son constituidos de manera obligatoria para cumplir con disposiciones reglamentarias emitidas por el estado colombiano, inversiones que son realizadas para percibir los rendimientos y el capital, al vencimiento del título.

Importancia relativa y materialidad: La presentación de los hechos económicos se hace de acuerdo con su importancia relativa o materialidad.

Para efectos de revelación, una transacción, hecho u operación es material cuando, debido a su cuantía o naturaleza, su conocimiento o desconocimiento, considerando las circunstancias que lo rodean, incide en las decisiones que puedan tomar o en las evaluaciones que puedan realizar los usuarios de la información contable.

En la preparación y presentación de los estados financieros, la materialidad de la cuantía se determinó con relación, entre otros, al activo total, al pasivo total, al patrimonio o a los ingresos; gastos y costos, según corresponda. En términos generales, se considera como material toda partida que supere el 8% con respecto a un determinado total de los anteriormente citados.

NOTA 3. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Las políticas que se presentan a continuación han sido aplicadas a todos los periodos presentados:

Efectivo y equivalentes al efectivo: Se reconocerán a su valor nominal y comprende el disponible en efectivo, bancos, depósitos bancarios a la vista a corto plazo de alta liquidez, fácilmente convertibles en efectivo y que están sujetos a un riesgo poco significativo de cambio en su valor.

Instrumentos Financieros: Son los activos financieros y pasivos financieros adheridos al criterio de la S11 de la NIIF para PYMES. Cuando existen vacíos en el tratamiento se recurre a la NIC 39

respecto al reconocimiento, medición y requerimiento de presentación y revelación.

Activos Financieros: SERVICONAL clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías: Las Inversiones Financieras, la Cartera de Crédito y las Cuentas por Cobrar.

En cuanto a la preparación de estados financieros, reconocimiento y medición la entidad acató las excepciones expuestas en el Decreto 2496 del 23 de diciembre de 2015 relacionados con la cartera de crédito y los aportes sociales, que determina:

"Artículo 1.1.4.5.2. Régimen normativo para el Grupo 2. Se establece un régimen normativo para los preparadores de información financiera del Grupo 2 que se encuentren vigilados por la Superintendencia de la Economía Solidaria, en los siguientes términos:

Para la preparación de los estados financieros consolidados aplicarán el marco técnico normativo dispuesto en los Anexos 2 y 2.1 y sus modificatorios del Decreto 2420 de 2015.

Para la preparación de los estados financieros individuales y separados aplicarán el marco técnico normativo dispuesto en los Anexos 2 y 2.1 y sus modificatorios del Decreto 2420 de 2015, salvo el tratamiento de la cartera de créditos y su deterioro previsto en la Sección 11 y el de los aportes sociales previsto en el artículo 1.1.4.6.1. del presente decreto".

En tal sentido, la organización aplica para estos grupos lo dispuesto en la CBCF de 2008 y sus modificaciones.

La Administración determina la clasificación de sus activos financieros a la fecha de su reconocimiento inicial.

La cartera de crédito y las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados que dan derecho a pagos fijos o determinables y que no cotizan en un mercado activo, tampoco lo hacen los CDT'S constituidos en COOPCENTRAL los cuales devengan un interés que es igual a la tasa de mercado. En este sentido no se les aplica costo amortizado.

Reconocimiento y Medición: El tratamiento de la cartera se efectúa de acuerdo a lo estipulado en el capítulo II de la CBCF emitida por la Superintendencia de la Economía Solidaria, en virtud a lo expuesto en el artículo 3 del decreto 2496 de 2015 que modifica los capítulos 5 y 6 del Título 4 de la Parte 1 del Libro 1 del Decreto 2420 de 2015.

Las cuentas por cobrar comerciales se reconocen inicialmente a su valor razonable y subsecuentemente se valoran a su costo amortizado, usando el método de interés efectivo, menos el deterioro, de ser el caso.

Después del reconocimiento inicial, SERVICONAL medirá un activo financiero diferente a la cartera de crédito, por su valor razonable o por su costo amortizado. Un activo financiero, diferente a la cartera de crédito, deberá medirse al costo amortizado utilizando el método del interés efectivo, para lo cual se tomará el importe al que fue medido el activo financiero en el reconocimiento inicial,

menos el reembolso del principal, más o menos la amortización acumulada (diferencia existente entre el importe en el reconocimiento inicial y el importe al vencimiento) menos deterioro.

Los activos financieros que no se midan al costo amortizado se miden al valor razonable, incluidas las inversiones; aplican en este concepto los CDTs en COOPCENTRAL y las inversiones en Cooperativas que constituyen instrumentos de patrimonio.

En general los activos financieros de la entidad se reconocen a valor razonable y no tienen costos de transacción, por lo que no se reconocen cifras a través de resultados.

Las inversiones se dejan de reconocer cuando los derechos a recibir flujos de efectivo de las inversiones expiran o se transfieren y se ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios derivados de su propiedad.

Cuando existen cuentas por cobrar que no han sido atendidas oportunamente por dificultades económicas se reconoce un valor por deterioro al momento de emitir los estados financieros.

Deterioro de Activos Financieros: Para la entidad un activo financiero que no esté registrado al valor razonable con cambios en resultados es evaluado en cada fecha de balance para determinar si existe evidencia objetiva de deterioro; y que ese evento de pérdida haya tenido un efecto negativo en los flujos de efectivo futuros del activo que puede estimarse de manera fiable. SERVICONAL reconoce una pérdida por deterioro de valor en resultados. (Sección 11, p.11.21). Bajo este modelo se considera el valor del dinero en el tiempo y no se requiere que una cuenta por cobrar se encuentre vencida para que sea objeto de estimaciones de deterioro; excepto, la Cartera de Crédito que se deteriorará en atención a lo dispuesto en el artículo 3 del Decreto 2496 de 2015.

Cuando en períodos posteriores, el importe de la estimación de cuentas por cobrar incobrables disminuya y pueda relacionarse objetivamente con un hecho ocurrido con posterioridad al reconocimiento de la primera estimación por incobrabilidad, SERVICONAL revertirá la estimación reconocida con anterioridad y reconocerá el importe de la reversión en resultados. (Sección 11, p. 11.26). Para la cartera de crédito se acata las instrucciones del capítulo II de la CBCF.

El riesgo asociado con la pérdida de un activo se definió por parte del Consejo de Administración en el acta 370 de junio 13 de 2012 como la política de deterioro individual aplicable a las clasificaciones y calificaciones de cada una de las categorías, sin deducir aportes sociales, así:

	COMERCIAL		CONSUMO	
	DÍAS	PROVISIÓN	DÍAS	PROVISIÓN
A	0-30	0%	0-30	0%
B	31-90	19%	31-60	9%
C	91-180	49%	61-90	19%
D	181-360	99%	91-180	49%
E	>360	100%	181-360	99%
E1			>360	100%

Somos un aporte al desarrollo integral de la región

La Cooperativa considera la evidencia de deterioro de las partidas por cobrar y de los instrumentos de inversión mantenidos hasta el vencimiento a nivel específico.

Baja en cuentas: Un activo financiero (o, de corresponder, parte de un activo financiero o parte de un grupo de activos financieros similares) se da de baja en cuentas cuando:

1. Expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo;
2. Se transfieran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo o se asuma una obligación de pagar a un tercero la totalidad de los flujos de efectivo sin una demora significativa, a través de un acuerdo de transferencia, y:
 - a) Se hayan transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo,
 - b) No se hayan ni transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, pero se haya transferido el control del mismo.

Propiedades, planta y equipo: SERVICONAL aplicará como política contable el modelo del costo y aplicará esa política a todos los elementos que compongan sus propiedades, planta y equipo. La política relacionada con este grupo se asocia a las secciones 17 y 27 de la NIIF para PYMES.

Reconocimiento y Medición: Un elemento de propiedades, planta y equipo se registrará por su costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor.

Las propiedades, planta y equipo se presentan a su costo histórico, menos la depreciación subsiguiente y las pérdidas por deterioro, en caso que existan: Comprenden terrenos y edificios relacionados principalmente con sedes de atención a los asociados y público y oficinas, muebles y enseres, equipo de oficina, y equipos de comunicación y cómputo, equipo de transporte.

El costo histórico incluye los desembolsos directamente atribuibles a la adquisición de estas partidas. El costo también incluye los costos de endeudamiento incurridos durante la etapa de construcción de proyectos que requieren un tiempo sustancial para su puesta en operación.

Las propiedades en el curso de construcción para fines administrativos se contabilizan al costo, menos cualquier pérdida por deterioro reconocida. El costo incluye para los activos calificados, los costos por préstamos capitalizados bajo el método de la tasa de interés efectiva. Estas propiedades se clasifican en las categorías de propiedades, planta y equipo cuando estén terminadas y listas para uso previsto.

Los costos subsecuentes se incluyen en el valor en libros del activo o se reconocen como un activo separado, según corresponda, sólo cuando es probable que genere beneficios económicos futuros y el costo de estos activos se pueda medir razonablemente. Los gastos de mantenimiento y de reparación se cargan al estado de resultado del período en que estos se incurren.

Los valores residuales y la vida útil de los activos se revisan y ajustan, de ser necesario, a la fecha de cada estado de situación financiera.

Depreciación propiedad, planta y equipo. Se reconocerá la depreciación de un activo de propiedad, planta y equipo, en atención a la sección 27 del estándar para PYMES, cuando dicho activo esté disponible para su uso. La depreciación es calculada linealmente durante la vida útil económica estimada de los activos. Las vidas útiles económicas estimadas por categoría son las siguientes:

DESCRIPCIÓN	VIDA ÚTIL		MÉTODO DE DEPRECIACIÓN
	AÑOS	MESES	
Edificaciones	20	240	Lineal
Equipo de cómputo	3	36	Lineal
Equipo de transporte	5	60	Lineal
Muebles y enseres	5	60	Lineal

SERVICONAL, revisa y ajusta la vida útil, el método de depreciación de la propiedad, planta y equipo; a la fecha sobre la cual se informan los estados financieros, los activos de propiedad, planta y equipo que en períodos anteriores se reconoció una pérdida por deterioro, la cual puede haber desaparecido o disminuido.

Se reconoce la reversión de pérdida por deterioro en el resultado del período contable en el cual se presentaron los indicios que ha desaparecido o disminuido. Las inversiones en activos en arrendamiento se amortizan en el periodo de duración del contrato suscrito.

Baja de Activos: Previa las acciones administrativas que sean del caso, la baja puede ser de bienes servibles o inservibles por los siguientes casos: Obsolescencia; ventas; donaciones; mal estado; daño o pérdida total del elemento o siniestro, pérdida, robo.

La pérdida o ganancia surgida en la baja un elemento de propiedad, planta y equipo se incluye en el resultado del ejercicio.

Las ganancias y pérdidas por la venta de activos corresponden a la diferencia entre los ingresos de la transacción y el valor en libros de los activos. Estas se incluyen en el estado del resultado integral del período.

Durante los periodos reportados la entidad no vendió ningún activo de este tipo.

Otros Activos - Gastos Pagados por Anticipado: Estarán conformados por alquileres o arrendamientos y seguros, cancelados por anticipado, además de otros pagos anticipados que se les haya otorgado a Proveedores y a Contratistas.

Reconocimiento y medición: Para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de gastos pagados por anticipado, SERVICONAL aplica las directrices de política contenidas en la sección 18 y otros estándares relacionados.

Para la medición de los activos gastos pagados por anticipado se aplican los criterios de política establecidos para los activos intangibles. Dichas partidas serán medidas por su costo y amortizadas

durante el período en el cual se reciben los beneficios.

Activos Intangibles distintos del Goodwill: Son activos identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física sometidos a proceso de amortización que no es otra cosa que la distribución sistemática del importe depreciable de tal activo durante los años de su vida útil.

El costo de un activo intangible adquirido mediante permutas, subvenciones del gobierno o combinaciones de negocios se establece por el Valor Razonable del activo en la fecha de adquisición.

La vida útil de un activo intangible que surja de un derecho contractual o legal de otro tipo no excederá el período de esos derechos, pero puede ser inferior, dependiendo del período a lo largo del cual la entidad espera utilizar el activo.

Reconocimiento y medición: Para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de activos intangibles distintos del Goodwill, SERVICONAL aplica las directrices de política contenidas en IFRS-NIIF para PYMES Sección 18 - Activos Intangibles distintos de la plusvalía y otros estándares relacionados.

Inicialmente un activo intangible se medirá por su costo. El costo de un activo intangible, adquirido por separado, comprende: el precio de adquisición y cualquier costo directamente atribuible a la preparación del activo para su uso previsto.

Deterioro del Valor de un Activo Intangible: Inicialmente, SERVICONAL registrará una pérdida por deterioro para un activo intangible cuando el importe en libros de dicho activo es superior a su importe recuperable. (Sección 27, p.27.1). Se reconocerá cualquier pérdida por deterioro de un activo intangible en el resultado del período contable que se produzca. (Sección 27, p.27.6).

Posteriormente, SERVICONAL deberá revisar y ajustar la vida útil, el método de amortización o el valor residual del activo intangible si existen indicios que el activo posee deterioro del valor. (Sección 27, p.27.10).

SERVICONAL reconocerá la reversión de pérdida por deterioro en el resultado del período contable en el cual se presentaron los indicios que ha desaparecido o disminuido el deterioro del valor (Sección 27, p.27.30 b).

Pasivos Financieros: Se reconocen en el estado de situación financiera, cuando SERVICONAL se convierte en deudor como parte de un contrato celebrado con un acreedor y, como consecuencia de ello tiene la obligación legal de pagarlo. Tal obligación puede ser de carácter legal o implícito. Si la obligación se hace exigible en los primeros 12 meses se registra a corto plazo, caso contrario se reconoce en un pasivo no corriente.

Son pasivos financieros, los depósitos en sus diferentes modalidades, depósitos de asociados en las modalidades de ahorro a la vista, y certificado de depósito de ahorro a término; los créditos de Bancos y Otras Obligaciones Financieras (prestamos por pagar), cuentas por pagar y los fondos sociales; el reconocimiento, y medición aplicará de acuerdo a las directrices de política contenidas en

los estándares internacionales de presentación de reportes financieros IFRS-NIIF para PYMES: Sección 11 Instrumentos Financieros Básicos y otros estándares relacionados. También aplicará lo establecido para la Presentación de Estados Financieros: Sección 3 - Presentación de Estados Financieros, Sección 7 - Estado de Flujos de Efectivo y otros estándares relacionados.

Reconocimiento y medición: Una obligación financiera se reconoce en el momento que se recepciona del asociado el dinero en la organización o en la entidad bancaria, o esta ha registrado el dinero a las cuentas de SERVICONAL por concepto de depósitos de asociados, préstamos y respaldadas por las garantías convenidas.

En el reconocimiento inicial, SERVICONAL mide un pasivo financiero, por su valor razonable, salvo que esté difiera del precio de transacción, caso en el cual se aplicará lo dispuesto por la política.

Después del reconocimiento inicial, SERVICONAL mide un pasivo financiero por su costo amortizado utilizando el método de interés efectivo.

Para todos los efectos y en virtud a que no existen costos de transacciones en la constitución de depósitos de ahorradores, obligaciones financieras y demás cuentas por pagar, la entidad no ve necesario aplicar el costo amortizado; las tasas de las captaciones y los depósitos son la tasa de mercado por lo que contra resultados no se reconocen valores adiciones generados en la aplicación del costo amortizado.

Beneficios a empleados: Cuando un empleado ha prestado sus servicios a SERVICONAL durante el periodo contable, la organización deberá reconocer el monto a percibir por el funcionario sin descontar de los beneficios a corto plazo, ningún concepto y será registrado por el valor que ha de pagar.

Se reconoce un pasivo por beneficios a los empleados:

1. Cuando el empleado ha prestado servicios a cambio de los cuales se le crea el derecho de recibir pagos en el futuro; y
2. Un gasto cuando la entidad ha consumido el beneficio económico procedente del servicio prestado por el empleado a cambio de los beneficios en cuestión.

SERVICONAL, solo reconoce beneficios a corto plazo y de acuerdo con las obligaciones que con base en la normatividad colombiana le corresponden como los salarios, cesantías, intereses a las cesantías, vacaciones y prima legal y extralegales, los cuales son reconocidos mediante la causación con cargo a resultados en el periodo en el cual se da el derecho por parte del trabajador a percibirlos.

Provisiones y contingencias: SERVICONAL reconoce una provisión si cumple con las condiciones de un pasivo, pero respecto del cual existe incertidumbre de la fecha de pago o de su valor.

La determinación de la suma a reconocer, será la mejor estimación posible a la fecha, las estimaciones de cada uno de los posibles desembolsos se realizan de acuerdo con el criterio de la administración, contemplado por experiencias pasadas similares; las provisiones serán objeto de

revisión al final de cada periodo sobre el que se informa, y ajustadas para reflejar en cada momento la mejor estimación posible. En el caso de que no sea ya probable la salida de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar la obligación correspondiente, se procederá a liquidar o revertir la provisión.

En el caso en el cual la obligación no deba ser cancelada y se haya constituido una provisión, ésta deberá reversarse y no deberá llevarse como un ingreso de actividades operacionales o ser compensada con otras provisiones.

Pasivos no financieros: Por su naturaleza solidaria y de acuerdo con la ley cooperativa, del valor del beneficio contable, realiza la apropiación de recursos para la constitución de Fondos Sociales, de los cuales son beneficiarios los asociados de la entidad. Existen dos, el fondo de educación y el fondo de solidaridad.

La ejecución de los recursos que anualmente son apropiados por decisión de la asamblea se realiza de acuerdo con el reglamento que existe para cada uno de ellos. La medición se realizará al valor razonable, siendo este el valor nominal a pagar en cada uno de los fondos.

Existen también ingresos recibidos por anticipado en desarrollo de las operaciones de cartera de créditos - intereses -, y se abonan a resultados con base en su causación mensual, entre tanto se registran como un pasivo.

Capital Social: El capital social representa el valor nominal de las aportaciones efectuadas por los asociados y los valores adicionales que califican como capital social (Aportes amortizados).

Las características de los instrumentos de capital se establecen tanto en los estatutos de la entidad como en las leyes que los regulan.

El artículo 51 del Estatuto de SERVICONAL, contempla: "PATRIMONIO. El patrimonio de la Cooperativa está constituido por:

- a. *Los aportes sociales individuales y los amortizados.*
- b. *Los fondos y reservas de carácter permanente.*
- c. *Las donaciones o auxilios de carácter patrimonial*
- d. *Las revalorizaciones y superávit patrimoniales.*
- e. *Todas aquellas partidas que representen incremento patrimonial."*

Reconocimiento y Medición: Los aportes sociales serán tratados como advierte el artículo 3 del Decreto 2496 de 2015 modificadorio del artículo 1.1.4.6.1 decreto 2420 de ese mismo año el queda como sigue: "Artículo 1.1.4.6.1. Tratamiento de los aportes sociales. Para la preparación de los estados financieros individuales y separados, las organizaciones de naturaleza solidaria realizarán el tratamiento de los aportes sociales en los términos previstos en la Ley 79 de 1988 y sus modificadorios."

Los aportes sociales se reconocen por su valor razonable o pagado por el asociado cuando estos son

Somos un aporte al desarrollo integral de la región

emitidos, de igual forma se miden los demás grupos del patrimonio, una vez son constituidos o adicionados por el órgano respectivo.

Los fondos y reservas patrimoniales se registran con fundamento en lo dispuesto por la Asamblea General de Asociados, en consonancia con lo dispuesto en la legislación cooperativa artículo 54 aplicación del excedente del ejercicio y artículo 56 párrafo segundo: "Igualmente podrán prever en sus presupuestos y registrar en su contabilidad, incrementos progresivos de las reservas y fondos con cargo al ejercicio anual." de la Ley 79 de 1988.

Los excedentes son reconocidos al final del ejercicio contable y se llevarán o aplicarán por su valor de acuerdo a las disposiciones de la Asamblea General.

Ingresos: Los ingresos por actividades ordinarias comprenden las entradas brutas de beneficios económicos recibidos y por recibir, por parte de SERVICONAL por cuenta propia. Son reconocidos cuando se pueda medir fiablemente su valor y cuando se considere que existe la probabilidad de que los recursos se van a percibir.

La prestación de servicios implica todo lo relacionado con el desarrollo de la actividad de SERVICONAL, es decir, la captación y colocación de recursos entre sus asociados. Los servicios según lo pactado pueden prestarse en el transcurso de un único periodo o a lo largo de varios periodos contables.

Reconocimiento y medición: Los ingresos provenientes de la venta de servicios en el curso de las actividades ordinarias son reconocidos al valor razonable de contrapartida recibida o por recibir, neta de devoluciones, descuentos, bonificaciones o rebajas comerciales.

Los ingresos son reconocidos cuando los riesgos y ventajas significativos derivados de la propiedad de los bienes son transferidos al asociado, para nuestro caso, se ha cumplido con el servicio convenido. Si es probable que se otorguen descuentos y el monto de estos puede estimarse de manera fiable, el descuento se reconoce como reducción del ingreso cuando se reconoce el ingreso por la prestación del servicio de crédito.

Gastos: Se generan como consecuencia de las disminuciones de los activos o incrementos de los pasivos durante un periodo contable, con la intención de generar ingresos y con un impacto desfavorable en la utilidad o pérdida neta o, en su caso, en el cambio neto en el patrimonio contable.

Los gastos se reconocen en resultados con base en la asociación directa entre los costos incurridos y la obtención de partidas específicas correlacionadas entre ingresos y gastos, activos y pasivos en el periodo en el cual tengan ocurrencia

Costos: Agrupa las cuentas que representan la acumulación de los costos directos e indirectos necesarios en la prestación de servicios financieros, conforme la actividad social desarrollada por SERVICONAL, en el periodo que se informa.

NOTA 4. REVELACIÓN DE RIESGOS

Riesgo de liquidez: Ante la contingencia de que la Cooperativa incurra en pérdidas excesivas por la venta de activos a descuentos inusuales y significativos con el fin de disponer rápidamente de los recursos para cumplir con sus obligaciones contractuales. Se tiene los siguientes criterios, políticas y procedimientos para la evaluación, administración, medición y control de este riesgo.

Establecer el grado de exposición al riesgo de liquidez mediante el análisis de la maduración de las posiciones activas, pasivas y fuera de balance, distribuyendo los saldos registrados en los estados financieros con cierre a la fecha de evaluación, de acuerdo con sus vencimientos contractuales esperados.

No se utilizan proyecciones futuras de captaciones y colocaciones, respecto de las cuales no exista compromiso contractual, para el cálculo de los vencimientos esperados se utiliza análisis estadísticos de datos históricos, para aquellos elementos de los Estados Financieros que no se conozcan fechas ciertas de vencimiento.

Para la determinación del grado de exposición al riesgo de liquidez se toma un año como horizonte mínimo de análisis y conforme a las bandas de tiempo fijadas por la SES en la CBCF.

Dentro de las estrategias recomendadas por el comité de riesgo de liquidez como plan de contingencia para el adecuado manejo del riesgo la entidad se tiene las siguientes actividades:

- ⊕ Mejorar cada día el proceso de recuperación de cartera
- ⊕ Asegurar un buen proceso de colocación de créditos.
- ⊕ Hacer más efectivo y exigente el proceso de otorgamiento de créditos para pago por caja.
- ⊕ Ser más agresivos en la promoción de los ahorros, para mejorar y orientar las captaciones.
- ⊕ Mantener campaña promocional de captaciones de depósitos a término (CDAT). Mejorar controles e información.
- ⊕ Mantener un nivel adecuado de endeudamiento externo, debe obedecer a los requerimientos de colocación, no cubiertos por captación de los asociados, aspecto que debe tender a la autosuficiencia financiera.
- ⊕ Disminuir la utilización de créditos de tesorería.
- ⊕ Realizar depuración de las cuentas por cobrar, para conocer exactamente las obligaciones de terceros con la Cooperativa.

Estos criterios, políticas y procedimientos son administrados por el comité interno de administración del riesgo de liquidez y de evaluación de cartera que opera como apoyo al Consejo de Administración y a la alta gerencia en la asunción de riesgos y su definición, seguimiento y control, es nombrado por el Consejo de Administración.

Riesgo crediticio: Ante la posibilidad de que la entidad incurra en pérdidas y se disminuya el valor de sus activos, como consecuencia de que sus deudores fallen en el cumplimiento oportuno o cumplan imperfectamente los términos acordados en los contratos de crédito, y con la conciencia que toda la cartera está expuesta a este riesgo, en mayor o menor medida, SERVICONAL tiene sus criterios, políticas y procedimientos para la evaluación, administración, medición y control de este riesgo estipulados en el reglamento de cartera de crédito.

Riesgo operacional y administrativo: Ante la probabilidad de incurrir en pérdidas originadas por fallas operativas, o inadecuados registros y/o contabilización de las transacciones, pérdidas por fraudes y debilidades de control interno, y/o deficiencias en los controles, procesos y/o falta de idoneidad de los funcionarios, SERVICONAL tiene sus criterios, políticas y procedimientos para la evaluación, administración, medición y control de estos riesgos definidos en su sistema de control interno cimentado en el autocontrol y la capacitación permanente de sus empleados y basado en desarrollar la cultura de la autoevaluación orientada a la elaboración de planes de mejoramiento institucional, funcionales y personales.

Riesgo de lavado de activos: Ante la probabilidad de que la entidad sea utilizada para ingresar dineros producto de actividades ilícitas, SERVICONAL tiene sus criterios, políticas y procedimientos para la evaluación, administración, medición y control de este riesgo definidos en el Manual Sistema Integral de Prevención y Control del Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo SARLAFT., con total aplicación de las normas de la Circular Básica Jurídica título I capítulo XI, con los siguientes objetivos:

- ⊕ Dar elementos de juicio a los funcionarios de SERVICONAL, en especial a los que tienen un contacto directo con los Asociados y los usuarios de los servicios financieros en general, de las transacciones o las operaciones que puedan catalogarse como sospechosas y que se pueden constituir como delito o conductas prohibidas por la ley, relacionadas con el lavado de dinero.
- ⊕ Crear mecanismos y procedimientos internos que permitan tener permanentemente consolidadas las actividades que puedan calificarse como anormales, dentro del manejo habitual del servicio, que el Asociado emplea.
- ⊕ Determinar los casos en los cuales los funcionarios se hacen acreedores a sanciones de tipo administrativo, sin perjuicio de las consecuencias penales, por la inobservancia de las reglas y procedimientos, estando en la obligación de hacerlo.

En SERVICONAL está nombrado y ejerce sus funciones el Oficial de Cumplimiento.

Riesgo legal: Ante la probabilidad de que un asociado incumpla total o parcialmente una obligación por causas imputables a debilidades o vacíos del marco legal vigente, los reglamentos o los contratos y, por lo tanto, afectan la exigibilidad de las obligaciones contempladas en estos últimos, SERVICONAL tiene sus criterios, políticas y procedimientos para la evaluación, administración, medición y control de este riesgo en el Reglamento de Crédito, Cartera y Servicios definido, expedida por el Consejo de Administración, y tiene vigente contratos con asesores jurídicos y funcionario de Cartera responsable de prevenir estas situaciones.

NOTA 5. GOBIERNO CORPORATIVO

De conformidad con lo dispuesto en la CBCF capítulo X numeral 3.1.2.24 se indica lo referente a este aspecto en el mismo orden al sugerido por la citada circular en cuanto a este aspecto:

Consejo de Administración y Gerencia: Estos organismos de administración están constantemente informados respecto a la situación económica y financiera de la Cooperativa a través de reuniones periódicas en donde se presentan los estados financieros y la información relacionada con las

actividades desarrolladas. Dentro de los procesos de formación se ha hecho énfasis en la responsabilidad que se asume conforme las disposiciones del Código de Comercio artículo 200 y lo dispuesto en la Ley 222 de 1995 en cuanto a los deberes de los administradores artículo 23, y acción social de responsabilidad artículo 25.

También se analizan periódicamente los informes relacionados con los riesgos de liquidez y se adoptan las estrategias pertinentes para minimizarlos.

Políticas y segregación de funciones: Se cuenta con el comité de Administración de riesgos de liquidez, debidamente reglamentado el cual se reúne y emite los informes pertinentes así como el resultado de las distintas evaluaciones aplicada al ámbito de operaciones.

Reportes al Consejo de Administración: La información relacionada con las posiciones de riesgo se reporta con la periodicidad establecida a los organismos de control, y el Consejo de Administración conoce el resultado de la evaluación y de las políticas adoptadas para disminuir los riesgos que eventualmente puedan presentarse.

Infraestructura tecnológica: Las áreas de control y gestión de riesgos cuentan con la infraestructura tecnológica adecuada para obtener la información inherente al manejo de los riesgos de liquidez y existe un adecuado control y seguimiento tanto interno como externo de todas las operaciones que la entidad realiza.

Metodologías para la medición de riesgos: Existen metodologías implementadas, dirigidas y controladas por la estructura operativa de la organización, las que permiten medir los diferentes tipos de riesgos y se cuenta con los elementos para detectarlos con anterioridad a su ocurrencia.

Estructura organizacional: La Cooperativa cuenta con una infraestructura organizacional acorde y existe una adecuada segregación de funciones de forma tal que se ejerce control sobre las actividades adelantadas por la misma.

Recurso humano: El personal vinculado a SERVICONAL cuenta con la formación y experiencia en cada una de las actividades que desarrolla la Cooperativa, y especialmente el destinado a atender las actividades de riesgo al que adicionalmente se le instruye sobre la normatividad, metodologías y reglamentaciones existentes.

Verificación de operaciones: Las operaciones que realiza la entidad constan en documentos debidamente diligenciados y se utilizan los canales de comunicación con que cuenta la entidad y los asociados para verificar la información relacionada con las diferentes transacciones. El registro de las operaciones es inmediato a su ocurrencia de forma tal que se evita incurrir en errores que afecten significativamente los estados financieros de la entidad.

Revisoría Fiscal: La Revisoría Fiscal de la Cooperativa emite informes interinos luego de las visitas definidas contractualmente efectuadas, en los cuales indican observaciones y/o recomendaciones que la Administración acoge con el fin de optimizar sus procesos. Estos informes dirigidos al representante legal, son conocidos por el Consejo de Administración quien en sus reuniones

periódicas los analiza dejando constancia de ello en el acta respectiva, e igualmente los conoce la Junta de Vigilancia.

NOTA 6. CONTROLES DE LEY

La Cooperativa ha cumplido durante el periodo que se reporta con las disposiciones contenidas en el Capítulo XIV de la Circular Básica Financiera y Contable en lo aplicable, especialmente en lo relacionado con la permanencia y reportes relacionados con el Fondo de liquidez, riesgo de liquidez, ponderación de los activos por nivel de riesgo, determinación del patrimonio técnico, cálculo de la relación de solvencia, límites individuales de crédito, limite a las inversiones y captaciones.

NOTA 7. EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO: \$3.304.928.628 \$3.010.076.607

Lo conforman Caja general; Bancos y efectivo restringido cuenta de ahorros fondo de liquidez, sobre los cuales se realizaron las respectivas conciliaciones bancarias y arqueos físicos de fondos por parte de la administración y de la Revisoría Fiscal. Se discrimina de la siguiente forma:

	2.019		2.018		VARIACIÓN	
					\$	%
EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO	3.304.928.628		3.010.076.607		294.852.021	9,8%
CAJA	294.146.320	8,9%	289.464.472	9,6%	4.681.848	1,6%
Caja general	294.146.320	8,9%	289.464.472	9,6%	4.681.848	1,6%
BANCOS Y OTRAS ENTIDADES	1.409.746.655	42,7%	1.405.422.395	46,7%	4.324.260	0,3%
Banco Popular cuenta corriente	82.533.040	2,5%	237.333.996	7,9%	-154.800.956	-65,2%
Bancoagrario	52.442.766	1,6%	140.571.313	4,7%	-88.128.547	-62,7%
BBVA cuenta corriente	453.326.664	13,7%	172.400.414	5,7%	280.926.250	162,9%
BBVA Fondo de inversión	619.555.189	18,7%	699.784.162	23,2%	-80.228.973	-11,5%
Banco Coopcentral	75.095.528	2,3%	38.414.915	1,3%	36.680.613	95,5%
Banco Cooperativo	23.253.230	0,7%	27.449.773	0,9%	-4.196.543	-15,3%
Banco Coopcentral compensada	103.540.238	3,1%	89.467.822	3,0%	14.072.416	15,7%
EFECTIVO RESTRINGIDO	1.601.035.653	48,4%	1.315.189.740	43,7%	285.845.913	21,7%
Fondo de Liquidez Coopcentral	1.500.026.575	45,4%	1.265.123.296	42,0%	234.903.279	18,6%
Fondo de Liquidez Banco Popular	101.009.078	3,1%	50.066.444	1,7%	50.942.634	101,8%

El efectivo restringido corresponde a recursos dispuestos por la organización en fondo de liquidez en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 961 de junio 5 de 2018 artículo 1 que incorpora el título 7 capítulo II artículo 2.11.7.2.1 al decreto 1068 de 2015, en los que dispone mantener permanentemente por lo menos un 10% del total de los depósitos y exigibilidades de los asociados en las modalidades de cuenta de ahorros, CDAT. Y otras inversiones, en este caso se mantiene en cuentas de ahorro con disponibilidad.

No se tiene al corte como a la fecha restricción o gravamen sobre los dineros que conforman el efectivo y equivalente al efectivo, por lo que no se tiene afectado su retiro o uso. Igualmente, en las conciliaciones bancarias de las cuentas que conforman el rubro de bancos no se tienen partidas conciliatorias pendientes de registrar contablemente que superen los treinta días.

NOTA 8. INVERSIONES: \$77.406.187 \$76.206.908

Corresponde a los aportes sociales como apalancamiento de servicios para la organización, Se discrimina así:

	2.019		2.018		VARIACIÓN	
	\$	%	\$	%	\$	%
INVERSIONES	77.406.187		76.206.908		1.199.279	1,6%
OTRAS INVERSIONES	77.406.187	100,0%	76.206.908	100,0%	1.199.279	1,6%
Coopcentral Ltda San Gil	66.236.582	85,6%	65.246.607	85,6%	989.975	1,5%
La Equidad Seguros de Vida O.C.	5.278.883	6,8%	5.116.188	6,7%	162.695	3,2%
La Equidad Seguros Generales O.C.	5.381.496	7,0%	5.381.496	7,1%	0	0,0%
Confecoop-Oriente	509.226	0,7%	462.617	0,6%	46.609	10,1%

NOTA 8. CARTERA DE CREDITOS (Neta): \$16.079.459.389 \$ 16.079.459.389

Representa el saldo de los créditos otorgados por la entidad a sus asociados bajo las diversas modalidades previstas en el reglamento de crédito, en cumplimiento de su objeto social. Estos créditos se hallan respaldados con garantía personal, es decir, con pagarés firmados por codeudores y algunos con garantía admisible hipoteca.

Criterios para el manejo del riesgo crediticio: SERVICONAL implementa la cultura del análisis del riesgo organizacional en general y del riesgo crediticio en particular.

La Cooperativa orienta sus criterios y procedimientos para el manejo del crédito y la cartera, teniendo en cuenta las disposiciones e instrucciones básicas emanadas de la Superintendencia de la Economía Solidaria relacionadas con la evaluación, clasificación, calificación y provisión de la cartera de créditos y que están consignadas en la Circular Básica Contable y Financiera.

Los criterios generales para el manejo del riesgo crediticio en SERVICONAL se sintetizan en los siguientes aspectos:

- ⊕ Preservar la calidad de la cartera de crédito por ser el activo productivo más importante, que dinamiza el aparato productivo financiero de la organización.
- ⊕ Monitoreo a la evolución de las principales políticas y variables macroeconómicas y las sectoriales (financieras).
- ⊕ Evaluación permanente de la cartera de crédito destacando las principales variaciones y considerando diferentes escenarios.
- ⊕ Evitar riesgos innecesarios en el proceso de las colocaciones de crédito.
- ⊕ Estar atentos a emprender rápidos y eficaces esfuerzos por la recuperación de la cartera.

Criterios en materia de garantías: Los criterios que deben tener las garantías de los créditos, se enuncia como principales los siguientes:

- ⊕ En lo posible, los créditos que se le concedan a asociados pensionados, deben realizarse por medio de descuentos amparados con libranza.
- ⊕ En la información general y financiera de los asociados de deberá tener detectado y actualizado, la existencia de bienes inmuebles y muebles que sirvan de respaldo a las obligaciones contraídas con la Cooperativa.
- ⊕ Las escrituras hipotecarias, los pagarés y demás títulos que respalden obligaciones están debidamente custodiados y protegidos.

Políticas para el castigo de cartera: Para este tema La Cooperativa ha definido las siguientes pautas o procedimiento:

- ⊕ Los créditos que superen los 90 días de vencimiento y agotadas las posibilidades de cobro administrativo se plantearán para el cobro jurídico
- ⊕ Sólo se propondrán para castigo de cartera aquellas obligaciones a las cuales se les ha surtido todo el proceso de cobro jurídico y extrajudicial sin resultados satisfactorios y tengan constituida provisión al ciento por ciento.
- ⊕ La cartera castigada será objeto de procesos de reciclaje a fin de recuperar algunos montos y en algunos casos iniciar nuevos procesos de cobro.
- ⊕ Se están utilizando las herramientas que proveen la vigilancia y la auditoria judicial a fin de reducir los niveles de castigo de cartera por vigencia.

En la vigencia 2019, se efectuó castigo de cartera de crédito a siete asociados por un monto de \$51.592.297, autorizado por el Consejo de Administración acta 731 de diciembre 14 de 2019.

La Cooperativa una vez realizado el castigo de cartera de crédito continúa adelantando los procesos jurídicos para el recaudo de las sumas a cargo de ex asociados hasta la terminación de los respectivos procesos.

La cartera vencida a diciembre 31 de 2019 \$ 836.344.832 corresponde al 4,3% del total de la cartera, y en 2018 este indicador correspondió al 5,1% con \$851.464.526, con disminución de \$15.119.694 el 1,8%.

La entidad cuenta con deterioro de cartera individual por \$392.793.767 y general de \$390.910.655 para un total de \$783.704.422. El deterioro individual corresponde al 2% del total de la cartera de crédito, y cubre el 47% de la cartera con vencimiento. La cobertura total (Deterioro individual y general) corresponde al 93,7% de la cartera con vencimiento y el 4% del total de la cartera de crédito.

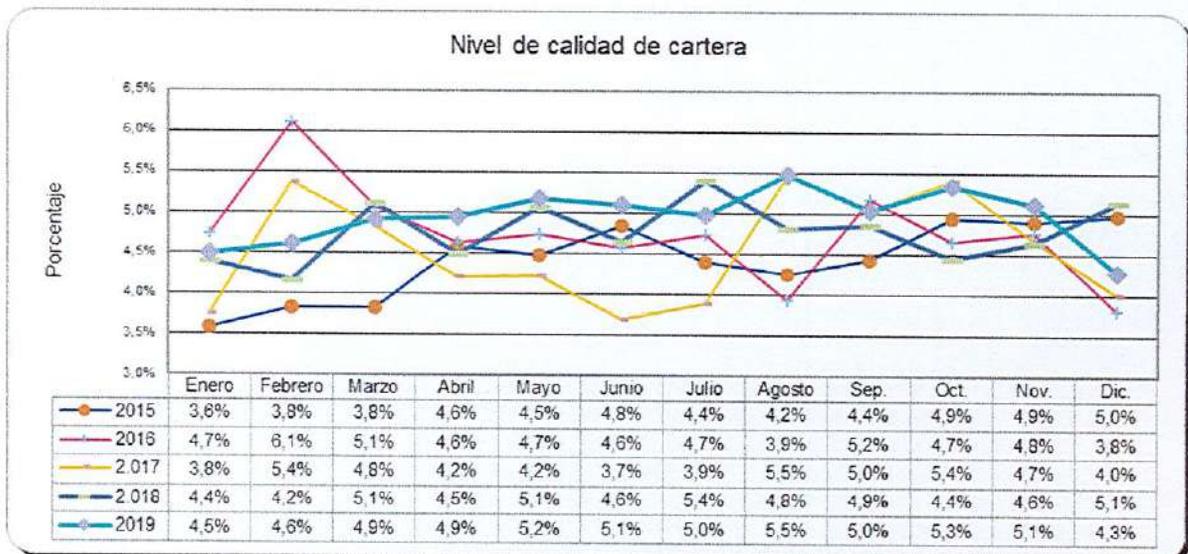
MES	CARTERA DE CREDITO CONSOLIDADA									
	CARTERA VIGENTE			CARTERA VENCIDA			CALIDAD			
	2018	2019	VARIACIÓN	2018	2019	VARIACIÓN	2.018	2019		
Enero	15.237.631.177	16.891.643.089	1.654.011.912	10,9%	669.891.282	758.998.711	89.107.429	13%	4,4%	4,5%
Febrero	15.341.609.607	17.211.670.472	1.870.060.865	12,2%	638.299.031	794.506.899	156.207.868	24%	4,2%	4,6%
Marzo	15.464.083.210	17.576.191.989	2.112.108.779	13,7%	790.767.321	864.684.459	73.917.138	9%	5,1%	4,9%
Abril	15.762.032.861	17.496.487.134	1.734.454.273	11,0%	707.553.192	864.717.244	157.164.052	22%	4,5%	4,9%
Mayo	16.041.930.671	17.725.033.829	1.683.103.158	10,5%	812.731.761	915.746.110	103.014.349	13%	5,1%	5,2%
Junio	16.177.017.870	17.935.221.866	1.758.203.996	10,9%	749.639.382	913.490.034	163.850.652	22%	4,6%	5,1%
Julio	16.009.701.441	18.070.609.107	2.060.907.666	12,9%	863.382.071	898.466.847	35.084.776	4%	5,4%	5,0%
Agosto	16.473.025.406	18.382.525.938	1.909.500.532	11,6%	791.072.427	1.006.034.579	214.962.152	27%	4,8%	5,5%
Sep.	16.499.140.698	18.205.397.924	1.706.257.226	10,3%	800.696.547	917.051.818	116.355.271	15%	4,9%	5,0%
Octubre	16.444.574.660	19.039.639.550	2.595.064.890	15,8%	730.359.787	1.016.283.122	285.923.335	39%	4,4%	5,3%
Noviembre	16.702.471.100	19.361.048.331	2.658.577.231	15,9%	776.157.439	990.314.304	214.156.865	28%	4,6%	5,1%
Diciembre	16.582.508.916	19.545.532.712	2.963.023.796	17,9%	851.464.526	836.344.832	(15.119.694)	-2%	5,1%	4,3%
Promedio	16.061.310.635	18.120.083.495	2.058.772.860	12,8%	765.167.897	898.053.247	132.885.349	17%	4,8%	5,0%

En anterior y siguientes cuadros se presenta la cartera de crédito en consideración a la clasificación y calificación, y sobre las mismas se indica tanto la participación como el saldo de provisión de cada una de estas y la variación respecto del año anterior:

	2.019		2.018		VARIACIÓN	
					\$	%
CARTERA DE CRÉDITOS	18.986.253.117		16.079.459.389		2.906.793.728	18,1%
CARTERA DE CRÉDITO CONSUMO	1.925.438.336	10,1%	1.137.040.807	7,1%	788.397.529	69,3%
Categoría A riesgo normal 0 a 30 días	1.903.638.430	10,0%	1.088.939.186	6,8%	814.699.244	74,8%
Categoría B riesgo aceptable 31 a 60 días	150.625	0,0%	6.669.193	0,0%	-6.518.568	-97,7%
Categoría C riesgo apreciable 61 a 90 días	3.507.278	0,0%	7.902.600	0,0%	-4.395.322	-55,6%
Categoría D riesgo significativo 91 a 180 días		0,0%	7.764.221	0,0%	-7.764.221	-100,0%
Categoría E riesgo incobrabilidad 181 a 360 días	18.142.003	0,1%	10.030.713	0,1%	8.111.290	80,9%
Categoría E1 riesgo incobrabilidad +360 días		0,0%	15.734.894	0,1%	-15.734.894	-100,0%
INTERESES CRÉDITOS DE CONSUMO	17.842.505	0,1%	12.215.429	0,1%	5.627.076	46,1%
Categoría A riesgo normal	17.147.622	0,1%	10.655.458	0,1%	6.492.164	60,9%
Categoría B riesgo aceptable	4.644	0,0%	264.255	0,0%	-259.611	-98,2%
Categoría C riesgo apreciable	111.733	0,0%	210.736	0,0%	-99.003	-47,0%
Categoría D riesgo significativo		0,0%	252.353	0,0%	-252.353	-100,0%
Categoría E riesgo incobrabilidad	578.506	0,0%	832.627	0,0%	-254.121	-30,5%
PAGOS POR CUENTA ASOCIADOS CONSUMO	224.257	0,0%	30.996	0,0%	193.261	623,5%
Categoría E riesgo incobrabilidad	224.257	0,0%	30.996	0,0%	193.261	623,5%
DETERIORO CRÉDITO CONSUMO (CR)	(18.721.311)	-0,1%	(31.571.487)	-0,2%	12.850.176	-40,7%
DETERIORO INTERESES CONSUMO (CR)	(690.209)	0,0%	(1.295.716)	0,0%	605.507	-46,7%
DETERIORO PAGO POR CUENTA DE ASOCIADOS -CONSUMO	(224.257)	0,0%	(30.996)	0,0%	-193.261	623,5%
CARTERA DE CRÉDITO COMERCIAL	17.620.094.376	92,8%	15.445.468.109	96,1%	2.174.626.267	14,1%
Categoría A riesgo normal 0 a 30 días	16.805.549.450	88,5%	14.642.105.204	91,1%	2.163.444.246	14,8%
Categoría B riesgo aceptable 31 a 60 días	320.959.195	1,7%	376.259.133	2,3%	-55.299.938	-14,7%
Categoría C riesgo apreciable 61 a 90 días	56.958.805	0,3%	143.397.781	0,9%	-86.438.976	-60,3%
Categoría D riesgo significativo 91 a 180 días	222.445.293	1,2%	169.087.920	1,1%	53.357.373	31,6%
Categoría E riesgo incobrabilidad + 180 días	214.181.633	1,1%	114.618.071	0,7%	99.563.562	86,9%
INTERESES CRÉDITOS COMERCIALES	231.087.285	1,2%	213.822.875	1,3%	17.264.410	8,1%
Categoría A riesgo normal	191.835.327	1,0%	174.243.762	1,1%	17.591.565	10,1%
Categoría B riesgo aceptable	14.876.808	0,1%	18.452.117	0,1%	-3.575.309	-19,4%
Categoría C riesgo apreciable	2.945.234	0,0%	6.966.582	0,0%	-4.021.348	-57,7%
Categoría D riesgo significativo	10.921.115	0,1%	8.573.062	0,1%	2.348.053	27,4%
Categoría E riesgo incobrabilidad	10.508.801	0,1%	5.587.352	0,0%	4.921.449	88,1%
PAGOS POR CUENTA ASOCIADOS COMERCIAL	4.402.220	0,0%	2.810.687	0,0%	1.591.533	56,6%
Categoría A riesgo normal	514.716	0,0%	89.522	0,0%	425.194	475,0%
Categoría B riesgo aceptable	85.680	0,0%	36.884	0,0%	48.796	132,3%
Categoría C riesgo apreciable	151.261	0,0%	162.526	0,0%	-11.265	-6,9%
Categoría D riesgo significativo	298.832	0,0%	317.999	0,0%	-19.167	-6,0%
Categoría E1 riesgo incobrabilidad	3.351.731	0,0%	2.203.756	0,0%	1.147.975	52,1%
DETERIORO CRÉDITO COMERCIAL (CR)	(374.072.456)	-2,0%	(342.863.872)	-2,1%	-31.208.584	9,1%
DETERIORO INTERESES COMERCIAL (CR)	(24.375.150)	-0,1%	(21.126.996)	-0,1%	-3.248.154	15,4%
DETERIORO PAGO POR CUENTA DE ASOCIADOS -COMERCIAL	(3.841.824)	0,0%	(2.684.281)	0,0%	-1.157.543	43,1%
DETERIORO GENERAL CARTERA DE CRÉDITO	(390.910.655)	-2,1%	(332.356.166)	-2,1%	-58.554.489	17,6%

Somos un aporte al desarrollo integral de la región

Comportamiento estadístico del indicador de calidad de cartera de crédito:



NOTA 10. CUENTAS POR COBRAR Y OTRAS: \$17.255.233 \$4.806.000

Son derechos pendientes de cobro en operaciones complementarias en desarrollo del objeto social de la cooperativa y corresponden a: Anticipo impuesto de industria y comercio; y reclamación ciento por ciento provisionada al Banco Popular por fraude electrónico perpetrado en la vigencia, sobre el cual se instauró la reclamación pertinente ante el citado banco, defensor del cliente financiero, Superintendencia Financiera de Colombia y poder a abogada especializada en el tema financiero para para ejercer la acción de protección al consumidor financiero contra el Banco Popular, quedando facultada para interponer la demanda, representar a Serviconal en todas las instancias del proceso, sustituir, conciliar, renunciar y en general todas las facultades específicas para adelantar esta acción ante esa delegatura.

	2.019		2.018		VARIACIÓN	
					\$	%
CUENTAS POR COBRAR	17.255.233		4.806.000		12.449.233	259,0%
AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	11.000.000	63,7%	0	0,0%	11.000.000	100%
Laborales	11.000.000	63,7%		0,0%	11.000.000	100%
ANTICIPOS DE IMPUESTOS	5.200.000	30,1%	4.806.000	100,0%	394.000	8,2%
Impuesto de industria y comercio	5.200.000	30,1%	4.806.000	100,0%	394.000	8,2%
RESPONSABILIDADES PENDIENTES	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%
Banco Popular	140.312.735	813%	140.312.735	2920%	0	0,0%
Deterioro responsabilidades pendientes	-140.312.735	-813%	-140.312.735	-2920%	0	0,0%
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	1.055.233	6,1%	0	0,0%	1.055.233	100%
Coopenessa	1.055.233	6,1%		0,0%	1.055.233	100%

NOTA 11. PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO (Neto): \$566.744.732 \$439.397.465

Corresponde a los bienes muebles e inmuebles adquiridos por la cooperativa, se registran al costo de adquisición del que forman parte los costos y gastos directos en que incurrió la cooperativa en su construcción, se tienen auxiliares individualizados para su control debidamente conciliados a la fecha

Somos un aporte al desarrollo integral de la región

de corte. Se deprecian por el método de línea recta con base en el costo ajustado, de acuerdo con la vida útil probable estimada edificaciones 5%, muebles y enseres y equipo de transporte 20% y equipo de computación y comunicación 33,3%.

Las mejoras que permiten aumentar la productividad y que incrementan la vida útil de las propiedades, planta y equipo, se registran como un mayor valor de estos bienes.

La protección de las propiedades, planta y equipo corresponde a seguros que cubren:

- u Bienes inmuebles Incendio y terremotos
- u Bienes muebles Incendio y sustracción
- u Equipo electrónico Contra todo riesgo, incluyendo corriente débil.

En términos generales para todo tipo de reparación, mantenimiento, adición ó mejoras que se estime conveniente efectuar, existe como procedimiento interno la obtención de 3 (tres) cotizaciones, que se ponen a consideración de la Gerencia y/o comité de compras para tomar la decisión sobre cual es más aconsejable. Después se emite la orden de compra o en su defecto la firma del contrato de obra ó de mantenimiento según sea el caso y de acuerdo a la magnitud e importancia de la obra, en donde se establecerán las condiciones legales para su procedimiento, acompañándola de sus respectivas pólizas de cumplimiento.

CUENTA	NOMBRE	ELEMEN- TOS	SALDO		SALDO			DEPRECIACIÓN	
			RUBRO	DEPRECIACIÓN	DEPRECIADOS	POR DEPRECIAR	MENSUAL	MESES POR DEPRECIAR	
				No.	\$	%	No.	\$	%
1705.02	Terrenos	2	85.770.024						
1705.04	Edificaciones	1	769.602.394	375.459.372		0,0%	1	769.602.394	51,2%
1705.05	Muebles y equipo	88	376.868.771	316.350.105	67	240.546.722	63,8%	21	136.322.049
1705.20	Equipo de computo	35	182.441.567	160.088.753	14	144.655.128	79,3%	21	37.786.439
1705.30	Equipo de transport	2	9.325.600	5.365.394				2	9.325.600
Totales		128	1.424.008.356	857.263.624	81	385.201.850	27,1%	45	953.036.482

*: Corresponde a estimativo por cuanto será el control individual el que determine el término de depreciación del elemento.

CUENTA	SALDO A		SALDO A		VARIACIÓN	
	Dic. 31/18	%	Dic. 31/19	%	\$	%
1705.02 Terrenos	770.024	0,1%	85.770.024	6,0%	85.000.000	11038,6%
1705.04 Edificaciones	645.594.413	54,5%	769.602.394	54,0%	124.007.981	19,2%
1705.05 Muebles y equipo	358.290.159	30,3%	376.868.771	26,5%	18.578.612	5,2%
1705.20 Equipo de computo	170.342.369	14,4%	182.441.567	12,8%	12.099.198	7,1%
1705.30 Equipo de transporte	9.325.600	0,8%	9.325.600	0,7%	0	0,0%
Totales	1.184.322.565		1.424.008.356		239.685.791	20,2%

La variación corresponde a adquisición en la vigencia.

Sobre el bien inmueble se tiene los siguientes valores, relacionados con el valor contable neto (Costo histórico, menos depreciación acumulada y último avalúo realizado).

PREDIO	MUNICIPIO	VALOR CONTABLE NETO	DETERIORO	AVALUO	
				FECHA	MONTO
Cra 6 No. 6-86	Puente Nacional	479.913.046		0 Feb. 21/18	1.300.000.000

Somos un aporte al desarrollo integral de la región

NOTA 12. OTROS ACTIVOS: \$50.411.581 **\$54.216.884**
 Comprende las licencias de software adquiridas para el uso de los diferentes programas de computador en cumplimiento de las normas legales de protección de derechos de autor.

	2.019		2.018		VARIACIÓN	
					\$	%
OTROS ACTIVOS	50.411.581		54.216.884		-3.805.303	-7,0%
INTANGIBLES	50.411.581	100,0%	54.216.884	100,0%	-3.805.303	-7%
Licencias de software	256.134.769	508,1%	232.499.205	428,8%	23.635.564	10,2%
(-) amortización acumulada	(205.723.188)	-408,1%	(178.282.321)	-328,8%	-27.440.867	15,4%

RESUMEN INTANGIBLES AGENCIA PUENTE NACIONAL							
ELEMENTO	FECHA DE COMPRA	COSTO ADQUISICIÓN	AMORTIZACIÓN ACUMULADA	VALOR CONTABLE	AMORTIZACIÓN MES	MESES POR AMORTIZAR	
Totalmente amortizados		180.625.645	180.625.645	0			
1	Renovacion de un Fortiwifi-60d fwf60d46140C	Oct. 30/2017	3.687.886	2.663.466	1.024.420	102.441	10
2	Licencia fortinet fgt50eu15001607	Mayo 10 de 2018	3.162.782	1.669.245	1.493.537	87.855	17
3	Licencia cobol sistem plus	Oct. 30/2018	1.992.061	885.360	1.106.701	55.335	20
4	Programas fuentes tarjeta debito cobol	Dic. 11 de 2018	27.777.778	9.259.116	18.518.662	771.593	24
5	Programas fuentes tarjeta debito php	Dic. 11 de 2018	12.333.333	4.111.116	8.222.217	342.593	24
6	progrmanas fuentes tarjeta sarlaft	Junio de 2019	14.359.000	2.393.166	11.965.834	398.861	30
7	4YR00229 KIT LEGALIZACION	Julio 15 de 2019	7.619.555	1.058.270	6.561.285	211.654	31
8	licencias TSGECE	Sep. 25 de 2019	1.657.009	138.084	1.518.925	46.028	33
Totales		253.215.049	202.803.468	50.411.581	2.016.360	25	

RESUMEN INTANGIBLES AGENCIA GUAVATA						
ELEMENTO	FECHA DE COMPRA	COSTO ADQUISICIÓN	AMORTIZACIÓN ACUMULADA	VALOR CONTABLE	AMORTIZACIÓN MES	MESES POR AMORTIZAR
Licencias Office	Nov. 25 de 2016	2.919.720	2.919.720	0		

NOTA 13. CUENTAS DE ORDEN: \$16.976.467.609 **\$14.684.888.912**
 Reflejan hechos o circunstancias que pueden llegar a afectar la estructura financiera de la organización, también para mantener un control interno de la información gerencial o de futuras situaciones financieras, y como información complementaria del estado de situación financiera.

	2.019		2.018		VARIACIÓN	
					\$	%
CUENTAS DE ORDEN	16.976.467.609		14.684.888.912		2.291.578.697	15,6%
INTERESES CARTERA DE CREDITO	123.455.840	0,7%	74.671.915	0,5%	48.783.925	65,3%
Categoría C riesgo apreciable consumo	141.122	0,0%	122.929	0,0%	18.193	14,8%
Categoría D riesgo significativo consumo		0,0%	403.682	0,0%	-403.682	-100,0%
Categoría E riesgo incobrabilidad consun	7.160.289	0,0%	4.826.725	0,0%	2.333.564	48,3%
Categoría C riesgo apreciable comercial	2.103.294	0,0%	5.265.424	0,0%	-3.162.130	-60,1%
Categoría D riesgo significativo comercial	25.230.542	0,1%	20.606.056	0,1%	4.624.486	22,4%
Categoría E riesgo incobrabilidad comerc	88.820.593	0,5%	43.447.099	0,3%	45.373.494	104,4%
CREDITOS A FAVOR NO UTILIZADOS	3.000.000.000	17,7%	3.000.000.000	20,4%	0	0,0%
Coopcentral Ltda	3.000.000.000	17,7%	3.000.000.000	20,4%	0	0,0%

	2.019		2.018		VARIACIÓN	
	\$	%	\$	%	\$	%
ACTIVOS CASTIGADOS	303.000.845	1,8%	251.408.548	1,7%	51.592.297	20,5%
Inversiones	22.362.182	0,1%	22.362.182	0,2%	0	0,0%
Cartera de crédito	254.493.589	1,5%	202.901.292	1,4%	51.592.297	25,4%
Propiedad, planta y equipo	26.145.074	0,2%	26.145.074	0,2%	0	0,0%
PROP, PLANTA Y EQUIPO TOTAL DEPREC	385.201.850	2,3%	190.717.778	1,3%	194.484.072	102,0%
Muebles y equipos de oficina	240.546.722	1,4%	108.646.178	0,7%	131.900.544	121,4%
Equipo de computo y comunicación	144.655.128	0,9%	82.071.600	0,6%	62.583.528	76,3%
BIENES Y VALORES RECIBIDOS EN CUSTODIA	13	0,0%	13	0,0%	0	0,0%
BIENES Y VALORES RECIBIDOS EN GARANTIA AL	13.164.809.061	77,5%	11.168.090.658	76,1%	1.996.718.403	17,9%
De créditos asociados	13.164.809.061	77,5%	11.168.090.658	76,1%	1.996.718.403	17,9%

NOTA 14. DEPOSITOS DE ASOCIADOS: \$15.382.182.504 \$12.861.263.477

Registra los valores recibidos de los asociados por captación de recursos en las diferentes modalidades previstas en el reglamento de ahorro y conforme a las operaciones autorizadas por la Ley 454 de 1998 artículo 49 numeral 1, y sobre los cuales se mantiene permanentemente como fondo de liquidez el 10% del saldo de las mismas según lo dispuesto por el Decreto 961 de junio 5 de 2018 artículo 1 que incorpora el título 7 capítulo II artículo 2.11.7.2.1 al decreto 1068 de 2015.

SERVICONAL, maneja sus ahorros con asociados, es decir no tiene captación con terceros, paga los intereses competitivos con el mercado financiero local para las diferentes modalidades: Ahorro a la vista trimestralmente, ahorro SERVIDIARIO; Serviahorrito y para los CDATS, los cuales se pactan de acuerdo al monto y plazo.

	2.019		2.018		VARIACIÓN	
	\$	%	\$	%	\$	%
DEPOSITOS	15.382.182.504		12.861.263.477		2.520.919.027	19,6%
DEPOSITOS DE AHORRO	5.146.126.007	33,5%	4.083.212.463	31,7%	1.062.913.544	26,0%
Ordinarios activas	3.730.973.028	24,3%	2.701.838.301	21,0%	1.029.134.727	38,1%
Ordinarios inactivas	1.415.152.979	9,2%	1.381.374.162	10,7%	33.778.817	2,4%
CERTIFICADOS DEPOSITOS DE AHORRO A TÉRMINO	10.236.056.497	66,5%	8.778.051.014	68,3%	1.458.005.483	16,6%
Emitidos menos de 6 meses	4.865.917.000	31,6%	4.429.104.000	34,4%	436.813.000	9,9%
Emitidos igual a 6 y menos de 12 meses	3.972.320.500	25,8%	3.172.218.200	24,7%	800.102.300	25,2%
Emitidos igual o superior a 18 meses	1.182.100.000	7,7%	1.008.000.000	7,8%	174.100.000	17,3%
Intereses certificados de ahorro	215.718.997	1,4%	168.728.814	1,3%	46.990.183	27,8%

NOTA 15. CUENTAS POR PAGAR Y OTRAS: \$125.241.687 \$75.998.588

Estas representan las obligaciones contraídas por la entidad con terceros, por conceptos tributarios, aportes parafiscales, costos y gastos causados e intereses sobre captaciones de los asociados, las cuales se discriminan de la siguiente forma:

	2.019		2.018		VARIACIÓN	
	\$	%	\$	%	\$	%
CUENTAS POR PAGAR	125.241.687		75.998.588		49.243.099	64,8%
COMISIONES Y HONORARIOS	44.772.684	35,7%	0	0,0%	44.772.684	100,0%
Contratos	38.708.785	30,9%	0	0,0%	38.708.785	100,0%
Ruth Rueda Sanchez	6.063.899	4,8%	0	0,0%	6.063.899	100,0%

	2.019		2.018		VARIACIÓN	
					\$	%
GRAVAMEN MOVIMIENTOS FINANCIERO:	306.794	0,2%	1.167.476	1,5%	-860.682	-73,7%
RETENCION EN LA FUENTE	11.597.602	9,3%	13.331.569	17,5%	-1.733.967	-13,0%
Salarios	3.506.732	2,8%	2.163.008	2,8%	1.343.724	62,1%
Honorarios	1.981.962	1,6%	6.135.885	8,1%	-4.153.923	-67,7%
Servicios	1.126.901	0,9%	457.618	0,6%	669.283	146,3%
Rendimientos financieros	4.365.007	3,5%	3.469.095	4,6%	895.912	25,8%
Compras	504.000	0,4%	995.387	1,3%	-491.387	-49,4%
Contratos de obra		0,0%	576	0,0%	-576	-100,0%
Retención de industria y comercio	113.000	0,1%	110.000	0,1%	3.000	2,7%
PASIVO POR IMPUESTOS CORRIENTES	27.192.817	21,7%	23.128.893	30,4%	4.063.924	17,6%
Impuesto a las ventas por pagar	6.844.817	5,5%	4.399.063	5,8%	2.445.754	55,6%
Industria y comercio	20.348.000	16,2%	18.729.830	24,6%	1.618.170	8,6%
VALORES POR REINTEGRAR	1.867.390	1,5%	693.150	0,9%	1.174.240	169,4%
Otros compensadora Puente Nacional	1.396.390	1,1%	391.150	0,5%	1.005.240	257,0%
Otros compensadora Guavata	471.000	0,4%	302.000	0,4%	169.000	56,0%
RETENCIONES Y APORTES LABORALES	20.546.400	16,4%	21.811.500	28,7%	-1.265.100	-5,8%
Aportes a salud	5.069.000	4,0%	6.931.600	9,1%	-1.862.600	-26,9%
Aportes a pensión	11.335.300	9,1%	9.327.800	12,3%	2.007.500	21,5%
A.R.L.	665.100	0,5%	561.100	0,7%	104.000	18,5%
Aportes parafiscales	3.477.000	2,8%	4.991.000	6,6%	-1.514.000	-30,3%
SEGURO DE DEPOSITO LIQUIDADO POR PAGAR	18.958.000	15,1%	15.866.000	20,9%	3.092.000	19,5%

NOTA 16. FONDOS SOCIALES: \$0

\$0

Corresponde aplicación efectuada sobre el excedente 2018 autorizada en Asamblea de 2019, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 79 de 1988 artículo 54, recursos que fueron invertidos antes de concluir el ejercicio 2019, de conformidad con lo dispuesto en la circular básica contable y financiera y las normas tributarias.

FONDO PARA EDUCACIÓN NO FORMAL		
CONCEPTO	NO. BENEFICIARIOS	VALOR
Saldo a Dic. 31 de 2018		0
Valor definido por asamblea (Marzo 10/19)		16.546.155
APLICACIÓN		
Cursos presenciales	105	3.521.200
Gastos viajes, refrigerios, actividades educación	54	13.024.955
Total aplicado		16.546.155
Saldo a Dic. 31 de 2019		0

FONDO PARA EDUCACIÓN FORMAL		
CONCEPTO	NO. BENEFICIARIOS	VALOR
Saldo a Dic. 31 de 2018		0
Valor definido por asamblea (Marzo 10/19)	59	16.546.155
APLICACIÓN		
Pago de matrículas en la UIS	59	16.546.155
Total aplicado	59	16.546.155
Saldo a Dic. 31 de 2019		0

Somos un aporte al desarrollo integral de la región

FONDO SOCIAL PARA SOLIDARIDAD		
CONCEPTO	NO. BENEFICIARIOS	VALOR
Saldo a Dic. 31 de 2018		0
Valor definido por asamblea (Marzo 10/19)	156	33.092.313
APLICACIÓN		
Auxilio servicio medico, hospitalario, quirurgico	139	29.026.750
Auxilio plan funerario	17	4.065.563
Total aplicado		33.092.313
Saldo a Dic. 31 de 2019		0

NOTA 17. OTROS PASIVOS: \$132.273.314 \$65.720.951
 En este grupo se incorpora las obligaciones de la entidad con cada uno de los empleados por concepto de prestaciones sociales y por intereses sobre cartera recibidos por anticipado de los asociados.

	2.019		2.018		VARIACIÓN	
	\$	%	\$	%	\$	%
OTROS PASIVOS	132.273.314		65.720.951		66.552.363	101,3%
OBLIGACIONES LABORALES POR BENEFICIO A EMPLEADOS	119.790.223	90,6%	60.093.333	91,4%	59.696.890	99,3%
Cesantias	25.280.000	19,1%	21.203.333	32,3%	4.076.667	19,2%
Vacaciones	43.568.556	32,9%	20.423.333	31,1%	23.145.223	113,3%
Otras prestaciones	50.941.667	38,5%	18.466.667	28,1%	32.475.000	175,9%
INGRESOS ANTICIPADOS	4.805.672	3,6%	5.627.618	8,6%	-821.946	-14,6%
Intereses créditos consumo	533.274	0,4%	5.627.618	8,6%	-5.094.344	-90,5%
Intereses créditos comercial	4.272.398	3,2%		0,0%	4.272.398	100%
INGRESOS RECIBIDOS PARA TERCEROS	7.677.419	5,8%	0	0,0%	7.677.419	100%
Seguros	4.764.835	3,6%		0,0%	4.764.835	100%
Transunión	2.912.584	2,2%		0,0%	2.912.584	100%

NOTA 18. PATRIMONIO: \$7.363.301.973 \$6.577.846.917
 Representa los aportes sociales, reservas, donaciones, fondos de destinación específica, resultados del ejercicio.

El comportamiento de los aportes sociales y número de asociados, por la vigencia que se revela:

	Dic. 31/18	INGRESO	RETIRO	Dic. 31/19
Número	5.940	575	379	6.136
Monto	2.752.266.595	446.455.863	201.056.268	2.997.666.190
Genero	Mujeres	Hombres	Persona Juridica	Total
	3.132	2.966	38	6.136

	2.019		2.018		VARIACIÓN	
					\$	%
PATRIMONIO	7.363.301.973		6.577.846.917		785.455.056	11,9%
CAPITAL SOCIAL	2.997.666.190	40,7%	2.752.266.595	41,8%	245.399.595	8,9%
Aportes ordinarios temporalmente restringidos	1.217.216.790	16,5%	1.072.596.295	16,3%	144.620.495	13,5%
Aportes ordinarios no reducibles	1.010.509.826	13,7%	999.495.155	15,2%	11.014.671	1,1%
Aportes amortizados	769.939.574	10,5%	680.175.145	10,3%	89.764.429	13,2%
RESERVAS	3.793.000.075	51,5%	3.493.880.354	53,1%	299.119.721	8,6%
Reserva protección aportes sociales	2.203.395.892	29,9%	2.104.118.956	32,0%	99.276.936	4,7%
Reserva especial	33.026.034	0,4%	33.026.034	0,5%	0	0,0%
Reserva capital institucional	1.556.578.149	21,1%	1.356.735.364	20,6%	199.842.785	14,7%
FONDOS DE DESTINACIÓN ESPECIFICA	310.844	0,0%	310.844	0,0%	0	0,0%
Fondo para infraestructura física	186.256	0,0%	186.256	0,0%	0	0,0%
Fondo de inversión	124.588	0,0%	124.588	0,0%	0	0,0%
SUPERAVIT	466.005	0,0%	466.005	0,0%	0	0,0%
Donaciones y auxilios entidades extranjeras	466.005	0,0%	466.005	0,0%	0	0,0%
EXCEDENTE O PERDIDA DEL EJERCICIO	571.858.859	7,8%	330.923.119	5,0%	240.935.740	72,8%

NOTA 19. INGRESOS CARTERA DE CRÉDITO: \$3.196.584.982 \$2.978.351.163

Representa los flujos de recursos ingresados a la entidad producto de la prestación de servicios propios de su objeto social. Su reconocimiento se efectúa con fundamento en las políticas contables definidas por la organización.

	2.019		2.018		VARIACIÓN	
					\$	%
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	3.196.584.982		2.978.351.163		218.233.819	7,3%
INGRESOS CARTERA DE CRÉDITOS	3.196.584.982	100,0%	2.978.351.163	100,0%	218.233.819	7,3%
Intereses de créditos comercial	2.891.842.308	90,5%	2.704.601.975	90,8%	187.240.333	6,9%
Intereses de créditos consumo	260.772.665	8,2%	223.896.554	7,5%	36.876.111	16,5%
Intereses moratorios cartera comercial	40.133.463	1,3%	32.415.812	1,1%	7.717.651	23,8%
Intereses moratorios cartera consumo	3.836.546	0,1%	17.436.822	0,6%	-13.600.276	-78,0%

NOTA 20. OTROS INGRESOS: \$289.913.827 \$184.888.636

Representa los flujos de recursos ingresados a la entidad, diferentes a su objeto social, su reconocimiento se efectúa sobre la norma básica de asociación y normas sobre las cuentas de resultados especialmente las referidas a reconocimiento y realización.

	2.019		2.018		VARIACIÓN	
					\$	%
OTROS INGRESOS	289.913.827		184.888.636		105.025.191	56,8%
POR VALORACIÓN INVERSIONES	65.911.677	22,7%	73.591.211	39,8%	-7.679.534	-10,4%
Inversiones fondo de liquidez	65.911.677	22,7%	73.591.211	39,8%	-7.679.534	-10,4%
OTROS INGRESOS	22.528.237	7,8%	19.074.624	10,3%	3.453.613	18,1%
Dividendos y participaciones	1.199.279	0,4%	2.722.597	1,5%	-1.523.318	-56,0%
Comisiones y/o honorarios	21.328.958	7,4%	16.352.027	8,8%	4.976.931	30,4%
RECUPERACIONES DETERIORO	66.315.318	22,9%	20.441.916	11,1%	45.873.402	224,4%
De créditos comerciales	5.904.624	2,0%		0,0%	5.904.624	100%
De intereses créditos consumo	87.198	0,0%		0,0%	87.198	100%
De pagos por cuenta asociados créd. consumo		0,0%	803.241	0,4%	-803.241	-100%

	2.019		2.018		VARIACIÓN	
					\$	%
De créditos comerciales	5.050.582	1,7%		0,0%	5.050.582	100%
Recuperación bienes dados de baja	55.272.914	19,1%	19.638.675	10,6%	35.634.239	181,4%
SERVICIOS DIFERENTES AL OBJETO SOCIAL	135.158.595	46,6%	71.780.885	38,8%	63.377.710	88,3%
Intereses bancarios	52.771.638	18,2%	12.275.482	6,6%	40.496.156	329,9%
Papelería de crédito	75.094.163	25,9%	56.181.130	30,4%	18.913.033	33,7%
Aprovechamientos	1.504.724	0,5%	1.422.480	0,8%	82.244	5,8%
Otros	5.788.070	2,0%	1.901.793	1,0%	3.886.277	204,3%

NOTA 21. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN: \$1.739.367.980

\$1.766.598.016

Corresponde a los valores cancelados por la entidad dentro del giro normal de sus operaciones, así como los necesarios para el desarrollo de su objeto social y la generación de los ingresos obtenidos durante el periodo.

	2.019		2.018		VARIACIÓN	
					\$	%
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	1.739.367.980		1.766.598.016		-27.230.036	-1,5%
BENEFICIO A EMPLEADOS	710.003.146	40,8%	604.997.685	34,2%	105.005.461	17,4%
Sueldos	369.504.667	21,2%	299.444.670	17,0%	70.059.997	23,4%
Viáticos	33.452.490	1,9%	25.200.000	1,4%	8.252.490	32,7%
Cesantías	33.180.000	1,9%	27.803.333	1,6%	5.376.667	19,3%
Intereses sobre cesantías	3.981.600	0,2%	3.336.400	0,2%	645.200	19,3%
Prima legal	30.680.000	1,8%	25.703.333	1,5%	4.976.667	19,4%
Prima extralegal	81.555.000	4,7%	58.923.333	3,3%	22.631.667	38,4%
Vacaciones	27.498.889	1,6%	18.223.216	1,0%	9.275.673	50,9%
Bonificaciones	35.931.000	2,1%	25.770.000	1,5%	10.161.000	39,4%
Dotación y suministro a trabajadores	13.962.000	0,8%	10.983.000	0,6%	2.979.000	27,1%
Aportes salud	6.696.800	0,4%	30.522.000	1,7%	-23.825.200	-78,1%
Aportes pensión	49.853.500	2,9%	43.087.000	2,4%	6.766.500	15,7%
Aportes A.R.L.	4.242.700	0,2%	3.685.000	0,2%	557.700	15,1%
Aportes cajas de compensación familiar	16.582.200	1,0%	14.362.600	0,8%	2.219.600	15,5%
Aportes I.C.B.F.	2.265.100	0,1%	10.772.100	0,6%	-8.507.000	-79,0%
Aportes Sena	617.200	0,0%	7.181.700	0,4%	-6.564.500	-91,4%
GASTOS GENERALES	746.044.394	42,9%	634.192.915	35,9%	111.851.479	17,6%
Honorarios	66.635.794	3,8%	41.448.003	2,3%	25.187.791	60,8%
Impuestos	26.291.608	1,5%	24.201.290	1,4%	2.090.318	8,6%
Arrendamientos	6.480.000	0,4%	6.240.000	0,4%	240.000	3,8%
Seguros	74.818.000	4,3%	88.649.172	5,0%	-13.831.172	-15,6%
Mantenimiento y reparaciones	45.021.911	2,6%	54.683.081	3,1%	-9.661.170	-17,7%
Aseo y elementos	5.504.650	0,3%	5.823.140	0,3%	-318.490	-5,5%
Cafetería	4.096.350	0,2%	2.802.600	0,2%	1.293.750	46,2%
Servicios públicos	75.173.256	4,3%	70.969.904	4,0%	4.203.352	5,9%
Correo	1.869.850	0,1%	3.454.290	0,2%	-1.584.440	-45,9%
Transporte, fletes y acarreos	44.806.503	2,6%	36.622.513	2,1%	8.183.990	22,3%
Papelería y útiles de oficina	56.359.618	3,2%	52.501.454	3,0%	3.858.164	7,3%
Fotocopias		0,0%	8.568	0,0%	-8.568	-100,0%
Publicidad y propaganda	117.104.708	6,7%	91.885.314	5,2%	25.219.394	27,4%
Contribuciones y afiliaciones	21.473.618	1,2%	19.971.200	1,1%	1.502.418	7,5%
Gastos de asamblea	7.642.150	0,4%	9.190.900	0,5%	-1.548.750	-16,9%
Gastos de directivos	11.288.515	0,6%	11.834.650	0,7%	-546.135	-4,8%
Gastos legales	3.149.496	0,2%	911.369	0,1%	2.238.127	245,6%
Sistematización	166.883.892	9,6%	83.068.677	4,7%	83.815.215	100,9%
Otros	11.444.475	0,7%	29.926.790	1,7%	-18.482.315	-61,8%

Somos un aporte al desarrollo integral de la región

	2.019		2.018		VARIACIÓN	
					\$	%
DETERIORO	143.541.049	8,3%	357.968.006	20,3%	-214.426.957	-59,9%
Créditos de consumo		0,0%	11.623.622	0,7%	-11.623.622	-100,0%
Intereses créditos de consumo		0,0%	530.316	0,0%	-530.316	-100,0%
Pagos por cuenta de asociados consumo	33.140	0,0%		0,0%	33.140	100,0%
Créditos comerciales	79.560.594	4,6%	165.312.567	9,4%	-85.751.973	-51,9%
Intereses créditos comercial	6.681.305	0,4%	10.301.094	0,6%	-3.619.789	-35,1%
Pagos por cuenta de asociados comerciales	771.573	0,0%	622.780	0,0%	148.793	23,9%
Deterioro general de cartera de créditos	56.494.437	3,2%	29.264.892	1,7%	27.229.545	93,0%
Responsabilidades pendientes		0,0%	140.312.735	7,9%	-140.312.735	-100,0%
AMORTIZACIÓN Y AGOTAMIENTO	27.440.867	1,6%	51.839.902	2,9%	-24.399.035	-47,1%
Licencias	27.440.867	1,6%	51.839.902	2,9%	-24.399.035	-47,1%
DEPRECIACIÓN PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIII	112.338.524	6,5%	117.599.508	6,7%	-5.260.984	-4,5%
Edificaciones	38.020.870	2,2%	32.279.760	1,8%	5.741.110	17,8%
Muebles y equipo de oficina	48.058.709	2,8%	51.308.277	2,9%	-3.249.568	-6,3%
Equipo de computación y comunicación	24.393.821	1,4%	32.318.201	1,8%	-7.924.380	-24,5%
Equipo de transporte	1.865.124	0,1%	1.693.270	0,1%	171.854	10,1%

NOTA 22. OTROS GASTOS: \$240.501.972

\$291.013.943

Corresponde a gastos no relacionados directamente con el objeto social o actividad principal de la organización.

	2.019		2.018		VARIACIÓN	
					\$	%
OTROS GASTOS	240.501.972		291.013.943		-50.511.971	-17,4%
GASTOS FINANCIEROS	13.986.745	5,8%	5.531.529	1,9%	8.455.216	152,9%
Gastos bancarios	6.368	0,0%	22.372	0,0%	-16.004	-71,5%
Comisiones	13.980.377	5,8%	5.509.157	1,9%	8.471.220	153,8%
GASTOS VARIOS	226.515.227	94,2%	285.482.414	98,1%	-58.967.187	-20,7%
Impuestos asumidos	26.672.442	11,1%	16.416.533	5,6%	10.255.909	62,5%
Otros (Reserva capital institucional)	199.842.785	83,1%	269.065.881	92,5%	-69.223.096	-25,7%

NOTA 23. COSTO DE VENTAS Y PRESTACION DE SERVICIOS: \$ 934.769.998

\$774.704.721

Representa los costos necesarios para la prestación de los servicios financieros, originados en el pago de intereses a los asociados por captación de recursos en las diferentes modalidades definidas en la Ley 454 de 1998 artículo 49 numeral 1.

	2.019		2.018		VARIACIÓN	
					\$	%
COSTO PRESTACION SERVICIOS	934.769.998		774.682.721		160.087.277	20,7%
ACTIVIDAD FINANCIERA	934.769.998	100,0%	774.682.721	100,0%	160.087.277	20,7%
Intereses depositos de ahorro ordinario	127.808.185	13,7%	114.832.494	14,8%	12.975.691	11,3%
Intereses depositos de ahorro a termino	776.814.356	83,1%	617.591.165	79,7%	159.223.191	25,8%
Contribución emergencia economica	28.399.068	3,0%	24.295.090	3,1%	4.103.978	16,9%
Intereses créditos de bancos	1.462.389	0,2%	17.963.972	2,3%	-16.501.583	-91,9%
Otros	286.000	0,0%		0,0%	286.000	100,0%

NOTA 24. ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

SERVICONAL, incrementó el patrimonio en \$785.455.056 en los rubros de aportes sociales \$

Somos un aporte al desarrollo integral de la región

245.399.595; reserva protección aportes sociales \$99.276.936, otras reservas \$199.842.785 y en resultado del ejercicio \$ 240.935.740.

NOTA 25. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Muestra el efectivo generado y utilizado en las actividades de operación, inversión y financiación, permitiendo evaluar a mediano plazo la capacidad de la entidad para generar flujos futuros de efectivo, cumplir obligaciones con terceros y asociados.

El flujo de efectivo neto en actividades de operación fue negativo en \$2.048.264.381; el flujo de efectivo generado en actividades de inversión y financiación fue positivo en \$2.343.116.402; la diferencia entre las cifras da como resultado aumento del efectivo en \$294.852.021, lo que sumado al disponible inicial \$3.010.076.607, con la aplicación de la operación matemática nos da como resultado el disponible al final del periodo por \$3.304.928.628 cifra representada en los saldos en caja, bancos y efectivo restringido que se reflejan en los estados financieros al cierre del periodo.

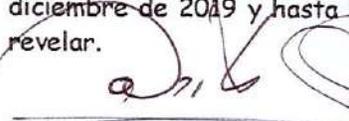
NOTA 26. PRINCIPALES INDICADORES FINANCIEROS

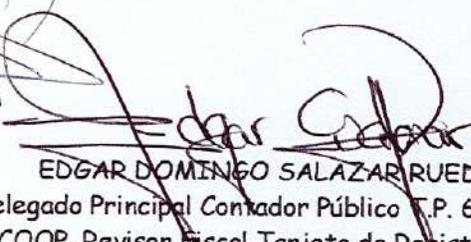
En forma comparativa la entidad presenta a la fecha de corte los siguientes indicadores de medición referidos a rentabilidad de la organización respecto del activo, aportes sociales y patrimonio, así como relación de solvencia, fondo de liquidez y calidad de la cartera es decir el nivel de vencimiento de la cartera y la cobertura de la provisión a la misma, y se presenta la variación respecto al periodo anterior.

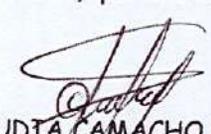
INDICADOR	2019	2018	2017	2016	2015	VARIACIÓN ENTRE	
						2019 y 2018	
						\$	%
Relación de solvencia	29,1%	24,9%	25,5%	27,0%	39,5%	4,20	16,9%
Fondo de liquidez	10,4%	10,2%	10,3%	10,4%	10,2%	0,20	2,0%
Calidad de la cartera	4,3%	5,1%	4,0%	3,8%	5,0%	-0,82	-16,1%
Cobertura deterioro individual	47,0%	44,0%	37,0%	49,1%	34,3%	2,97	6,7%
Cobertura deterioro general e individual	93,7%	83,0%	86,9%	101,5%	74,6%	10,71	12,9%
Quebranto patrimonial	245,6%	239,0%	244,8%	235,8%	280,1%	6,60	2,8%
Capital institucional	51,5%	53,1%	51,5%	49,8%	40,1%	-1,60	-3,0%
Rentabilidad aportes sociales	19,1%	12,0%	18,8%	18,2%	21,8%	7,08	59,0%
Cartera neta / activos	81,6%	80,7%	83,9%	78,0%	70,8%	0,90	1,1%
Margen operacional	83,7%	85,3%	74,2%	75,9%	60,8%	-1,60	-1,9%
Gtos personal y Gral / Ing. Oper.	45,6%	41,6%	37,9%	40,3%	32,9%	4,00	9,6%

NOTA 27. HECHOS POSTERIORES

A la fecha de presentación, la Administración no tiene conocimiento de la existencia de hechos ocurridos después del período que se informa, correspondientes al periodo terminado el 31 de diciembre de 2019 y hasta la fecha de emisión de los estos estados financieros, que sea necesario revelar.


HENRY GONZALEZ GAMBA
Gerente


EDGAR DOMINGO SALAZAR RUEDA
Delegado Principal Contador Público T.P. 61264-T
AUDICOOP, Revisor Fiscal Tarjeta de Registro JCC 588


CLAUDIA CAMACHO PEÑA
Contador Público T. P. 197938-T

DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

Para: *Asamblea General de Asociados Delegados
Cooperativa Especializada de Ahorro y Crédito Ltda. SERVICONAL
Puente Nacional, Santander*

En concordancia con la normatividad vigente para el ejercicio de la Revisoría Fiscal y las políticas de la firma AUDICOOP, por quien actúo como Designado para el desempeño del cargo, presento el informe y dictamen correspondiente al período transcurrido entre el primero de enero y diciembre 31 del 2019.

1. INFORME SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

En mi calidad de Revisor Fiscal, he examinado el Estado de Situación Financiera de la Cooperativa Especializada de Ahorro y Crédito Ltda. SERVICONAL, al 31 de diciembre de 2019 y 2018 y los correspondientes estados de resultados, cambios en el patrimonio y flujos de efectivo, por los años terminados en esas fechas, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa que se incluyen en la memoria o informe anual presentado por la administración a la asamblea.

Los estados financieros correspondientes al ejercicio económico de 2018 fueron auditados por mí. En cumplimiento de mis obligaciones emití un dictamen sin salvedades y lo presenté a la Asamblea General de Delegados realizada en marzo 10 de 2019.

2. OPINIÓN

En mi opinión, los citados estados financieros auditados por mí, presentan razonablemente y expresan en todos los aspectos materiales e importantes, la situación financiera de Cooperativa Especializada de Ahorro y Crédito Ltda. SERVICONAL, al 31 de diciembre de 2019, y los resultados de sus operaciones, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los períodos terminados en esas fechas, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas en Colombia.

Dichos Estados Financieros Individuales de Propósito General y las respectivas revelaciones, han sido preparados conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera para el Grupo 2 NIIF para Pymes de acuerdo con el Anexo 2, incluido en el Decreto único reglamentario 2420 de 2015 reglamentario de la Ley 1314 de 2009 y el Decreto 3022 de 2013, normas compiladas en el Decreto 2483 de 2018, aclarando que para el caso de la cartera de crédito y su deterioro así como para el caso de los aportes sociales, se aplicó el Decreto 2496 de 2015, lo que determina una exención en la aplicación NIIF.

3. FUNDAMENTO DE LA OPINIÓN

He llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas de aseguramiento de la información, que se incorporan en la Parte 2, Título 1° del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 (Anexo técnico normativo número cuatro). Nuestra responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe en la

Capacitación
Asesoría Legal
Auditoría Externa
Revisoría Fiscal
Auditoría de Gestión y Resultados
Auditoría a Proyectos Internacionales
Procesos de escisión, fusión, incorporación y
transformación, constitución y liquidación de sociedades

NIT. 800.004.053-0
CARRERA 8 10-58
TELEFAX 7244814 - 7246900
AUDICOOPLTDA@YAHOO.COM
SAN GIL - SANTANDER

sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros" del informe. Somos independientes de la cooperativa de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales para Contadores del IESBA adoptado en Colombia, y cumplimos las demás responsabilidades de ética de conformidad con dicho Código.

Consideramos que la evidencia de auditoría que obtuvimos es suficiente y apropiada para proporcionar una base razonable para expresar mi opinión de auditoría.

4. RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN Y DE LOS RESPONSABLES DEL GOBIERNO DE LA COOPERATIVA EN RELACIÓN CON LOS ESTADOS FINANCIEROS

La preparación de los estados financieros es responsabilidad de la Administración de la Cooperativa y reflejan su gestión, razón por la cual fueron debidamente certificados por el representante legal y el contador público que los preparó, en los términos del artículo 37 de la Ley 222 de 1995. Con dicha certificación ellos declaran que verificaron previamente las afirmaciones, explícitas e implícitas, en cada uno de los elementos que componen los estados financieros y, que las mismas se han tomado fielmente de los libros.

En concordancia con las disposiciones normativas, la Revisoría Fiscal obtuvo las manifestaciones escritas por parte del Gerente y el Contador de SERVICONAL, donde aseveran que se han incorporado de manera íntegra todas las situaciones y se han revelado todos los hechos y contingencias que puedan afectar de forma significativa o material los estados financieros preparados.

La responsabilidad de la Administración incluye:

- a) Diseñar, implementar y mantener un sistema de control interno y de riesgos que garantice el cumplimiento de las normas legales y estatutarias, la eficacia y eficiencia de las operaciones, el logro de los objetivos institucionales, la transparencia de información, así como la preparación y presentación de los Estados Financieros libres de errores materiales, ya sea por fraude o por error;
- b) Definir y aplicar políticas apropiadas a su sistema de información contable; y
- c) Realizar y registrar estimaciones contables razonables, de acuerdo a las circunstancias y riesgos específicos de la Cooperativa.
- d) Valorar la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento.

4. RESPONSABILIDAD DEL REVISOR FISCAL Y ALCANCE DE LA LABOR REALIZADA

Planeé y ejecuté mi labor de auditoría con autonomía e independencia de criterio y de acción respecto a la Administración de SERVICONAL, de quienes recibí la colaboración requerida para mi gestión. Con los programas de auditoría aplicados, tal como lo disponen las Normas de Aseguramiento de la Información (NAI), y considerando que la evidencia de la auditoría obtenida fue suficiente y adecuada, obtuve un grado de seguridad razonable de que los estados financieros se encuentran libres de errores materiales.

- Planifiqué mis actividades partiendo del conocimiento de la entidad e identificación de los principales procesos a efectos de determinar el enfoque, el alcance y la oportunidad de las pruebas de auditoría.
- La ejecución del trabajo se llevó a cabo atendiendo las actividades previamente planificadas de tal manera que se permitiese obtener una seguridad razonable sobre la situación financiera y resultados del ente económico.
- Estas actividades se desarrollaron atendiendo la siguiente metodología:
 - Un examen, sobre una base selectiva, de las evidencias que respaldan las cifras y las notas informativas a los estados financieros.
 - Una evaluación de los principios o normas de contabilidad utilizados por la administración.
 - Una evaluación de las principales estimaciones efectuadas por la administración
 - Una valuación de la presentación global de los estados financieros, y
 - Una evaluación de las revelaciones acerca de las situaciones que así lo requirieron.

Mi labor se orientó a formarme un juicio profesional acerca de la objetividad de la información contable, el cumplimiento de la normatividad legal, los estatutos y las decisiones de los Órganos de Dirección y Administración; así como el cumplimiento de normas sobre libros y documentos comerciales; la efectividad del Sistema de Control Organizacional; el cumplimiento del Objeto Social; la proyección empresarial; la responsabilidad y diligencia de los Administradores y la concordancia del Informe de Gestión preparado por los Administradores con los informes contables.

Se revisó la información contenida en los estados financieros y se estuvo al tanto de las variaciones de las cifras, estableciendo la razonabilidad de las mismas y su correcta presentación. Así como seguimiento periódico a los indicadores de control y alerta temprana definidos por la Superintendencia de la Economía Solidaria y FOGACOOP, con énfasis en los más relevantes en mi opinión, con el objetivo de fortalecer la organización; de esta labor se efectuó referencia en los informes interinos.

En el siguiente cuadro se presenta el comportamiento de los indicadores más relevantes, debidamente comparados con el objetivo de evidenciar el cambio organizacional:

RUBRO	IDEAL	Coop. A y C Nov. 30/19	SERVICONAL		
			Dic. 31/19	Junio 30/19	Dic. 31/18
Calidad de cartera	4%	4,79%	4,3%	5,1%	5,1%
Cartera neta sobre activos	> 65%	79,6%	81,6%	80,1%	80,7%
Cobertura Deterioro indiv y general	> 100%	112,2%	93,7%	82,2%	83,0%
Capital institucional	S/D	28,6%	51,5%	53,8%	53,1%
Quebranto patrimonial	S/D	167,7%	245,6%	235,9%	239,0%
Margen operacional	< 80%	90,1%	83,7%	81,8%	85,3%
Gastos de personal y gles a Ing. Op.	< 40%	50,4%	45,6%	44,2%	41,6%

En relación al cuadro anterior se requiere mantener con tendencia al incremento, las acciones de seguimiento a la gestión de cobro de cartera con vencimiento, y fortalecer la política de evaluación en la colocación de la misma y seguimiento al recaudo.

La organización presenta el siguiente comportamiento en las cifras consolidadas del balance general, al corte de los últimos tres semestres, y se presenta la evaluación en los respectivos periodos, evidenciando un crecimiento y consolidación en las cifras del ente.

RUBRO	Dic. 31 de 2018	Junio 30 de 2019	Dic. 31 de 2019	Variación Dic. 31/19 Vs.			
				Junio 30/19	Dic. 31/18		
Activo	19.664.163.253	21.461.416.316	23.002.999.478	1.541.583.162	7,2%	3.338.836.225	17,0%
Pasivo	13.086.316.336	14.510.644.829	15.639.697.505	1.129.052.676	7,8%	2.553.381.169	19,5%
Patrimonio	6.577.846.917	6.950.771.487	7.363.301.973	412.530.486	5,9%	785.455.056	11,9%
Cartera	16.582.508.916	17.935.221.866	19.545.532.712	1.610.310.846	9,0%	2.963.023.796	17,9%
Depositos	12.861.263.477	14.300.550.078	15.382.182.504	1.081.632.426	7,6%	2.520.919.027	19,6%
Aportes	2.752.266.595	2.946.381.831	2.997.666.190	51.284.359	1,7%	245.399.595	8,9%
Excedente	330.923.119	264.679.044	571.858.859	307.179.815	116,1%	240.935.740	72,8%

Para efecto de la evaluación de crecimiento o expansión consideramos la variación del IPC para ingresos totales definido por el DANE aplicable para el periodo 2019 el 3,80% y Julio 31 de 2019 a diciembre 31 de 2019 el 1,09%. En lo que tiene que ver con lo mínimo que debería aumentar el rubro que se contrasta, para efecto de recuperar la pérdida del poder adquisitivo de la moneda en la economía, es decir un aumento inferior al IPC significa disminución.

En la comparación semestral (diciembre de 2019 con referencia a junio de 2019) los rubros del cuadro anterior presentan un crecimiento superior al IPC aplicable al semestre (1,09%) y respecto al de la anualidad (3,80%) igualmente el comportamiento es de incremento superior al indicador salvo el excedente que decrece.

5. INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

Con base en las pruebas practicadas para establecer si la cooperativa ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias, y a las decisiones de la asamblea y del consejo de administración, y si mantiene un sistema de control interno que garantice la efectividad y eficiencia de las operaciones, la confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables. Las pruebas efectuadas, especialmente de carácter cualitativo, pero que también incluyendo cálculos cuando lo consideré necesario de acuerdo con las circunstancias, fueron desarrolladas por mí durante el transcurso de mi gestión como revisor fiscal y en desarrollo de mi estrategia de auditoría fiscal para el periodo. Considero que los procedimientos seguidos en mi evaluación son una base suficiente para expresar mi conclusión.

- La actuación de los Administradores durante el transcurso del año 2019 estuvo centrada en el cumplimiento de sus obligaciones legales y estatutarias, incluido el direccionamiento estratégico de la Cooperativa y la administración de los riesgos propios de la operación de productos financieros; sus prácticas comerciales, y demás relacionados con SERVICONAL, se efectuaron dentro del marco normativo vigente, en particular, en observancia del Código de Ética y Buen Gobierno.
- La Contabilidad se lleva conforme a las normas legales y la técnica contable vigente en Colombia, establecidos por las normas de información financiera para el grupo 2 Pymes.

- Las operaciones registradas en los libros de comercio se ajustan a las disposiciones que regulan la actividad, a los estatutos de la entidad y a las decisiones de la Asamblea General.
- La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y registro de asociados, en su caso, se llevan y conservan adecuadamente.
- **SERVICONAL**, tiene implementado un sistema de control interno con base en el modelo *COSO*, se considera apropiado al tamaño y complejidad de sus operaciones, fundamentado en una cultura organizacional basada en los principios y valores del cooperativismo, con políticas claramente definidas por el Consejo de Administración, un sistema de administración de riesgos consolidado que identifica, evalúa y monitorea permanentemente las diferentes situaciones que pueden impactar negativamente la entidad, establece y mejora continuamente los controles en los diferentes procesos, tiene un sistema de información confiable con una adecuada supervisión mediante labores de monitoreo transaccional y programas de auditoría interna que garantizan la rápida detección y corrección de errores o situaciones irregulares. Sin embargo, las limitaciones inherentes a todo sistema de control interno no eximen de la posibilidad de ocurrencia de errores que no hubieran sido detectados oportunamente.
- El sistema de Administración de Riesgo de Lavado de activos y Financiación del Terrorismo SARLAFT, se encuentra implementado y en funcionamiento, sobre el cual se emitieron los respectivos informes de Ley en forma trimestral al Consejo de Administración y a la Superintendencia de la Economía Solidaria.
- Los recursos de captación han sido invertidos conforme a la ley y a la normatividad cooperativa vigente, destinando al Fondo de Liquidez como mínimo el 10% de los depósitos de los ahorradores y el resto a la colocación de crédito.
- **SERVICONAL**, tiene establecidas políticas y reglamentos para el otorgamiento de créditos y cumple las normas legales sobre tasas máximas.
- **SERVICONAL**, tiene establecido un sistema de administración de riesgos que le permite identificar, medir y ejercer un adecuado control y monitoreo de los riesgos de liquidez SARL, crédito SARC, lavado de activos SARLAFT y operativo SARO.
- Los activos líquidos se mantienen en entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera y cumplen las políticas de liquidez, seguridad y rentabilidad.
- Los límites a las operaciones en materia de captación, colocación, aportes e inversiones se cumplieron durante todo el año.
- La relación de solvencia se calculó conforme a lo dispuesto en el Decreto 961 de junio 5 de 2018 que incorporó el título 10 al decreto 1068 de 2015 artículos 2.11.10.1.1 al 2.11.10.1.11.
- **SERVICONAL**, dio cumplimiento a lo estipulado en el Capítulo V Sección 2 del Decreto 2150 de 2017, para pertenecer al Régimen Tributario Especial de que trata el artículo 19-4 del Estatuto Tributario.

- **SERVICONAL**, dio cumplimiento al pago de Aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y el pago de Aportes Parafiscales, en atención a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 1406 de 1999.
- **SDERVICONAL**, se encuentra al día en el pago de Impuestos, Gravámenes y Contribuciones Nacionales, Departamentales y Municipales
- **SERVICONAL**, cumple con las normas de Propiedad Intelectual y los Derechos de Autor, específicamente el uso de software licenciado.
- Según lo dispuesto en el Numeral 9 Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera la Revisoría Fiscal dentro de sus visitas interinas ha realizado las pruebas pertinentes sobre el área de cartera de crédito y ha enviado a los organismos de administración y la Gerencia los informes correspondientes con las respectivas recomendaciones especialmente relacionadas con la evaluación de los criterios mínimos para el otorgamiento de créditos y demás procedimientos relacionados con el manejo de la cartera de crédito. Periódicamente se hace seguimiento a la observancia de las recomendaciones emitidas en los informes.

Así mismo se conceptúa que se han venido aplicando las disposiciones contenidas en el Capítulo II de la Circular Básica Contable y financiera en los aspectos relacionados con la evaluación, clasificación y aplicación del régimen de deterior establecido en la citada norma, así como lo dispuesto en el Decreto 2496 de 2015. Los registros contables derivados de la evaluación de cartera se reflejan en los estados financieros de la entidad.

- Constaté la existencia y propiedad de los bienes, valores y derechos, propios y de terceros, reflejados en los Estados Financieros objeto del presente dictamen; igualmente, verifiqué que el registro contable y la administración de los Bienes Recibidos en Dación de Pago, fue realizada de acuerdo a lo instruido por la Superintendencia de la Economía Solidaria.
- Las observaciones y recomendaciones finales de la Revisoría Fiscal, correspondientes al cierre del ejercicio 2019, fueron dadas a conocer al Consejo de Administración, la Gerencia y la Junta de Vigilancia en el informe final de control y evolución económica.
- El informe de gestión correspondiente al año terminado el 31 de diciembre del 2019 contiene las explicaciones que el Consejo de Administración y la Gerencia General de **SERVICONAL**, consideran oportunas, así como aspectos sobre la evolución de sus operaciones y otros asuntos materia de lo requerido por las Leyes Colombianas; adicionalmente, no forma parte integrante de los estados financieros auditados por mí. Sin embargo, para dar cumplimiento a la ley 222 de 1995, artículo 38, conceptúo que su contenido se ajusta a lo reflejado en los estados financieros al 31 de diciembre de 2019 y 2018.

Opino que el mismo concuerda debidamente con los respectivos estados financieros preparados por la Administración para el mismo periodo.

- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 parágrafo 2 de la Ley 1676 de 2013 se hace constar que **SERVICONAL**, no realiza operaciones de factoring y por consiguiente no ejerce ninguna restricción a la circulación de los documentos relacionados con esta actividad

Un manejo integral de la asesoría y el control

A la fecha de elaboración del presente informe, no tengo conocimiento de eventos o situaciones posteriores al corte de los Estados Financieros Individuales de Propósito general del año 2019, que puedan modificarlos o que, en el inmediato futuro, afecten la continuidad o la marcha normal de los negocios y operaciones de SERVICONAL.

Cordialmente,



EDGAR DOMINGO SALAZAR RUEDA
Contador Público Delegado Principal T. P. 61264-T
AUDICOOP, Revisor Fiscal Tarjeta de Registro JCC 588

San Gil, 12 de febrero de 2020

INFORME ADICIONAL AL DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

Para: *Asamblea General de Asociados Delegados
Cooperativa Especializada de Ahorro y Crédito Ltda. SERVICONAL
Puente Nacional, Santander*

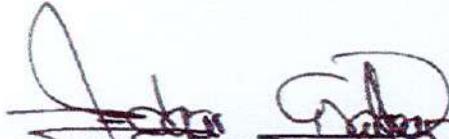
En concordancia con la normatividad vigente para el ejercicio de la Revisoría Fiscal y las políticas de la firma AUDICOOP, por quien actúo como designado para el desempeño del cargo, presento el siguiente informe adicional al dictamen emitido el día 12 de febrero de 2020 para trámite de aprobación de los estados financieros al cierre del período transcurrido entre el primero de enero y diciembre 31 del 2019, dando alcance al último párrafo del numeral 6 relacionado con el principio "Hipótesis Del Negocio En Marcha", en el cual se dictaminaba: *"A la fecha de elaboración del presente informe, no tengo conocimiento de eventos o situaciones posteriores al corte de los Estados Financieros Individuales de Propósito general del año 2019, que puedan modificarlos o que, en el inmediato futuro, afecten la continuidad o la marcha normal de los negocios y operaciones de SERVICONAL."*

En virtud a que con posterioridad al 31 de diciembre de 2019 y a la preparación de las notas de revelación e informe de gestión emitido por SERVICONAL; mediante decreto 385 de marzo 12 de 2020 por medio del cual se declara la emergencia sanitaria por causa del coronavirus COVID-19 y se adoptan medidas para hacer frente al virus, siendo ampliada la restricción a la movilidad de las personas y vehículos, por último mediante el decreto 749 del 28 de mayo 28 de 2020 con el cual se ordena y amplía el aislamiento obligatorio hasta las 0:00 de julio 1 de 2020, y posteriores disposiciones transitorias nacionales, departamentales y municipales, como respuesta a la pandemia mundial de la propagación del CORONAVIRUS o COVID-19, lo que conllevó al aplazamiento de la Asamblea General Ordinaria de Asociados Delegados por parte de SERVICONAL, al no poderse efectuar reuniones presenciales y no disponer de lineamientos y medios para reuniones no presenciales.

Medidas que fueron analizadas por la administración de SERVICONAL, determinando que las mismas no afectan la información financiera al corte de diciembre 31 de 2019, razón por la cual no es objeto de modificación, y que a la fecha de la emisión del presente informe adicional no existen escenarios que afecten la continuidad del negocio, no obstante el acatamiento de disposiciones de los diferentes estamentos como órganos de vigilancia y control con medidas especiales en atención a la situación de la emergencia declarada relacionadas con cartera de crédito, medidas que impactaron levemente la reducción de los ingresos y el flujo de caja, para lo cual la entidad tiene acciones previstas ante la falta de liquidez que se pueda generar por la emergencia actual y en razón a la evolución positiva de depósitos; aseveraciones que ha sido obtenidas por la Revisoría Fiscal mediante las manifestaciones escritas por parte del Gerente y el Contador Público de SERVICONAL, una vez valorada la capacidad de SERVICONAL, para continuar como empresa en funcionamiento, considerando las acciones tomadas por la administración ajustadas a las medidas que ha tomado el gobierno con motivos del CORONAVIRUS-COVID 19.

A la fecha de este informe, no es posible determinar ni cuantificar a largo plazo el efecto que tal evento subsecuente puede producir en SERVICONAL, ya que dependerá de desarrollos futuros a nivel nacional e internacional, y adopción de medidas nacionales, departamentales, municipales y decisiones administrativas, los cuales son inciertos y no se pueden predecir.

Cordialmente,



EDGAR DOMINGO SALAZAR RUEDA
Contador Público Delegado Principal T. P. 61264-T
AUDICOOP, Revisor Fiscal Tarjeta de Registro JCC 588

Barichara, 17 de junio de 2020

Barichara, 24 de junio de 2020

El Representante Legal y Revisor Fiscal de la
COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CRÉDITO LTDA
SERVICONAL
NIT: 890.204.101-1

CERTIFICAN:

Que SERVICONAL, es una empresa de economía solidaria, sin ánimo de lucro, constituida por documento privado según acta 01 del 20 de abril de 1969, su personería jurídica se otorgó mediante la Resolución 459 del 12 de junio de 1969, expedida por DANCOOP (Hoy Superintendencia de La Economía Solidaria), con domicilio principal en el Municipio de Puente Nacional Departamento de Santander.

Que SERVICONAL, ejerce la actividad financiera en forma plena, lo cual le fue autorizado por parte de la Superintendencia de la Economía Solidaria, mediante la resolución 201472200004595 de junio 4 de 2014, y conforme al decreto 2159 de 1999 pertenece al primer nivel de vigilancia del sector financiero, la inspección, vigilancia y control la ejerce la Superintendencia de la Economía Solidaria, y cuenta con seguro de depósitos de FOGACOOP.

Que SERVICONAL, dio cumplimiento a la legislación cooperativa en especial lo referente a la realización de la Asamblea General, aplicación del excedente de la vigencia 2019 de conformidad con lo dispuesto en la Ley 79 de diciembre 23 de 1988 artículos 10 y 54.

Que SERVICONAL, ejerce la actividad financiera captando recursos de sus asociados en las diferentes modalidades definidas en la reglamentación respectiva, créditos de entidades financieras de segundo nivel vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia, reinvirtiéndolos en créditos conforme a las diferentes líneas de crédito debidamente reglamentadas por el Consejo de Administración, actividades que ejerce única y exclusivamente con sus asociados.

Que SERVICONAL, en la vigencia 2019 no supero el límite del 30% del gasto total anual de la organización, para atender pagos a las personas que ejercen cargos directivos y gerenciales.

Que SERVICONAL, En la presentación de los Estados Financieros Básicos, los preparó de conformidad con el marco de información financiera aplicado por la entidad (NIIF para Pymes), en la vigencia 2019 incluyo los activos, pasivos y patrimonio, así como los ingresos, gastos y costos correspondientes al ejercicio de su actividad financiera, y no adiciono u omitió activos o pasivos en los estados financieros o en la declaración de renta de la vigencia 2018 y 2019. Tampoco se utilizó datos o factores falsos, desfigurados, alterados, simulados o modificados artificialmente de los cuales se derive un menor beneficio neto o excedente.

Capacitación
Asesoría Legal
Auditoría Externa
Revisoría Fiscal
Auditoría de Gestión y Resultados
Auditoría a Proyectos Internacionales
Procesos de escisión, fusión, incorporación y
transformación, constitución y liquidación de sociedades

NIT. 800.004.053-0
CARRERA 8 10-58
TELEFAX 7244814 - 7246900
AUDICOOPLTDA@YAHOO.COM
SAN GIL - SANTANDER

Que SERVICONAL, en la vigencia 2019 le dio cumplimiento a las prohibiciones establecidas en la Ley 79 de diciembre 23 de 1988 artículo 6 y ley 454 de agosto 4 de 1988 artículo 13, referentes a: No discriminación social, económica, religiosa o política; No acuerdos con sociedades para compartir los beneficios de la legislación cooperativa; aplicó las normas del ahorro y crédito a todos los asociados por igual; y limitó su ejercicio económico a las actividades establecidas o permitidas a las Cooperativas de Ahorro y Crédito (Ley 454 de agosto 4 de 1998 artículo 49) y definidas en el estatuto de la organización; no se concedió ventajas o privilegios a los asociados que ostentan cargos de administración en la organización.

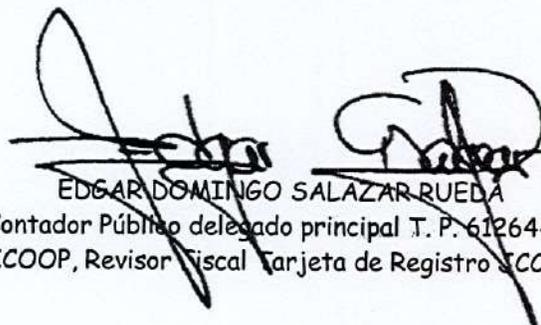
Que SERVICONAL, le dio cumplimiento a lo dispuesto en el estatuto tributario artículo 19-4, calculando el beneficio neto conforme a la legislación cooperativa y su aplicación a lo indicado en la Ley 79 de diciembre 23 de 1988 artículos 10 y 54, así como se apropió el 20% del excedente o beneficio neto para el pago del impuesto de renta tomado de los fondos sociales para educación y solidaridad.

Que los administradores de SERVICONAL, en la vigencia 2019 no fueron investigados ni tampoco declarados responsables penalmente por delitos contra la administración pública, el orden económico social y contra el patrimonio económico; así como no celebraron contratos con entidad pública y/o que les haya sido declarado la caducidad del mismo.

Se expide para trámite de actualización del registro Web en la DIAN.

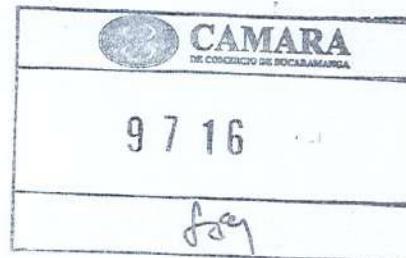


HENRY GONZÁLEZ GAMBA
Representante Legal



EDGAR DOMINGO SALAZAR RUEDA
Contador Público delegado principal T. P. 61264-T
AUDICOOP, Revisor Fiscal Tarjeta de Registro SCC 588

**Cooperativa de Ahorro y Crédito de
Puente Nacional, Limitada
SERVICONAL**
Actas de Asamblea General



ACTA No. 051 DE junio 19 DE 2020
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS

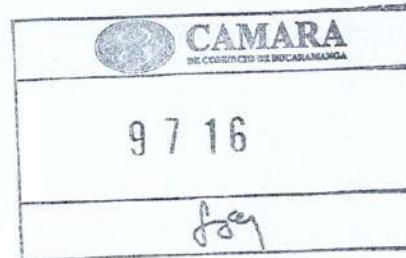
ACTA No 051	ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS
LUGAR	AUDITORIO SERVICONAL
CIUDAD	PUENTE NACIONAL
FECHA	JUNIO 19 DE 2020
HORA	12. 30 PM
TIPO DE REUNION	Ordinaria
NOMBRE DE LA COOPERATIVA	COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CREDITO LTDA
SIGLA	SERVICONAL LTDA
DELEGADOS ELEGIDOS	60
DELEGADOS ASISTENTES	47
CONVOCATORIA	Consejo de Administración
	Avisos radiales, pagina web, pantallas publicitarias Barbosa , cartelera oficinas Puente Nacional y Guavatá e invitación
MEDIOS DE COMUNICACIÓN	Personal
	Plataforma tecnologica ZOOM
MEDIOS VIRTUALES	
MODALIDAD DE PARTICIPACION	Mixta de acuerdo con la circular No 14 de mayo 26 de 2020 emanada de la Supersolidaria

En el Municipio de Puente Nacional, Departamento de Santander, República de Colombia, a los diecinueve (19) días del mes de junio, del año dos mil veinte (2.020), siendo las 12.30 PM, se reunieron en las instalaciones del Auditorio de la Cooperativa especializada de Ahorro y Crédito de Limitada -SERVICONAL, los señores delegados elegidos para participar en la LI asamblea General Ordinaria de delegados, quienes fueron convocados por el Consejo de Administración, mediante avisos radiales en la Emisora Comunitaria Voz del Sorocota, cartelera en las oficinas de la Cooperativa y en lugares visibles de habitual concurrencia de asociados e Invitación personal y quienes fueron elegidos para un periodo de cuatro años, en los escrutinios realizados entre el 12 de febrero de 2020 a partir de las 8:00 AM y hasta el día 25 de febrero de 2020 a las 4 PM, según consta en el acta No 739 de Febrero 12 de 2020 del Consejo de Administración y verificada y autorizada por la Junta de Vigilancia mediante acta No. 166 de febrero 12 de 2020, con el fin de desarrollar el siguiente orden del día:

1. Himnos.
Nacional.
Cooperativismo.
Serviconal
2. Verificación del quórum.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Instalación a cargo del sr Francisco Torres presidente del Consejo de Administración.
5. Elección de la mesa directiva para dirigir la asamblea.
 - Presidente
 - Vicepresidente.
 - Secretaria.
6. Lectura y aprobación del reglamento de debates.
7. Designación de comisiones:
 - revisora del acta de la presente asamblea.
 - Comisión escrutadora
8. Presentación análisis y aprobación de Informes:
 - Del Consejo de administración y la gerencia
 - Junta de Vigilancia.
 - Dictamen e informe del Revisor Fiscal.
9. Lectura, discusión y aprobación de estados financieros de Propósito general.

Cooperativa de Ahorro y Crédito de Puente Nacional, Limitada SERVICONAL

Actas de Asamblea General



- Estado de situación financiera a dic 31 2019
 - Estados de resultados integral comparativos a dic 31 2019
 - Estado de flujo de efectivo.
 - Estados de cambios en el patrimonio.
10. Proyecto de distribución de Excedentes a diciembre 31 de 2019
 11. Lectura, discusión y aprobación de la reforma estatutaria.
 12. Elección de cuerpos directivos para los periodos 2020-2023 y asignación de sus honorarios: Consejo de administración y Junta de Vigilancia.
 13. Asignación de honorarios para la revisoría fiscal por el periodo 2020
 14. Informe del oficial de cumplimiento sobre el desarrollo

 15. Compromiso incremento reserva Protección Aportes Sociales en el 2021.
 16. Lectura, discusión y aprobación de la resolución No 0004-2020 por medio de la cual se modifica el reglamento de bienestar y servicios comunes de SERVICONAL.
 17. Autorización al gerente para actualizar la información en la pagina web de SERVICONAL relacionada con la DIAN.

 18. Propositiones y recomendaciones. (por escrito y firmadas).
 19. Informe de la comisión revisora del acta de la presente asamblea y aprobación de la misma.
 20. Intervención de invitados especiales

 21. Clausura de la asamblea.

DESARROLLO

1. Himnos:

- Nacional.
- Cooperativismo.
- Serviconal

Se entonaron los Himnos, Nacional, Cooperativismo y Serviconal.

2. Verificación del quórum:

La secretaria general constató el listado de asistentes y confirmó la participación de 47 delegados hábiles de los 60 convocados, de igual manera se deja constancia que estos delegados estuvieron presentes en toda la reunión; 18 haciendo presencia física en el auditorio de Serviconal Y 29 conectados a través de la plataforma tecnológica zoom en diferentes salas e individualmente como se puede constatar en la grabación de dicho evento, de igual manera se deja constancia que Serviconal cumplió con los protocolos de bioseguridad y los permisos respectivos aprobados por el Municipio de Puente Nacional.

3. Lectura y aprobación del orden del día:

El presidente del consejo de administración somete a aprobación de la asamblea el orden del día leído por la secretaria, el cual fue aprobado por unanimidad por los delegados presentes.

4. Instalación a cargo del sr Francisco Torres presidente del Consejo de Administración.

El señor Francisco Torres presidente del consejo de administración, presentó un saludo a los asistentes a la LI Asamblea General Ordinaria de delegados y declara abierta esta asamblea.

5. Elección de la mesa directiva para la asamblea.

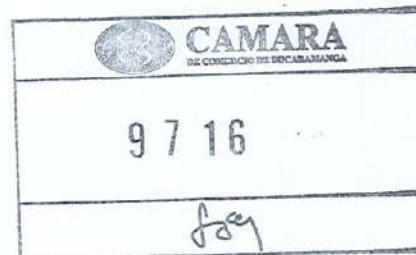
Los honorables asambleístas aprobaron por unanimidad las siguientes personas para dirigir esta asamblea:

- Presidente: Francisco Torres
- Vicepresidente: Carlos Ramiro Sánchez Alfonso
- Secretaria: Claudia Camacho Peña

6. Lectura y aprobación del reglamento de debates.

La secretaria de la Asamblea dio lectura al reglamento de la asamblea general el cual fue sometido a aprobación y aprobado por unanimidad por los delegados asistentes en la honorable asamblea.

**Cooperativa de Ahorro y Crédito de
Puente Nacional, Limitada
SERVICONAL**



Actas de Asamblea General

7. Designación de las comisiones
Comisión revisora del acta de la presente asamblea:

La honorable asamblea aprobó por unanimidad y sin salvedades que los siguientes delegados conformaran la **comisión revisora del acta**: Fueron elegidos los asociados Diorgina Cifuentes, Alexis Marín Torres y Clara Inés Ovalle de Gutiérrez

Comisión escrutadora:

La honorable asamblea aprobó por unanimidad y sin salvedades que los siguientes delegados conformaran la comisión escrutadora: María Eugenia Millares Escamilla, Luz María Francelina Arguellez y María de Jesús Hernández

8. Presentación, análisis y aprobación de informes:
Del consejo de administración y la gerencia.

Junta de Vigilancia.

Dictamen e informe del Revisor fiscal:

Los informes fueron presentados en el siguiente orden y sometidos al análisis y aprobación por la Honorable asamblea quien los aprobó por unanimidad:

- **De Gestión:**

El representante legal de SERVICONAL deja constancia que el orden del día y los informes presentados en esta asamblea fueron enviados vía correo electrónico a cada uno de los delegados con 8 días de anticipación para su respectivo análisis y lectura y se verificó el recibido por parte de cada uno de los delegados. De igual manera se deja constancia que al informe de gestión se le agrego un adendo en lo que respecta a acontecimientos relevantes posteriores al cierre del ejercicio y que están relacionados con Covid 19, con estas aclaraciones, este informe fue presentado por el Señor Henry González Gamba, representante legal de SERVICONAL y es parte integral de la presente acta y su contenido está referido en la siguiente síntesis:

Se hace un breve análisis sobre el entorno económico de Colombia frente al balance del 2019 y las perspectivas para el 2020, se hace un análisis global a los estados financieros, se informa sobre la relación de solvencia, los ingresos, costos y gastos, implementación de canales electrónicos nueva era digital de SERVICONAL (tarjeta débito, portal transaccional, Banca móvil, cajeros electrónicos, mensajes de texto, respuesta IVR).

Del mismo modo se presenta el balance social en donde se menciona el recurso humano, aplicación de fondos sociales, otros programas sociales (talleres de manualidades), proyecto de apoyo al sector agrícola en Colombia Pasac, taller finanzas en familia, manejo crédito agropecuario, educación financiera y protocolo de atención al cliente de crédito agropecuario y convenio Salud integral siglo XXI y otros convenios.

Se señala también la aplicación del sistema de administración de riesgos SARLAFT, riesgos de liquidez, cumplimiento de normas, requerimientos y demás directrices del estado, Plan estratégico 2018-2020, proyecciones para el 2020, procesos jurídicos y mensaje final.

- **Junta de Vigilancia.**

Este informe es parte integral de la presente acta, fue presentado por la licenciada María Eugenia Millares Escamilla, presidente de Junta de Vigilancia y su contenido en síntesis en el siguiente:

- **Dictamen e informe del Revisor Fiscal.**

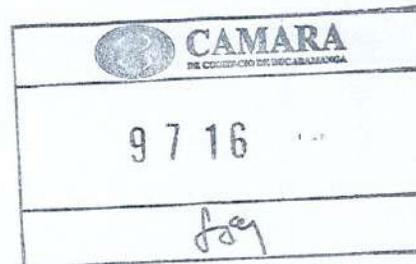
El dictamen del revisor fiscal fue presentado por el Doctor Edgar Domingo Salazar Rueda, representante de AUDICOOP. El dictamen e informe son parte integral de la presente acta y no presenta salvedades.

9. Lectura, discusión y aprobación de estados financieros de propósito general.

Se presentaron y explicaron los estados financieros básicos de SERVICONAL LTDA con corte a diciembre 31 de 2019 comparativo 2018, aclarando las inquietudes formuladas por los asociados asistentes sobre los mismos, la siguiente es una síntesis de las cifras más representativas, dejando constancia que los estados financieros básicos son parte integral de la presente acta y que fueron aprobados por unanimidad por la honorable asamblea general y que fueron puestos a disposición de los asociados para su verificación y revisión respectiva en las oficinas de la cooperativa.

- **Estado de Situación Financiera a diciembre 31 de 2019:**

Cooperativa de Ahorro y Crédito de Puente Nacional, Limitada SERVICONAL



Actas de Asamblea General

La organización presentó:

Activos: \$ 23.002.999.478, los cuales con relación al periodo anterior se incrementan en \$ 3.338.836.225, es decir el 17%, siendo el componente con mayor significación la cartera de crédito en la suma de \$ 18.986.253.117 la que equivale al 82.5 % del total del activo y activos materiales por valor de \$ 566.744.732 con el 2.5%.

Pasivos: \$ 15.639.697.505, es decir el 68% de los activos de la organización, en su conformación el rubro de mayor significación corresponde a los depósitos de asociados \$15.382.182.504 con el 98.4% del pasivo, le sigue otros pasivos con \$ 132.273.314 es decir el 0.8 % y las cuentas por pagar \$ 125.241.687 con 0.8%

Patrimonio: \$7.363.301.973 es decir el 32% del total de los activos, siendo el rubro de mayor significación las reservas \$3.793.000.075 con el 51.5% seguido de los aportes sociales \$ 2.977.666.190 es decir, el 40.7%

- **Estados de resultados integral:**

En la vigencia 2019 la organización presentó ingresos por \$ 3.486.498.809, los gastos de administración ascendieron a \$1.739.367.980 lo cual le permitió a la entidad una utilidad en el ejercicio por la suma de \$571.858.859.

- **Estados de cambios en el patrimonio:**

SERVICONAL LTDA presenta un incremento en el patrimonio de \$785.455.056 respecto al periodo anterior, reflejando aumento en los rubros de aportes sociales \$ 245.399.595, Reserva protección de aportes por \$ 99.276.936 y otras reservas \$199.842.785, y excedentes o pérdidas de \$ 240.935.740.

- **Estado de flujo de efectivo:**

Muestra el efectivo generado y utilizado en las actividades de operación, inversión y financiación, permitiendo evaluar a mediano plazo la capacidad de la entidad para generar flujos futuros de efectivo, cumplir obligaciones con terceros y asociados.

10. Proyecto de distribución de Excedentes a diciembre 31 de 2019

Se presentó a la honorable asamblea el proyecto de distribución de excedentes, luego de su análisis fue aprobado por la honorable asamblea en forma unánime así:

Excedente del ejercicio		571.858.859
Reserva para protección aportes sociales	30%	171.557.658
Impuesto de renta	20%	114.371.772
Fondo social para educación	5%	28.592.942
Fondo social para solidaridad	10%	57.185.887
Revalorización de aportes sociales (1)	8%	45.748.709
Fondo amortización aportes sociales	17%	97.216.006
Fondo de bienestar y servicios comunes	10%	57.185.886
Sumas iguales	100%	571.858.860

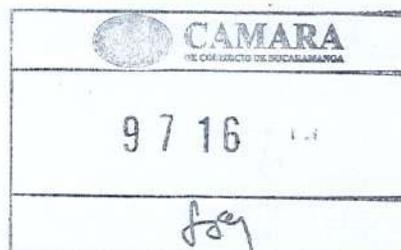
1. Aportes sociales promedio 2019 \$2.923.151.709; retorno 1,57% (IPC 2019 3,8%).

El estatuto tributario artículo 19-4 determina como impuesto de renta el 20% sobre el beneficio neto o excedente, tomado en su totalidad del Fondo de Educación y Solidaridad de que trata el artículo 54 de la Ley 79 de 1988, apropiados de la siguiente forma:

Excedente del ejercicio			571.858.859	IMPUESTO DE RENTA	FONDO EDUCACIÓN NO FORMAL	FONDO PARA SOLIDARIDAD
Reserva para protección aportes sociales	30%	171.557.658				
Fondo social para educación	25%	142.964.715	15%	85.778.828	57.185.887	
Fondo social para solidaridad	10%	57.185.886	5%	28.592.942		28.592.944
Revalorización de aportes sociales (1)	8%	45.748.709				
Fondo amortización aportes sociales	17%	97.216.006				
Fondo de bienestar y servicios comunes	10%	57.185.886				
Sumas iguales	100%	571.858.860	20%	114.371.770	57.185.887	28.592.944

1. Aportes sociales promedio 2019 \$2.923.151.709; retorno 1,57% (IPC 2019 3,8%).

**Cooperativa de Ahorro y Crédito de
Puente Nacional, Limitada**
SERVICONAL
Actas de Asamblea General



Se solicita a la Asamblea General se autorice, compromiso de incremento en la reserva protección de aportes sociales y traslado de reserva, así:

1. Comprometer del excedente 2020, se apropie en la asamblea general de 2021 el 30% como reserva protección de aportes sociales.
2. Autorizar el traslado de la reserva capital institucional con corte a diciembre 31 de 2019 a la reserva protección de aportes sociales.

11. Lectura, discusión y aprobación de la reforma estatutaria.

El consejo de administración presenta la siguiente propuesta de reforma a los estatutos de SERVICONAL; los artículos propuestos de reforma son: artículo 10, 21, 27, 41,

Se presenta a la Honorable asamblea General la propuesta de reforma estatutaria la cual luego de ser analizada, es aprobada en forma unánime y sin salvedades por la honorable asamblea, a continuación, se presenta un cuadro comparativo donde se describen los artículos de los estatutos modificados.

ARTÍCULO 10. CARÁCTER DE LOS ASOCIADOS: Tiene el carácter de los asociados, las personas que habiendo suscrito el Acta de Constitución y las que posteriormente hayan sido admitidas como tales por el órgano competente, que permanecen afiliados y están debidamente inscritos. Puede aspirar a ser asociados de la Cooperativa:

1. Las personas naturales
2. Las personas jurídicas de derecho público.
3. Las personas jurídicas privadas sin ánimo de lucro que cumplan con las condiciones y requisitos que señalan los presentes estatutos.
4. Las empresas o unidades económicas cuando los propietarios trabajen en ellas y prevalezca el trabajo familiar o asociado.

PERSONAS NATURALES: Las personas naturales deberán cumplir los siguientes requisitos para ser admitidos como asociados:

1. Ser legalmente capaz, que haya cumplido catorce (14) años o quienes, sin haberlos cumplido, se asocien mediante sus padres o el representante legal que determine la Ley.
2. Proporcionar la información fidedigna y verificable de carácter personal, laboral, financiero y económico que requiera la Cooperativa y aceptar que se realice la confirmación de las mismas, así como aceptar la consulta a centrales de riesgo o cualquier otra fuente necesaria, en cumplimiento de las disposiciones legales e internas, principalmente las relacionadas con el riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo.
3. Diligenciar y suscribir los documentos necesarios para la afiliación.
4. Pagar y mantener los aportes sociales que se establecen en el estatuto.
5. Entregar la información requerida si tiene la calidad de Persona Expuesta pública y políticamente.
6. Autorizar el tratamiento de sus datos personales, así como la consulta, reporte o tratamiento de la información financiera, comercial, crediticia o de servicios, por cualquier

ARTÍCULO 10. CARÁCTER DE LOS ASOCIADOS: Tiene el carácter de los asociados, las personas que habiendo suscrito el Acta de Constitución y las que posteriormente hayan sido admitidas como tales por el órgano competente, que permanecen afiliados y están debidamente inscritos. Puede aspirar a ser asociados de la Cooperativa:

1. Las personas naturales
2. Las personas jurídicas de derecho público.
3. Las personas jurídicas privadas sin ánimo de lucro que cumplan con las condiciones y requisitos que señalan los presentes estatutos.
4. Las empresas o unidades económicas cuando los propietarios trabajen en ellas y prevalezca el trabajo familiar o asociado.

PERSONAS NATURALES: Las personas naturales deberán cumplir los siguientes requisitos para ser admitidos como asociados:

1. Ser legalmente capaz, que haya cumplido catorce (14) años o quienes, sin haberlos cumplido, se asocien mediante sus padres o el representante legal que determine la Ley.
2. Proporcionar la información fidedigna y verificable de carácter personal, laboral, financiero y económico que requiera la Cooperativa y aceptar que se realice la confirmación de las mismas, así como aceptar la consulta a centrales de riesgo o cualquier otra fuente necesaria, en cumplimiento de las disposiciones legales e internas, principalmente las relacionadas con el riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo.
3. Diligenciar y suscribir los documentos necesarios para la afiliación.
4. Para el caso de las personas mayores de 14 años, pagar y mantener en aportes sociales un valor equivalente a dos (2) salarios mínimos diarios legales vigentes.
5. Para el caso de las personas menores de 14 años, pagar y mantener en aportes sociales un valor equivalente a uno (1) salario mínimo diario legal vigente.
6. Entregar la información requerida si tiene la calidad de

Cooperativa de Ahorro y Crédito de Puente Nacional, Limitada SERVICONAL



9716

faj

Actas de Asamblea General

medio verificable que para el particular disponga Serviconal.

7. Para el caso de ciudadanos extranjeros, es requisito estar residiendo legalmente en el territorio colombiano y presentar el documento de identidad que así lo acredita, con vigencia.

8. Residir o tener actividades económicas o vínculos laborales en el área geográfica de influencia donde la Cooperativa posee su domicilio principal, sucursales, agencias o cualquier otro canal de atención, de igual forma en aquellas municipalidades, en las cuales Serviconal desarrolle actividades de comercialización de su portafolio. Igualmente, podrán vincularse personas con arraigos familiares y de amistad con otros asociados.

9. Los demás que exijan y estipule el Estatuto, los reglamentos y las normas legales.

PARAGRAFO: Serviconal no aceptará la vinculación de personas naturales que estén incluidas en listas vinculantes sobre lavado de activos y financiación del terrorismo.

REQUISITOS PARA PERSONAS JURÍDICAS

Para adquirir la calidad de asociados las personas jurídicas reunirán los siguientes requisitos.

Diligenciar, suscribir y presentar los siguientes documentos:

1. Fotocopia del estatuto vigente.
2. Certificado de existencia jurídica y representación legal.
- 3.- Rut o documento tributario.
- 4- Declaración de Renta del año gravable anterior
- 5- Parte pertinente del Acta del consejo o junta directiva en la cual se autoriza el ingreso como asociado de Serviconal,
- 6 Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados del último ejercicio económico, debidamente certificado de acuerdo a las normas legales.
- 7._Presentar la información fidedigna y verificable de carácter institucional, financiero y económico que requiera la Cooperativa y aceptar por intermedio de su representante legal que se realice la confirmación de las mismas, así como aceptar la consulta a centrales de riesgo o cualquier otra fuente necesaria, en cumplimiento de las disposiciones legales e internas, principalmente las relacionadas con el riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo, autorización extensiva a representantes legales y asociados de acuerdo con las normas establecidas por Serviconal.

8- Cancelar y mantener el valor de los aportes sociales que establecen los presentes estatutos.

9. Los demás que exijan y estipule el Estatuto, los reglamentos internos y las normas legales.

PARAGRAFO: Serviconal no aceptará la vinculación de personas jurídicas que estén incluidas en listas vinculantes sobre lavado de activos y financiación del terrorismo. Esta medida será extensiva a sus representantes legales y asociados.

Persona Expuesta pública y políticamente.

7. Autorizar el tratamiento de sus datos personales, así como la consulta, reporte o tratamiento de la información financiera, comercial, crediticia o de servicios, por cualquier medio verificable que para el particular disponga Serviconal.

8. Para el caso de ciudadanos extranjeros, es requisito estar residiendo legalmente en el territorio colombiano y presentar el documento de identidad que así lo acredita, con vigencia.

9. Residir o tener actividades económicas o vínculos laborales en el área geográfica de influencia donde la Cooperativa posee su domicilio principal, sucursales, agencias o cualquier otro canal de atención, de igual forma en aquellas municipalidades, en las cuales Serviconal desarrolle actividades de comercialización de su portafolio. Igualmente, podrán vincularse personas con arraigos familiares y de amistad con otros asociados.

10. Los demás que exijan y estipule el Estatuto, los reglamentos y las normas legales.

PARAGRAFO: Serviconal no aceptará la vinculación de personas naturales que estén incluidas en listas vinculantes sobre lavado de activos y financiación del terrorismo.

REQUISITOS PARA PERSONAS JURÍDICAS

Para adquirir la calidad de asociados las personas jurídicas reunirán los siguientes requisitos.

Diligenciar, suscribir y presentar los siguientes documentos:

1. Fotocopia del estatuto vigente.
2. Certificado de existencia jurídica y representación legal.
- 3.- Rut o documento tributario.
- 4- Declaración de Renta del año gravable anterior
- 5- Parte pertinente del Acta del consejo o junta directiva en la cual se autoriza el ingreso como asociado de Serviconal,
6. Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados del último ejercicio económico, debidamente certificado de acuerdo a las normas legales.
- 7._Presentar la información fidedigna y verificable de carácter institucional, financiero y económico que requiera la Cooperativa y aceptar por intermedio de su representante legal que se realice la confirmación de las mismas, así como aceptar la consulta a centrales de riesgo o cualquier otra fuente necesaria, en cumplimiento de las disposiciones legales e internas, principalmente las relacionadas con el riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo, autorización extensiva a representantes legales y asociados de acuerdo con las normas establecidas por Serviconal.

8. Pagar y mantener en aportes sociales un valor equivalente a dos (2) salarios mínimos diarios legales vigentes.

9. Los demás que exijan y estipule el Estatuto, los reglamentos internos y las normas legales.

PARAGRAFO: Serviconal no aceptará la vinculación de personas jurídicas que estén incluidas en listas vinculantes sobre lavado de activos y financiación del terrorismo. Esta

Cooperativa de Ahorro y Crédito de Puente Nacional, Limitada SERVICIONAL

 CAMARA
DE COOPERATIVAS DE CREDITO

9716

Actas de Asamblea General

medida será extensiva a sus representantes legales y asociados.

ARTICULO 22. ASAMBLEA GENERAL

La Asamblea General es el órgano máximo de administración de la Cooperativa, sus decisiones son obligatorias para todos los asociados siempre que se hayan adoptado de conformidad con las normas legales, reglamentarias y estatutarias. La constituyen los asociados hábiles o los delegados elegidos por éstos según el caso.

PARAGRAFO 1. Serán asociados hábiles de la cooperativa los inscritos en el registro social, que al momento de convocarse a asamblea se encuentren al día en el cumplimiento de sus obligaciones, de conformidad con las normas legales, estatutarias y reglamentarias de la Cooperativa y no estén afectados por sanciones de suspensión o pérdida de los derechos a elegir y ser elegidos.

El consejo de administración reglamentará lo relativo a las causales que afecten la habilidad de los asociados.

PARAGRAFO 2. Se entiende por obligaciones aquellas establecidas en los artículos 10 y 11 del presente estatuto como deberes y derechos de los asociados.

ARTICULO 28. NORMAS DE LA ASAMBLEA GENERAL.

Sin perjuicio de las disposiciones legales y Reglamentarias vigentes la asamblea general observará las siguientes normas:

1. Las reuniones se llevarán a cabo en el lugar, día y hora que se determine en la convocatoria.
 2. La asamblea elegirá entre sus integrantes a un presidente y un vicepresidente, el secretario será en mismo de la Cooperativa, quienes conformarán la mesa directiva. El orden del día será elaborado por el Consejo de administración o por el organismo que convoque a asamblea y solo podrá ser modificado por la misma asamblea. Una vez aprobado el orden del día ya no puede ser modificado.

3. La asistencia de la mitad más uno de los asociados hábiles o de los delegados convocados, constituirá quórum para deliberar y adoptar decisiones válidas; si dentro de la hora siguiente a la convocatoria no se hubiere integrado el quórum, la asamblea podrá, deliberar y adoptar decisiones válidas, con un número de asociados no inferior a diez por ciento del total de los asociados hábiles, ni al cincuenta por ciento del número requerido para constituir una Cooperativa. En las asambleas generales de delegados el quórum mínimo será el cincuenta por ciento de los elegidos y convocados.

Una vez constituido el quórum este no se considerará desintegrado por el retiro de alguno o algunos de los asistentes, siempre que mantenga el quórum mínimo al que se refiere el inciso anterior.

4. Por regla general las decisiones de la asamblea se adoptarán por mayoría absoluta de votos de los asistentes. Para las reformas de los estatutos, fijación de aportes extraordinarios, amortización de aportes, la transformación, la fusión, la incorporación, la integración, la especialización, la conversión, cesión de activos, pasivos y contratos,

ARTICULO 22. ASAMBLEA GENERAL

La Asamblea General es el órgano máximo de administración de la Cooperativa, sus decisiones son obligatorias para todos los asociados siempre que se hayan adoptado de conformidad con las normas legales, reglamentarias y estatutarias. La constituyen los asociados hábiles o los delegados elegidos por éstos según el caso.

PARAGRAFO 1. Serán asociados hábiles de la cooperativa los inscritos en el registro social, que al momento de convocarse a asamblea se encuentren al día en el cumplimiento de sus obligaciones, de conformidad con las normas legales, estatutarias y reglamentarias de la Cooperativa y no estén afectados por sanciones de suspensión o pérdida de los derechos a elegir y ser elegidos.

El consejo de administración reglamentará lo relativo a las causales que afecten la habilidad de los asociados.

PARAGRAFO 2. Se entiende por obligaciones aquellas establecidas en los artículos 11 y 12 del presente estatuto como deberes y derechos de los asociados.

ARTICULO 28. NORMAS DE LA ASAMBLEA GENERAL.

Sin perjuicio de las disposiciones legales y Reglamentarias vigentes la asamblea general observará las siguientes normas:

1. Las reuniones se llevarán a cabo en el lugar, día y hora que se determine en la convocatoria.

2. La asamblea elegirá entre sus integrantes a un presidente y un vicepresidente, el secretario será en mismo de la Cooperativa, quienes conformarán la mesa directiva. El orden del día será elaborado por el Consejo de administración o por el organismo que convoque a asamblea y solo podrá ser modificado por la misma asamblea. Una vez aprobado el orden del día ya no puede ser modificado.

3. La asistencia de la mitad más uno de los asociados hábiles o de los delegados convocados, constituirá quórum para deliberar y adoptar decisiones válidas; si dentro de la hora siguiente a la convocatoria no se hubiere integrado el quórum, la asamblea podrá, deliberar y adoptar decisiones válidas, con un número de asociados no inferior a diez por ciento del total de los asociados hábiles, ni al cincuenta por ciento del número requerido para constituir una Cooperativa. En las asambleas generales de delegados el quórum mínimo será el cincuenta por ciento de los elegidos y convocados. Una vez constituido el quórum este no se considerará desintegrado por el retiro de alguno o algunos de los asistentes, siempre que mantenga el quórum mínimo al que se refiere el inciso anterior.

4. Por regla general las decisiones de la asamblea se adoptarán por mayoría absoluta de votos de los asistentes. Para las reformas de los estatutos, fijación de aportes extraordinarios, amortización de aportes, la transformación, la fusión, la incorporación, la integración, la especialización, la conversión, cesión de activos, pasivos y contratos, disolución o incorporación, se requiere del voto favorable de las dos terceras (2/3) partes de los asociados hábiles o delegados asistentes.

5. En la asamblea cada asociado tiene derecho a un solo voto, cualquiera que sea el valor y numero de sus

Cooperativa de Ahorro y Crédito de Puente Nacional, Limitada SERVICONAL



9716

Jey

Actas de Asamblea General

disolución o incorporación, se requiere del voto favorable de las dos terceras (2/3) partes de los asociados hábiles o delegados asistentes.

5. En la asamblea cada asociado tiene derecho a un solo voto, cualquiera que sea el valor y número de sus aportaciones y no habrá lugar en ellos a representación, salvo las personas jurídicas que actuaran por medio de su representante legal o de la persona que esta entidad designe por escrito mediante comunicación en tal sentido dirigida a la Cooperativa para cada caso únicamente para el acto de la asamblea, y en caso de ser elegido la persona jurídica en el consejo el cargo lo asumirá el representante legal.

6. Los miembros del Consejo de Administración y la Junta de Vigilancia, el gerente o empleados que sean asociados de la Cooperativa, no pueden votar en la asamblea, cuando se decidan asuntos que afecten directamente su responsabilidad, su gestión o la de los asociados que representan.

7. La elección del consejo de Administración y la Junta de Vigilancia se hará en actos separados, mediante el sistema de listas o de planchas aplicando siempre el **cociente** electoral. En caso de empate se hará una nueva elección entre los delegados que se encuentren en tal situación. El Revisor Fiscal y su suplente serán elegidos por el sistema de mayoría absoluta y mediante votación nominal.

8. De las deliberaciones y acuerdos de la asamblea general se dejará constancia en un libro de actas, las cuales constituirán prueba suficiente de todo cuanto en ella conste, siempre y cuando estén debidamente aprobadas y firmadas por el presidente y secretario.

9. Los estados financieros que deben ser presentados a la asamblea general, se pondrán a disposición de los delegados en las oficinas de la Gerencia de SERVICONAL, por estado de diez (10) días calendario antes de la Asamblea, a efectos de que puedan ser examinados.

PARAGRAFO: Las listas o planchas deben contener:

- Nombres completos y firma de los integrantes o candidatos.
- Nombres y firma de quien presenta la plancha.
- Documentos que certifiquen el cumplimiento de las calidades exigidas en el artículo 29º. de los presentes estatutos, de cada uno de los aspirantes.

ARTICULO 41. FUNCIONES DEL GERENTE GENERAL

Son funciones del Gerente General además de las establecidas en la ley las siguientes:

- Organizar y dirigir la prestación de los servicios de la Cooperativa.
- Nombrar y remover a los empleados, conforme con el presupuesto, los reglamentos y con sujeción a la ley laboral.
- Formular y gestionar ante el Consejo de Administración cambios en la estructura operativa, normas y políticas de personal, niveles de cargos, asignaciones y modificaciones o traslados presupuestales.
- Preparar y presentar al Consejo de Administración proyectos para reglamentos internos y de servicios.
- Sancionar a los empleados de la cooperativa cuando fuere el caso.
- Mantener relaciones y la comunicación de la administración con los órganos directivos, los asociados y

aportaciones y no habrá lugar en ellos a representación, salvo las personas jurídicas que actuaran por medio de su representante legal o de la persona que esta entidad designe por escrito mediante comunicación en tal sentido dirigida a la Cooperativa para cada caso únicamente para el acto de la asamblea, y en caso de ser elegido la persona jurídica en el consejo el cargo lo asumirá el representante legal.

6. Los miembros del Consejo de Administración y la Junta de Vigilancia, el gerente o empleados que sean asociados de la Cooperativa, no pueden votar en la asamblea, cuando se decidan asuntos que afecten directamente su responsabilidad, su gestión o la de los asociados que representan.

7. La elección del consejo de Administración y la Junta de Vigilancia se hará en actos separados, mediante el sistema de listas o de planchas aplicando siempre el **cociente** electoral. En caso de empate se hará una nueva elección entre los delegados que se encuentren en tal situación. El Revisor Fiscal y su suplente serán elegidos por el sistema de mayoría absoluta y mediante votación nominal.

8. De las deliberaciones y acuerdos de la asamblea general se dejará constancia en un libro de actas, las cuales constituirán prueba suficiente de todo cuanto en ella conste, siempre y cuando estén debidamente aprobadas y firmadas por el presidente y secretario.

9. Los estados financieros que deben ser presentados a la asamblea general, se pondrán a disposición de los delegados en las oficinas de la Gerencia de SERVICONAL, por estado de diez (10) días calendario antes de la Asamblea, a efectos de que puedan ser examinados.

PARAGRAFO: Las listas o planchas deben contener:

- Nombres completos y firma de los integrantes o candidatos.
- Nombres y firma de quien presenta la plancha.
- Documentos que certifiquen el cumplimiento de las calidades exigidas en el artículo 30º. de los presentes estatutos, de cada uno de los aspirantes.

ARTICULO 41. FUNCIONES DEL GERENTE GENERAL

Son funciones del Gerente General además de las establecidas en la ley las siguientes:

- Organizar y dirigir la prestación de los servicios de la Cooperativa.
- Nombrar y remover a los empleados, conforme con el presupuesto, los reglamentos y con sujeción a la ley laboral.
- Formular y gestionar ante el Consejo de Administración cambios en la estructura operativa, normas y políticas de personal, niveles de cargos, asignaciones y modificaciones o traslados presupuestales.
- Preparar y presentar al Consejo de Administración proyectos para reglamentos internos y de servicios.
- Sancionar a los empleados de la cooperativa cuando fuere el caso.
- Mantener relaciones y la comunicación de la administración con los órganos directivos, los asociados y terceros
- Celebrar los contratos y realizar las operaciones del giro ordinario de la Cooperativa.
- Tramitar y ejercer autorizaciones especiales e informar al consejo de administración.
- Elaborar el presupuesto anual y tramitar su aprobación

Cooperativa de Ahorro y Crédito de Puente Nacional, Limitada SERVICIONAL



9716

Actas de Asamblea General

terceros

7. Celebrar los contratos y realizar las operaciones del giro ordinario de la Cooperativa.

8. Tramitar y ejercer autorizaciones especiales e informar al consejo de administración.

9. Elaborar el presupuesto anual y tramitar su aprobación ante el consejo de administración.

10. Ordenar los gastos de acuerdo con el presupuesto y firmar los balances y demás estados financieros.

11. Autorizar los ingresos y retiros de asociados.

12. Responsabilizarse de que la contabilidad se lleve conforme a los requerimientos técnicos y se envíen los documentos oportunamente ante las autoridades competentes de la información requerida en este campo.

13) Responsabilizarse de que los informes dirigidos a los entes de vigilancia y control sean enviados dentro de los tiempos exigidos por estos.

14) Preparar el proyecto de aplicación de excedentes para estudio de decisión del consejo.

15) Representar judicial y extrajudicialmente a la cooperativa y conferir en procesos de mandatos poderes especiales.

16) Autorizar al gerente para efectuar operaciones y contratos cuya cuantía exceda de 230 salarios mínimos mensuales legales vigentes.

17) Gestionar y realizar negociaciones de financiamiento y programas de asistencia técnica.

18) Presentar informes periódicos de situación y laborales al consejo de administración.

19) Ejecutar las decisiones acuerdos y orientaciones de la asamblea General y del Consejo de Administración, la prestación de los servicios, el desarrollo de los programas y cuidar de la debida y oportuna ejecución de las operaciones y su registro contable.

20) Dirigir y supervisar la prestación de los servicios y el desarrollo de los programas, cuidar que todas las operaciones se ejecuten debida y cumplidamente y velar porque los bienes y valores se hallen adecuadamente protegidos.

21) Estudiar y aprobar las operaciones de crédito dentro de los cupos señalados por el consejo de administración.

22) Cumplir con las instrucciones que sobre gestión integral de riesgos disponga la entidad de supervisión.

23. Presentar el informe de gestión al consejo de administración disponiendo de elementos de comunicación que permita que dicha instancia administrativa disponga de la información con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a cada reunión.

24. Realizar las aperturas de cuentas y productos de captación en entidades del sector financiero, necesarias para el cumplimiento del objeto social o exigencias de Ley.

25. Hacer el seguimiento a las decisiones o recomendaciones realizadas por el Consejo de Administración, Junta de Vigilancia, Control Interno y Revisoría Fiscal y a los requerimientos que haga el ente de Supervisión y Control del Estado.

26) Las demás que la ley y el consejo de administración le asignen.

PARÁGRAFO:
Las funciones del Gerente y que hacen relación a la ejecución de las actividades de la Cooperativa, las desempeñará este por sí o mediante delegación en los funcionarios y demás empleados de la entidad.

PARAGRAFO 2. La participación en otros órganos.
El gerente no podrá ser simultáneamente miembro de consejo de administración, de la junta de vigilancia o comité de control social.

ante el consejo de administración.

10. Ordenar los gastos de acuerdo con el presupuesto y firmar los balances y demás estados financieros.

11. Autorizar los ingresos y retiros de asociados, excepto los asociados PEPS.

12. Responsabilizarse de que la contabilidad se lleve conforme a los requerimientos técnicos y se envíen los documentos oportunamente ante las autoridades competentes de la información requerida en este campo.

13) Responsabilizarse de que los informes dirigidos a los entes de vigilancia y control sean enviados dentro de los tiempos exigidos por estos.

14) Preparar el proyecto de aplicación de excedentes para estudio de decisión del consejo.

15) Representar judicial y extrajudicialmente a la cooperativa y conferir en procesos de mandatos poderes especiales.

16) Efectuar operaciones y contratos cuya cuantía no exceda de 230 salarios mínimos mensuales legales vigentes, de conformidad con lo establecido en el numeral 5 del artículo 37 del presente estatuto.

17) Gestionar y realizar negociaciones de financiamiento y programas de asistencia técnica.

18) Presentar informes periódicos de situación y laborales al consejo de administración.

19) Ejecutar las decisiones acuerdos y orientaciones de la asamblea General y del Consejo de Administración, la prestación de los servicios, el desarrollo de los programas y cuidar de la debida y oportuna ejecución de las operaciones y su registro contable.

20) Dirigir y supervisar la prestación de los servicios y el desarrollo de los programas, cuidar que todas las operaciones se ejecuten debida y cumplidamente y velar porque los bienes y valores se hallen adecuadamente protegidos.

21) Estudiar y aprobar las operaciones de crédito dentro de los cupos señalados por el consejo de administración.

22) Cumplir con las instrucciones que sobre gestión integral de riesgos disponga la entidad de supervisión.

23. Presentar el informe de gestión al consejo de administración disponiendo de elementos de comunicación que permita que dicha instancia administrativa disponga de la información con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a cada reunión.

24. Realizar las aperturas de cuentas y productos de captación en entidades del sector financiero, necesarias para el cumplimiento del objeto social o exigencias de Ley.

25. Hacer el seguimiento a las decisiones o recomendaciones realizadas por el Consejo de Administración, Junta de Vigilancia, Control Interno y Revisoría Fiscal y a los requerimientos que haga el ente de Supervisión y Control del Estado.

26) Las demás que la ley y el consejo de administración le asignen.

PARÁGRAFO:
Las funciones del Gerente y que hacen relación a la ejecución de las actividades de la Cooperativa, las desempeñará este por sí o mediante delegación en los funcionarios y demás empleados de la entidad.

PARAGRAFO 2. La participación en otros órganos.
El gerente no podrá ser simultáneamente miembro de consejo de administración, de la junta de vigilancia o comité de control social.

PARAGRAFO 3. La suplencia. Las suplencias del gerente, no podrán ser ejercidas por ninguno de los miembros del consejo de administración o de la junta de vigilancia o comité de control social.

**Cooperativa de Ahorro y Crédito de
Puente Nacional, Limitada
SERVICONAL**



9716

PARAGRAFO 3. La suplencia. Las suplencias del gerente, no podrán ser ejercidas por ninguno de los miembros del consejo de administración o de la junta de vigilancia o comité de control social.

Actas de Asamblea General

12. Elección de los cuerpos directivos para los periodos 2020-2023 y asignación de sus honorarios.

Consejo de administración,

Fue presentada una lista única por el señor Francisco Torres, identificado con cedula No 5.712,888; con la debida anticipación verificando los requisitos establecidos en el estatuto de SERVICONAL y demás normas legales vigentes, integrada de la siguiente manera:

PRINCIPALES	SUPLENTES
ESPERANZA PINEDA VELASCO CC. 28.308.394	WILLIAM EDGARDO OROZCO VELASCO CC. 14.221.701
MARILU FORERO DE FANDIÑO CC. 27.981.062	REINA MARY GAMBOA DE PINEDA CC. 28.307.441
JOSE AMILCAR AMADO CHAMORRO CC. 91.010.011	JOSE RUIZ CC. 7.493.295
CARLOS RAMIRO SANCHEZ ALFONSO CC. 19.469.791	DIORGINA CIFUENTES CC. 37.625.532
FRANCISCO TORRES CC. 5.712.888	CLARA INES OVALLE DE GUTIERREZ CC. 28.307.158

La anterior lista fue puesta a consideración a la honorable asamblea general de delegados la cual fue aprobada por unanimidad.

Para la elección de Junta de Vigilancia fue presentada una lista única por la señora Luz María Francelina Arguelles identificada con cedula No 28.476.779; con la debida anticipación verificando los requisitos establecidos en el estatuto de SERVICONAL y demás normas legales vigentes, integrada de la siguiente manera:

PRINCIPALES	SUPLENTES
MARIA EUGENIA MILLARES ESCAMILLA CC. 28.306.789	LUZ MAR BAUTISTA ABAUNZA CC. 37.626.353
MARIA DE JESUS HERNANDEZ BARAJAS CC. 28.139.899	JOSE SAGRARIO VELASCO ZUÑIGA CC. 2.102.708
LUZ MARIA FRANCELINA ARGUELLES CC. 28.476.779	CONSTANZA GARCIA TORRES CC. 28.305.779

La anterior lista fue puesta a consideración a la honorable asamblea general de delegados la cual fue aprobada por unanimidad.

La honorable asamblea general aprobó por unanimidad asignar para el periodo 2020 una asignación por honorarios a los directivos que asistan a cada reunión del consejo de administración y junta de vigilancia por la suma de cuatro (4) SMDLV y a los directivos que residen fuera del municipio se les cancelara una suma adicional equivalente a cuatro (4) SMDLV por concepto de transporte por cada reunión.

Igualmente, la asamblea general aprobó por unanimidad desarrollar con los directivos los planes de capacitación asignados dentro del plan estratégico de la cooperativa para cada periodo con su respectivo presupuesto.

13. Asignación de honorarios para la revisoría fiscal por el periodo 2020

El señor gerente informa a la honorable asamblea que se realizó el proceso de convocatoria para elegir la revisoría fiscal a través de la página web de SERVICONAL de conformidad con lo autorizado por el consejo de administración e informó que solo se

Cooperativa de Ahorro y Crédito de Puente Nacional, Limitada SERVICONAL



Actas de Asamblea General

presentó una propuesta: la de auditoría de Empresas Cooperativas AUDICOOP con NIT 800.004.053-0 con tarjeta de registro 588 del 28 de octubre de 1999, la cual fue puesta a disposición de la asamblea general y fue aprobada por unanimidad quedando de la siguiente manera: los profesionales reelegidos fueron en calidad de revisor fiscal principal El doctor Edgar Domingo Salazar Rueda con documento de identidad 91.070.938 expedida en San Gil, tarjeta profesional 61264-7 y como suplente la Doctora Martha Sánchez Neira, con documento de identidad No 37.893.338 Expedida en San Gil y tarjeta profesional 72397-T. Igualmente, la honorable asamblea para abril 1 de 2019 a marzo 31 de 20 aprobó la suma de \$1.720.000 incluido IVA mensuales como honorarios profesionales

14. Informe del oficial de cumplimiento sobre el desarrollo del proceso SARLAFT
La oficial de cumplimiento informa a la honorable asamblea que a 31 de diciembre de 2019, se dio cumplimiento y se implementó en su totalidad el SARLAFT de conformidad con las normas legales vigentes para los efectos.

15. Compromiso para incrementar la Reserva para Protección aportes sociales en el periodo 2021
Con el fin de dar cumplimiento a la aplicación del decreto 037 de 2015 y al documento de compromiso de SERVICONAL ante la SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, la honorable asamblea aprobó que en el proyecto de aplicación de excedentes del periodo 2020 a presentar en la asamblea de 2021 se aprueba por unanimidad y sin salvedades el incremento del 30% para la reserva de protección de aportes sociales.

16. Autorización al gerente para actualizar la información en la pagina web de SERVICONAL relacionada con la DIAN.
La honorable asamblea aprobó a la gerencia para que actualice la página .web de Serviconal con los documentos establecidos en la normatividad para actualizar el registro web en la DIAN

17. Proposiciones y recomendaciones por escrito y firmadas:
No se presentaron por parte de los delegados proposiciones y varios en la presente asamblea general

18. Informe de la comisión revisora del acta y aprobación del acta de la presente asamblea y aprobación de la misma.
La comisión Revisora de Acta conformada por: Diorgina Cifuentes, Alexis Marín Torres y Clara Inés Ovalle de Gutiérrez revisaron el acta de la presente reunión y dejaron constancia que lo hablado, las decisiones tomadas, las personas elegidas y en general todo lo tratado y aprobado en la LI Asamblea General Ordinaria de delegados de SERVICONAL, han quedado consignadas en la presente acta, de igual forma la Junta escrutadora conformada por, María Eugenia Millares Escamilla, Luz María Francelina Arguellez y María de Jesús Hernández , dejan constancia que el proceso de elección del consejo de administración y Junta de vigilancia se realizó de acuerdo a las normas legales vigentes y a lo establecido en los estatutos de SERVICONAL.

La presidencia de la asamblea somete a aprobación de los delegados el acta No. 51 de Junio 19 2.020, quienes la aprueban por unanimidad.

19. Intervención de invitados especiales.
Intervención por parte de la doctora Luz Mary Ruiz subgerente de la oficina del Banco Cooperativo San Gil, quien se dirigió a la asamblea y felicitó a la administración de SERVICONAL por su labor y los estados financieros y balance social presentados

20. Clausura de la asamblea.
La presidencia de la L Asamblea General Ordinaria de Delegados clausura el evento e indica que una vez agotado el orden del día se da por terminada la reunión siendo las.

En constancia se firma como aparece,

HENRY GONZALEZ GAMBA

Representante Legal

CLAUDIA CAMACHO PEÑA

secretaria

L 281

**Cooperativa de Ahorro y Crédito de
Puente Nacional, Limitada
SERVICONAL**

Actas de Asamblea General

 CAMARA <small>DE COMERCIO DE WICHUASAYAC</small>
9716
<i>fej</i>

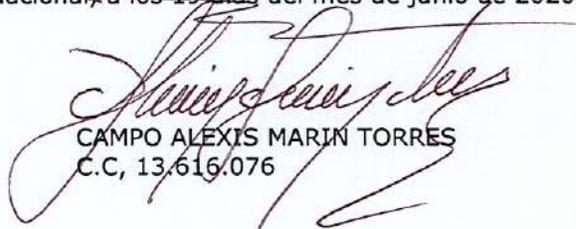
Los suscritos miembros de la Comisión Verificadora de la Asamblea General de Delegados de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de Puente Nacional SERVICONAL

CERTIFICAMOS

Que lo consignado en la presente acta 051 de Junio 19 de 2020, corresponde en todo a lo tratado, en la LI Asamblea General de Delegados de La Cooperativa de Ahorro y Crédito de Puente Nacional Ltda. SERVICONAL, de igual manera se deja constancia que el quorum hizo presencia durante toda la reunión cumpliendo con el orden del día aprobado y con los protocolos de bioseguridad aprobados por el municipio.

En constancia de lo anterior se firma en Puente Nacional, a los 19 días del mes de junio de 2020


DIORGINA CIFUENTES
C.C 37.625.532


CAMPO ALEXIS MARIN TORRES
C.C, 13.616.076


CLARA INES OVALLE DE GUTIERREZ
C.C.28.307.158